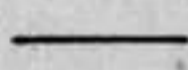


DOS DISCURSOS

DEL D<sup>R</sup> BERNARDO DE IRIGOYEN <sup>(1)</sup>



25 DE MAYO DE 1879

Señores :

Conmemoramos el día más grande de nuestra historia, aquel en que una reunión de ciudadanos, sin otra fuerza que el sentimiento de la justicia y el anhelo de la libertad, que agitaba sus espíritus, convocó al pueblo para emanciparse de la monarquía que durante tres siglos encadenara sus destinos. Conmemoramos este primer acto del movimiento grandioso que, partiendo de esta ciudad, inflamando los hombres y los pueblos, levantó el estandarte de la independencia en las llanuras argentinas, entre la olas del océano y sobre las elevadas montañas de la América Meridional.

(1) El primero de estos discursos, cedidos galantemente por su autor, fué pronunciado en una velada patriótica el 25 de mayo de 1879, es decir en uno de los momentos de mayor agitación porque hayan atravesado las relaciones internacionales de nuestro país con la república de Chile. — Podemos ofrecerlo como producción inédita. Hasta ahora sólo quedaban de él las incompletas crónicas periodísticas de la época, pues fué tomado en un principio como una improvisación del orador. — El segundo, que contiene también interesantes apreciaciones sobre política americana, fué pronunciado siete años más tarde en la colación de grados de la Facultad de Derecho, no hallándose en los Anales de la Universidad ni en colección alguna á pesar de su importancia.

Confiamos en que el lector penetrará fácilmente el doble motivo de esta publicación.



Solos, desconocidos hasta entonces en el mundo, sin ejércitos, sin telégrafos, sin ferrocarriles, sin empréstitos, sin los elementos conquistados por la ciencia y por el progreso de la humanidad, aquellos hombres verdaderamente grandes acometen la empresa de reivindicar los derechos de un mundo, y, estimulados por el santo patriotismo que ardiera en sus pechos, afrontan todos los peligros, vencen las más hondas dificultades, improvisan ejércitos, convierten débiles embarcaciones en escuadras y alcanzan una palma en cada jornada y una espléndida victoria en cada combate.

Las provincias del Río de la Plata, Chile, Perú, Colombia constituyen el vasto escenario en que se desenvuelven aquellos esfuerzos del heroísmo. San Martín y Bolívar vienen de polos opuestos para encontrarse en los lugares en que la libertad peligra. Belgrano, Sucre, Necochea, Alvear, O'Higgins y otros muchos argentinos, chilenos y colombianos, hacen triunfar la libertad en todo el continente, sin distinción de jurisdicciones, de audiencias ni de obispos; y al disiparse el humo de la inmortal batalla de Ayacucho, postrer esfuerzo de la monarquía, el sol alumbra nuevas repúblicas, independientes, ricas y generosas: desenlace final de la jornada que iniciaron nuestros antepasados en este día.

Aquellos grandes hechos se produjeron bajo la influencia del desprendimiento y de la justicia que inspiraban á los pueblos americanos: las rivalidades, las ambiciones territoriales no existían en aquella época. Para los hombres de la revolución de Mayo, la patria no tuvo otros horizontes que los grandes océanos que bañan la América, y el mapa del Nuevo Mundo sólo se desenvolvía entre ellos para señalar el punto en que era necesario vencer á los defensores de la monarquía, ó para demarcar, dentro de los límites argentinos, los ricos desprendimientos con que la voluntad nacional quiso contribuir á la creación de tres repúblicas, libres é independientes.

Las legiones argentinas regresan cubiertas de heridas y de gloria, sin haber usurpado un palmo del vasto territorio que han recorrido. Los héroes de aquellas jornadas no vuelven, como los



guerreros de la antigüedad, cargados de riquezas y de tesoros. Traen por única recompensa sus nobles pechos labrados de cicatrices que atestiguan su denuedo. San Martín se aleja de nuestras playas llevando, por único tesoro, el estandarte de Pizarro, y al descender á la tumba, se detiene un momento para devolverlo á la tierra de los Incas.

Belgrano, después de entregar á las escuelas públicas el modesto premio que la República le acuerda, muere destituido totalmente de recursos, y sobre el pobrísimo lecho de su muerte la posteridad aprende que la indigencia, en ciertas situaciones, tiene también su opulencia y su grandeza. Y los demás, inválidos de la victoria, retirados en humildes habitaciones que revelan la austeridad de la gloria en aquellos tiempos, condensan la leyenda de sus proezas, diciendo á sus hijos: hemos consolidado la emancipación de esta República, hemos dado la libertad á Chile y la independencia al Perú.

¡ Época grande y generosa, época de abnegación y de sacrificios; sus actores han alcanzado dignamente el aplauso de la posteridad y las bendiciones del cielo !

Pero, tan pronto como esta generación se aleja, tan pronto como en los Estados Unidos del norte y en las repúblicas del sud desaparecen los fundadores de la libertad americana, se debilita el sentimiento de la elevación y de la justicia que inspiraron tan nobles proezas. Rivalidades injustificables se levantan entre pueblos dotados por la Providencia de todos los elementos de prosperidad y de ventura á que pueden aspirar legítimamente las naciones y las veleidades territoriales, predominando en los consejos de algunos gobiernos, rompen las afinidades de la naturaleza y de la historia.

Washington y sus ilustres compañeros desaparecen, y el gobierno que fundaron, modelo de circunspección y de cordura, pierde, al pasar á sus sucesores, la serenidad que lo mantuviera en los límites de la justicia y se lanza en el camino de las anexiones, para precipitarse poco después en uno de los sacudimientos



más importantes que ha presenciado la humanidad en este siglo.

A la muerte de Bolívar, se consuma el pensamiento infausto de la disolución de Colombia, y las cuestiones del Orinoco, de Tachira y de otros territorios comprometen frecuentemente la paz de tres estados, que por una admirable combinación de la naturaleza formaban antes una sola nación.

Un soldado que confía demasiado en la fuerza de su espada, levanta la confederación Perú-boliviana, que rompiendo el equilibrio en el Pacífico, subleva el sentimiento de tres repúblicas, y aquel pensamiento desacordado, después de combates sangrientos, queda sepultado por la opinión de América en los valles de Yungai.

O'Higgins, Freire, Egaña, Borgoño desaparecen, y el gobierno de Chile empieza una política alarmante que extiende su marcha agresora, por el norte sobre los desiertos de Atacama, y ocupa por el sud un punto en Magallanes, intentando después ocupar todo el estrecho, extendiendo más tarde sus aspiraciones hasta el río Santa Cruz y fijando por último el término de sus ambiciones en el río Negro, en cuyas márgenes el ejército de la República saluda en estos momentos el aniversario de la emancipación nacional.

Esos grandes errores políticos, esas injusticias produjeron consecuencias siempre aciagas para los pueblos. Tres repúblicas vinculadas por la venturosa comunidad de sus destinos, arden entre el fuego de una guerra que la América condena — y la destrucción y el exterminio se lanzan sobre las indefensas ciudades del Pacífico, que sin embargo están bajo el amparo de la humanidad y de la civilización del siglo.

Esos son los resultados de esas ambiciones insensatas, que no se detienen ante la prescripción del derecho y que anhelando borrar las líneas acentuadas de la geografía colonial se sublevan contra sus propias constituciones y el verídico testimonio de la historia.

Las agitaciones inherentes á la vida de la democracia, fueron algunas veces demasiado vivaces y ardientes entre nosotros, y los que conspiran contra nuestro derecho piensan quizá que ellas de-



bilitaron la fuerza del sentimiento nacional. Disipemos esas ilusiones en interés de los mismos que las acarician. Recordemos los que estamos reunidos, miembros de los diversos partidos en que se divide la opinión, representantes de todos los círculos políticos y sociales, el juramento grandioso del congreso de Tucumán, y declaremos solemnemente, que, fieles al pensamiento de los héroes que lo pronunciaron, mantendremos ilesa la integridad del territorio y del nombre argentino, y estaremos siempre unidos al pie de la bandera que la simboliza.

Pronunciemos también la protesta de nuestra honradez política contra los que, envueltos en las aventuras territoriales, rompen con mano impía la paz y la fraternidad de pueblos que vivieron confundidos entre los vínculos del heroísmo y de la gloria.

Y al inaugurar esta conferencia, que tiene por objeto avivar los hermosos recuerdos que se agolpan á la mente en este día, permitid, señores, que en vuestro nombre y en el mío, salude á los ilustres guerreros de la emancipación que están presentes en este acto, y os invite á ponerlos todos de pie, en señal de admiración y de gratitud hacia aquella generación que devolvió á la América sus derechos y que dejó nueve repúblicas ricas y poderosas incorporadas á la vida de la independencia y á los grandes movimientos de la libertad.

24 DE MAYO DE 1886

Señoras, señores :

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales me ha honrado con el encargo de saludar, en su nombre, á los alumnos que concluyen sus estudios profesionales.

Torno á mis funciones en esta corporación después de una ausencia justificada, y cúmpleme dirigiros la palabra en estos clásicos aniversarios, en los que, bajo la influencia de recuerdos y senti-



mientos nobles, la imaginación exalta los rasgos de nuestro desenvolvimiento social y los hechos que ilustran la historia de la nación.

Os tocan tiempos más propicios de los que atravesaron aquellos de nuestros antepasados que se dedicaron á la ciencia del derecho. No tendréis que luchar, como ellos, con las desigualdades civiles y políticas que deprimieron la personalidad humana, ni que pugnar, en el desempeño de vuestra profesión, con la intolerancia, los privilegios y monopolios que abatieron á los pueblos. Están ya suprimidos esos obstáculos del progreso, y despejados en beneficio de la generación presente, y de las generaciones venideras, los horizontes de la verdad y de la justicia.

Cada individuo tiene su misión en el orden de la sociedad á que pertenece, y en el anhelo de desempeñar dignamente la que os incumbe, habéis concurrido á esta Universidad, erigida en medio de grandes agitaciones populares, como si sus fundadores hubieran querido demostrar que las turbulencias de la democracia no apagan los destellos de la ciencia. Aquellos trastornos no impidieron que se levantaran cátedras de jurisprudencia, matemáticas, medicina y ciencias sagradas, y la Universidad, establecida sobre estas bases limitadas, propias de tiempos embrionarios, regentada por ciudadanos beneméritos, cuyos retratos aumentan la claridad de este recinto, sigue desde entonces las vicisitudes del país. Progresa ó se estaciona, declina ó se levanta con él; pero aun en las épocas más sombrías forma jurisconsultos, historiadores, médicos, literatos y legisladores, revelando así sus tendencias progresistas y el genio de la nación.

En las horas serenas, aquellos estudios se extienden y perfeccionan, y entre los adelantos de los últimos años inaugúrase la cátedra de derecho constitucional, destinada á enseñar las garantías y las instituciones conquistadas en medio siglo de afanes abnegados.

La institución de aquella enseñanza no indicó solamente un progreso de nuestra sociabilidad: fué la grata comprobación de que



habían terminado las disputas filosóficas de las diversas formas de gobierno, convertidas en luchas apasionadas y ardientes. — Entrá- bamos en una era enteramente nueva. Teníamos ya una ley escrita, y era discreto comentarla á la luz de nuestros antecedentes, interpretarla con las prácticas de naciones libres y poderosas, y dejar en evidencia que nuestra forma de gobierno, aunque complicada y laboriosa, es la más perfecta que conoce hasta el presente la humanidad.

Los estudios Constitucionales despiertan preferente interés en las preocupaciones de esta época, porque las tradiciones de los pueblos se reflejan generalmente en sus leyes fundamentales.

La Constitución de Inglaterra revela el camino seguido por aquella nación, esencialmente orgánica, conservadora y serena, aun en medio de las innovaciones que conmovieron á la Europa contemporánea.

Francia puede estudiarse en su legislación. Sobreexcitada bajo los excesos populares, resignada ante el esplendor de la gloria militar que sirvió de pedestal al imperio, dispuesta, más tarde, á la monarquía y á la república; las instituciones de aquel pueblo revelan sus intermitencias políticas y no han alcanzado hasta el presente las refundaciones consistentes del tiempo.

Y en los estatutos norteamericanos se exhibe la elaboración tranquila de aquella federación, que ha influido favorablemente en la suerte de los Estados modernos, mostrando que es posible combinar sabiamente la soberanía nacional con el mantenimiento de los intereses y de las autonomías locales.

Emancipadas las colonias españolas de la monarquía que durante tres siglos dominara sus destinos, y levantadas por movimientos esencialmente democráticos, vacilaron en la primera época de su soberanía, entre las contradicciones de su presente y de su historia.

Carecían de antecedentes espontáneos y de los elementos de una política propia, y lo que podemos llamar la fuerza de la tierra natal consistía en el sentimiento de la independencia, en la preponderancia



militar y en las veleidades nacidas en esas llanuras y en esos bosques que inducen al aislamiento y á una libertad confusa.

Grandes fueron las dificultades y desacuerdos que precedieron á la sanción de nuestra carta fundamental : parecidas las que experimentaron las demás repúblicas de este continente : pero al través de esas perturbaciones y sacudimientos que derribaron privilegios seculares y distinciones odiosas, surgieron los principios del derecho internacional y del derecho político de la América Meridional.

Convertidas las colonias en Estados soberanos, proclamaron uniformemente la respectiva independencia, reconocieron la integridad del territorio que ocupaban en la fecha histórica de su emancipación, saludaron las nuevas nacionalidades, levantadas por la voluntad del pueblo argentino sobre ricos desprendimientos de su suelo, y condenaron las anexiones y las conquistas como trastornadoras del equilibrio y de la paz continental.

Esas declaraciones fueron el vínculo indisoluble de la solidaridad americana; derivaron de intereses idénticos, fortificáronse al calor de sacrificios comunes y quedaron incorporadas á las relaciones diplomáticas de las repúblicas independientes. El olvido de esas reglas de justicia ha producido en Europa transformaciones continuas y guerras desastrosas. Estados populosos se encontraron divididos ó anexados á otros, bajo la influencia de lo que allí se llama el interés del sentimiento europeo : sin embargo, después del Congreso de Viena, de aquel acto internacional que pareció refrendado con el sello de la sociedad universal, las demarcaciones se corrigieron y alteraron, legando incertidumbres á la actualidad, rivalidades y enigmas al porvenir (1).

Más felices á ese respecto, los americanos hemos consolidado la

(1) Refiriéndose posteriormente á estas mismas ideas, el general Mitre, en su *Historia de San Martín*, transcribe este párrafo, precediéndolo con las siguientes palabras : « El único escrito que conocemos que haya encarado esta evolución orgánica bajo un punto de vista análogo es el Dr. Bernardo de Irigoyen, autor de uno de los mejores ensayos sobre San Martín. » (Tomo III, pág. 796.)



fórmula : cada nación en los límites de la tradición y del derecho ; y ella ha resistido á las veleidades internas, á las cautelosas sugerencias de la diplomacia extranjera, y á influencias levantadas en alas de una popularidad gloriosa.

El libertador de Colombia concibe el soberbio proyecto de una gran confederación, que seguramente anhela presidir. Consigna en su circular á los gobiernos el fantástico vuelo de sus planes, asegurando que « si el mundo hubiese de elegir su capital, el istmo de Panamá sería señalado para ese augusto destino ». Pero la opinión pública se levanta en el Plata, Chile y Perú, para contrarrestar aquel pensamiento absorbente; y Bolívar, contristado por acontecimientos que su imaginación ardiente no alcanzó á vislumbrar, presencia el fracaso de sus ilusiones audaces y la infausta dislocación de su patria.

La república es también el principio que aceptamos, anhelando desde aquel tiempo el gobierno del pensamiento nacional, representado por las discusiones públicas y por la libertad electoral. Fué en los días más difíciles de la emancipación y bajo el fuego de los cañones enemigos cuando el Congreso de Tucumán declaró la independencia de estas provincias. Y esa resolución valerosa, propia de hombres fieles á la conciencia de su época, y de pueblos que tenían la visión de sus destinos, quedó sellada por aquella serie de victorias que constituyen la página más brillante de la historia.

El sentimiento republicano levántase desde los primeros días fuerte y poderoso, sin que influencia alguna se decidiera á resistirlo; y si entre las nieblas que precedieron al sol de la independencia algunos espíritus rectos se ofuscaron, creyendo en la posibilidad de ensayos monárquicos, abandonaron pronto ese pensamiento y acataron la voluntad inquebrantable de los pueblos.

San Martín, sin desconocer los azares y peligros de las transformaciones iniciadas, destempla con palabras juiciosas y severas á los que en la capital del Perú, y en las horas más propicias para el héroe de los Andes, hablan de la fantástica corona de los Incas.



Bolívar, fascinado por la gloria que le circunda, intenta desvirtuar, con presidencias vitalicias y proyectos ingeniosos, el espíritu republicano que todo lo abarca y domina. Pero aquel pensamiento debilita el prestigio que lo acompaña, reduce su figura política en el principal escenario de su grandeza, y, silencioso más tarde en las áridas playas de Santa Marta, condena seguramente las prolongaciones del mando que ofuscan las luces de su genio.

Y la Europa que, convocada en el Congreso de Verona, incidentalmente discute el proyecto de monarquías constitucionales, se reconoce impotente para dirigirlo, y cuando se intenta la infausta idea de renovarlo, México devuelve trágicamente á Francia los restos mortales del personaje que ella pretendiera imponer en las alturas artificiales del trono. La emancipación es ya irrevocable, y las potencias extranjeras lo comprenden. Los Estados Unidos y la Gran Bretaña manifiestan sin reticencia la necesidad y la justicia de reconocer aquel hecho, afirmado por la opinión y la victoria. Forbes y Parish son los primeros representantes de gobiernos extranjeros que llegan á nuestras playas, y la república queda incorporada al movimiento internacional.

La imprenta libre, el individuo garantido, la conciencia inviolable; la esclavitud, los fueros y las vinculaciones suprimidos; la religión de nuestros antepasados venerada, el extranjero favorecido por leyes liberales, la tierra distribuída con sujeción á los principios de la ciencia económica, son, entre otros, los actos administrativos con que los jurisconsultos y los pensadores argentinos solemnizan los triunfos de Salta y de Montevideo, de Maipo y de Ayacucho. Son los actos políticos con que enseñan á las potencias europeas que las felices jornadas de nuestras armas son también adhesiones calurosas al progreso de la humanidad.

Los nueve estados han jurado ya su independencia de toda dominación extranjera, proclamado su derecho público sobre la base del equilibrio continental, que significa la seguridad de los estados débiles, la condenación de la fuerza, la preponderancia del derecho.



Han sancionado la república, como principio fundamental de su política. Y aplazando la reforma de sus leyes civiles para días claros y serenos, que faciliten el estudio de las legislaciones modernas y las reflexiones filosóficas, entran en los trabajos que deben cimentar las ventajas adquiridas y ennoblecer los triunfos conquistados.

Laboriosa fué la solución de los problemas que sobrevinieron; y difícil aplicar la ciencia abstracta á sociedades substraídas por el estrépito de la guerra á un antiguo tutelaje é imbuídas en las teorías de la Francia revolucionaria. Imitaciones sumisas, utopías caprichosas y ensayos audaces disputáronse las fórmulas definitivas: mezcláronse á esas controversias las instabilidades de la anarquía y las violencias de las dictaduras; y Chile, Bolivia, Perú y Ecuador adoptan el gobierno central: Colombia, México y Venezuela se deciden por el sistema federal, desechando todos la fusión de instituciones monárquicas y democráticas que inventara la persistencia del libertador.

Arduas se presentan también entre nosotros las contiendas precursoras de la organización: los grandes debates se inauguran en medio de solemnes expectativas, y Rivadavia, deslumbrado por el centralismo de Francia, se pone al frente de los sostenedores de la unidad del régimen, llevando los respetos que conquistara en las peripecias de la emancipación, en las reformas administrativas y ensayos constitucionales que dieron celebridad á su nombre. Moreno y Dorrego, altas figuras de la independencia, sostienen el sistema federativo, acreditando el primero la erudición que le distingue y su conocimiento de las libertades inglesas; el segundo, su vigorosa inteligencia y el entusiasmo que despierta en su alma el sistema norteamericano, que ha contemplado de cerca en los días de su ostracismo. Escucha también la voz autorizada de Agüero y de Gorriti, de Gómez y de Funes. García no reserva sus ilustrados consejos, ni López sus inspiraciones elevadas; pero la Constitución unitaria es el resultado de aquellas discusiones memorables, y ella no alcanza el voto de la nación.



La chispa de la federación, salida de las provincias del litoral, encendió el sentimiento de las autonomías, y fortalecido éste por la geografía y el desconcierto general, llegó á convertirse en preocupación acentuada de los pueblos.

La voluntad nacional pone término, en 1853, á los prolongados debates de la opinión, y la forma representativa republicana federal queda sancionada y es el vínculo permanente de reconciliación y de fraternidad. La Constitución es el desenlace del movimiento de Mayo, la ejecución de su grandioso programa; y en esta obra de inteligencias y prestigios poco comunes, estuvieron representadas, la generación presente, por los esfuerzos que terminaron en las alturas de Caseros, y la generación pasada por las reminiscencias gloriosas de sus estadistas y sus héroes.

Préstase á observaciones gratas en este acto la parte activa y dirigente que tuvieron en los acontecimientos recordados los hombres dedicados á la ciencia del derecho, y es digna de estudio la benéfica influencia que ejercieron en el desenvolvimiento de nuestra sociabilidad. Educados muchos de ellos en las universidades de la colonia, rodeados de una atmósfera estrecha, sin aire, sin ejemplos ni estímulos, leían, sin embargo, en el recogimiento de los claustros, los libros y las teorías que la Europa del siglo XVIII legaba á la posteridad. Interrumpen sus meditaciones para observar la transformación de las colonias inglesas en los Estados Unidos del norte, y, contemplando aquel acontecimiento, divisan en el horizonte la soberanía sudamericana. Anhelan el momento de dar expansión á las ideas que brotan en su mente, y cuando se aproxima el llamamiento de los libres, jurisconsultos, escritores y canonistas, unidos á guerreros y caudillos populares, suben con paso firme el escenario que les descubre el destino. No aspiran únicamente á romper las antiguas vinculaciones del trono: no quieren dejar sociedades conmovidas; anhelan dignificar el movimiento á que se incorporan, legando naciones organizadas, y aceptan el papel que los acontecimientos les deparan.



Belgrano recibe el diploma de abogado en España y torna á la tierra natal, para generalizar las ideas que disipan las preocupaciones reinantes. Vocal de la Junta de Mayo, lleva al gobierno los proyectos económicos que, á principios del siglo, sostuviera en notabilísimas memorias. La libertad del comercio y de la industria, las escuelas y la agricultura, el estímulo á las ciencias y á las artes, todas estas ideas que se reputan signos del progreso contemporáneo, se sustentan con solidez y brillo en aquellos escritos. Y cuando los peligros se dibujan en diversas direcciones, Belgrano retempla la educación y el arrojo militar y se desprende de las insignias del jurista, para empuñar la espada con que contribuye á cortar las cadenas de los pueblos.

Passo y Castelli, jurisconsultos notables, encargados de rebatir en la agitada junta del 22 de mayo las exposiciones monárquicas del obispo Lue y de Villota, resuelven las vacilaciones de aquellos momentos tumultuosos dictando la fórmula de la revolución. El uno brilla en las asambleas y redacta el solemne manifiesto que acompaña á la declaración de la independencia. El otro ejecuta las severas sentencias de la revolución y marcha al interior como representante del gobierno, investido con todas las atribuciones de aquella junta, omnipotente en esos momentos.

Castro y Monteagudo suben en años distintos á la prensa periódica y á las asambleas: el uno, precedido de su reputación forense, vigoriza el sentimiento de la organización; el otro, recoge la pluma ardiente de Moreno, esparce desde el Plata hasta el Ecuador el fuego en que se templan las resoluciones populares, y cede el puesto que le asigna el patriotismo al caer exánime en las calles de Lima.

Y Moreno, educado en las academias de Charcas, combate en medio de las iras de los monopolistas las restricciones del comercio, y, con el presentimiento de su alta personalidad, se vincula á los movimientos de la democracia. Vocal de la junta gubernativa, impulsa las expediciones militares, sugiere en las horas críticas resolucio-



nes decisivas, escribe en un arranque injusto pero sublime, aquella sentencia en que declara « que un ciudadano ni dormido debe tener impresiones contra la libertad de la patria ». Y pasa y brilla como relámpago legándonos las líneas de su genio.

Y al favor de este conjunto de prestigios militares, de inteligencias, de virtudes y caracteres, se dibuja con tintes que llamaré indígenas aquel cuadro en que se destacan las escuelas y las bibliotecas, los puertos y las academias, los progresos científicos y las amplitudes sociales, prósperas y florecientes, entre los fuegos de una revolución triunfante.

Señores: No necesito recordar en este acto las verdades que la experiencia y el patriotismo consignaron en la ley fundamental. Habéis hecho ese estudio bajo la dirección de profesores ilustrados y sabios y sabéis que aquellas páginas contienen esa preciosa compilación de principios, de formas y de reglas que labran la felicidad de las naciones modernas.

Pero nada habríamos adelantado si los hechos esterilizaran las instituciones y las libertades conquistadas. Mantenerlas íntegras y preponderantes, contra todo propósito irreflexivo de suprimirlas, contra toda tendencia á desvirtuarlas, es la misión que nos incumbe á los que, en el ejercicio de nuestra profesión, estamos llamados á proteger los intereses sociales, á defender las garantías individuales y á resguardar en el templo de la magistratura las influencias legítimas del derecho de la nación y sus atribuciones, el derecho de las provincias, esa sabia combinación de poderes y facultades que constituyen la base, el sistema de nuestra organización.

He trazado con la rapidez que este acto requiere pálidas líneas de los hombres que consagraron sus aptitudes á la ciencia de la justicia y á la causa de los pueblos. Ellos nos legaron ejemplos y estímulos que alientan y fortalecen. Vemos á unos redactando esos códigos que el país enseña como revelación de su progreso, ó esa Constitución que exhibe en prenda de su elevación política. Miramos á otros proclamando, en medio de peligros y conflictos pro-



fundos, las expansiones de la soberanía; sosteniendo en las asambleas legislativas las reformas propias de una época de progreso, ó conquistando aquellos tiempos que no dejaron en su camino los vestigios de pueblos destruídos ni de instituciones derribadas, porque se dirigían, valiéndose de las palabras de Guido, á « cimentar los derechos imprescriptibles del nuevo mundo ». Y encontramos á todos reconocidos en el crisol de la posteridad, como la fe, el pensamiento y la fuerza de una revolución grandiosa.

Acceptad mis cumplimientos en este día, grato para vosotros, alegre y claro para las personas que os aman. Y permitid que al saludaros en nombre de esta Facultad, consigne un voto sincero.

En el transcurso del tiempo, otros estudiarán vuestra participación en nuestro movimiento social y político. Que os encuentren: firmes en el puesto de la ley; leales al espíritu de la Constitución; fuertes en la defensa de las libertades públicas, y de todo lo que asegure y presagie la grandeza de la patria.



# EL FALSTAFF DE SHAKSPEARE

PRÓLOGO DE UNA TRADUCCIÓN

---

## I

La mayor parte de las obras de Shakspeare están traducidas en todos los idiomas occidentales. La cultura universal ha pronunciado su fallo definitivo sobre el mayor genio dramático que la humanidad ha producido, y las viejas querellas de escuela, al repasar ante nuestros ojos, en el estudio de la historia crítica de esa obra colosal, nos parecen más absurdas aún que las controversias de los *médicos* del siglo xv, sobre las causas determinantes del sexo en la fecundación. Cómo nace en el cerebro una concepción genial, ó cómo se forma en las entrañas maternas un cuerpo de líneas puras, son cuestiones que por el momento la ciencia humana deja prudentemente de lado, para sólo estudiar el resultado prodigioso. En Shakspeare, el misterio no se limita al arcano inexplorado de la gestación; todo lo que al poeta se refiere está envuelto en una sombra impenetrable y que jamás despejará la humanidad.

El progreso de la ciencia fisiológica puede llegar algún día á penetrar las leyes que rigen el pensamiento y hasta explicar las



causas que determinan la intensidad de sus manifestaciones; jamás se sabrá quién fué Shakspeare.

La ciencia histórica, ayudada por un método de asombrosa severidad, nos ha revelado el secreto de la vida de la mayor parte de los hombres famosos de la antigüedad. Sus actos, su corte intelectual, su vida privada misma, todo se rehace, á la luz de datos inconexos, pero que la exégesis aclara, y la vida de un hombre extraordinario, separada de la nuestra por sólo tres siglos, que ha dejado tras sí la obra intelectual más poderosa de que puede estar orgulloso el género humano, nos es más desconocida que la existencia de cualquiera de los *mignons* de Enrique III.

Hasta tal punto llega nuestra ignorancia respecto á lo que á Shakspeare se refiere, que un paciente americano, después de una labor digna por cierto de una causa más racional, ha tratado, no hace mucho, de despojar al poeta de la corona de gloria que el mundo le ha discernido, para ceñir con ella la frente de un hombre de espíritu altísimo y de alma ruín, Bacon, á quien atribuye la paternidad de las obras dramáticas que Shakspeare firmara para ocultar al autor, cuya alta situación le impidiera dar su nombre. ¡Escribir el *Rey Lear* en la sombra y emplear un testaferro para lanzar *Hamlet* ! El sentido común ha dado cuenta ya de esa estrafalaria concepción. Shakspeare sigue creciendo á medida que los tiempos corren y que la conciencia humana se persuade que ese parto maravilloso de la tierra es ya de casi imposible renovación.

¿Qué se sabe de positivo de Shakspeare ? Nada más de lo que dice Steevens, uno de sus mejores biógrafos :

« Todo lo que se sabe con cierto grado de certidumbre acerca de Shakspeare, es que nació en Strafford-upon-Avon; que casó allí y tuvo hijos; que fué á Londres, donde empezó su carrera siendo actor, y luego escribió poemas y comedias : que volvió á Strafford y que allí hizo testamento, murió y recibió sepultura. »

Nada más; sobre esos datos, la intensa curiosidad despertada por



el autor de una obra tan extraordinaria, ha bordado, apoyándose en detalles, suposiciones, deducciones, etc., que la crítica severa no puede tomar en cuenta una vida completa, en sus accidentes característicos y hasta conatos de estudios psicológicos, sobre un carácter totalmente desconocido y que no ha dejado reflejos de su propia personalidad en todo el curso de sus inmensos trabajos.

Si por el fruto se conoce el árbol, según una expresión que el mismo Shakspeare pone en boca de Falstaff, no hay duda que el alma que concibió los tipos levantados del drama shakspeariano, tenía el temple puro y sin tacha de los grandes caracteres. La afección profunda del pueblo inglés, atribuyendo á su autor favorito todos los elementos que ennoblecen el espíritu humano, está aquí justificada por la deducción más rigurosa y justiciera. Basta haber visto un cuadro de Rubens de la buena manera, una de aquellas telas irradiantes de luz esplendorosa arrojada á raudales, sin medida, como saliendo á borbotones de la inagotable fuente, para forjarse, en un instante, una idea lógica de la vida y los gustos del incomparable artista. El que así derrocha sus fuerzas, el que se da todo entero á la obra del momento, debe haber concebido la existencia con extraordinaria amplitud, haberse rodeado de todas las cosas que embellecen la vida, frecuentado los grandes de la tierra y mezclándose al movimiento activo de su tiempo. Y en efecto, tal fué la vida de Rubens. En cambio, la manera exigua, parsimoniosa, paciente y concienzuda de un holandés, nos refleja, como en un diorama, la apacible existencia del artista, su trabajo tenaz, sus reposos del domingo en los suburbios, su hogar tranquilo y numeroso, su dulce y apagada existencia.

La conexión profunda de la obra de arte, cuando es de orden superior, con la naturaleza moral que la produce, da cierta legitimidad positiva á esa deducción. Aplicada á Shakspeare y á su obra, hace resaltar del primer golpe un organismo esencialmente intelectual, viviendo dentro de sí mismo con tal intensidad, que los fenómenos de la vida objetiva desaparecen por completo, sin dejar rastros de



su influencia. La rapidez con que Shakspeare producía, paseando su espíritu por los ámbitos todos que la inteligencia y la imaginación de los hombres han alcanzado, no basta para explicar que el poeta tuviera tiempo sobrado para entregarse á las preocupaciones vulgares de la vida corriente. Me lo represento silencioso, humilde, de aspecto débil y simpático, con unos grandes ojos luminosos, transparentando el mundo de sueños que era su región normal, inclinado durante el día sobre su mesa de trabajo, por la noche en su teatro, entregando por completo la gestión económica de la empresa á su socio de ocasión, querido y respetado por todos, arreglando las ásperas querellas de sus compañeros, buscado por los grandes señores, deferente y agradecido á sus favores, viendo los ridículos humanos con implacable intensidad, pero dando alas gigantes al germen de todo sentimiento noble, formando á Desdémona de una lágrima, á Miranda de un soplo, á Julieta de un beso, á Hamlet de una idea, á Yago de una sombra, á Hotspur de un ímpetu, á Falstaff de una sonrisa.

¿Qué nos importa saber más sobre él; si cuidó caballos á la puerta de un teatro, si fué mal cómico, si reemplazó á un amigo en una cita de amor, si vivió como un burgués enriquecido sus últimos años en Strafford? El contacto de su alma lo tenemos en sus obras, contacto tan perenne é inmutable, que escapa al tiempo y al espacio, contacto que persistirá mientras el organismo humano no se modifique, mientras el hombre odie, ame, sueñe, delire, ambicione ó niegue.

## II

Los dramas históricos de Shakspeare, especialmente los que se refieren á los anales de Inglaterra, tienen forzosamente un número más reducido de lectores, por la preparación indispensable que exigen, que sus tragedias de mera fantasía ó las comedias de imaginación. La crítica, sin embargo, los coloca, por lo menos, á igual altu-



tura que las concepciones más generalmente celebradas del poeta. El encadenamiento cronológico de esos dramas, que empiezan en el *Rey Juan* y acaban con *Enrique VIII* parece darles, á primera vista, cierto carácter de crónica rimada, á la manera de los viejos cronistas feudales. Sin embargo, jamás una mirada más intensamente clara é inteligente ha escudriñado con mayor vigor los hombres y los sucesos del pasado. Como para otro gran artista incomparable, Velázquez, para Shakspeare los acontecimientos humanos en todos los tiempos llevan el sello de nuestra miserable condición, sin que baste el prisma del alejamiento para revestirlos de los rasgos sobrehumanos con que la imaginación se complace en adornar los hechos remotos. Si Velázquez hubiera hecho figurar al Cid en una de sus telas, habríamos tenido un soldadote un tanto brutal, fuerte de pecho y espaldas, cubierto de armadura recia y tosca, arqueadas las piernas por el hábito del caballo, con grandes ojos llenos de audacia y empuje. Shakspeare habría hecho de esa figura algo como su Hotspur, noble, pero semi-salvaje, guerrero por instinto, tan lejos de la cultura como del fingimiento. Corneille le dió el corte de un tierno amador con un alma á lo Hamlet, conturbada por un conflicto que el verdadero Campeador habría zanjado llevándose á Ximena á la grupa, encerrándola en un castillo y volviendo á buscar moros mientras ella se entregaba á los cuidados de la maternidad.

Shakspeare se ha tomado indudablemente algunas, y no leves, licencias con la historia. Me es completamente indiferente; la historia moral es una posibilidad y suele haber más verdad en la lógica que en los hechos. Contemporáneo de Shakspeare era aquel Raleigh que quemaba su *Ensayo* sobre la historia universal al oír diez narraciones diversas de un suceso que había presenciado desde las ventanas de su prisión. La mirada genial del poeta penetra la atmósfera social del tiempo que estudia, plantea sus caracteres, y sus héroes obran como hombres, en la implacable lógica de su organismo individual.



No creo que la historia literaria presente un museo de caracteres más curioso que el *Enrique IV*, especialmente la primera parte. En primer lugar, ese maravilloso futuro Enrique V que, desde las primeras escenas y aun en los sitios más vulgares ó innobles, aparece con la cabeza circundada de la aureola de Azincourt. Tal así, en las telas de los primitivos, el nimbo luminoso rodea las sienes de los predestinados á la vida eterna, aun en los pasos menos místicos de su existencia terrestre. Es que Enrique V personifica la patria, sus glorias, sus nobles virtudes, rescate supremo de sus vicios ligeros. Todo va á él, en una corriente insensible que se acumula hoy sobre su figura; el poeta agiganta aquellos contra quienes Enrique debe medirse, le da la sencillez, le da el buen humor que Michelet reconocía como el rasgo fundamental y característico del héroe verdadero, la extrema juventud, que es la adorable sonrisa del tiempo, y el alma levantada y generosa del que marcha en la historia encarnando el ideal de un gran pueblo.

¿Enrique IV hizo morir de hambre á Ricardo II y usurpó su corona? Tal parece ser la verdad; pero Shakspeare no olvida que engendró al hijo glorioso y mitiga su crimen, alejando de él la responsabilidad inmediata, alegando las causas externas que hicieron imprescindible la revolución que llevó á Bolingbroke al trono y hospedando en el alma de éste la duda sombría y el constante y callado torcedor del recuerdo.

Northumberland y Wolcester, el arzobispo de York, son los grandes señores feudales, sin concepción de la patria, sin más ley que su propia voluntad, sin lealtad más que para su interés inmediato, irresolutos por la incertidumbre de saber dónde se encuentra aquél, traicionando por la inacción hasta á su sangre misma y cayendo en el abismo por exceso de precauciones. Eso es lo que vive eternamente en Shakspeare: la inmutabilidad de sus caracteres. Tomando cualquier época de la historia humana, en cualquier región de la tierra, un momento de convulsión política y social, 1640 en Inglaterra, 1789 en Francia, 1848 en Hungría, más aún, si queréis tomar el



microscopio, 1890 en Buenos Aires, veréis, al lado de los Hotspurs y los Douglas, que marchan impetuosos á la muerte, enloquecidos por la idea del triunfo, Northumberland y Wolcesters, irresolutos, inquietos, egoístas, azuzando las pasiones, prometiendo concursos y fallando el objetivo por la sinuosidad de la línea seguida.

Hotspur es el hombre de la naturaleza, el *struggler* primitivo; su alta cuna, su educación, la atmósfera ambiente, el amor de una mujer superior apenas han modificado en la superficie su ruda y brusca organización. No tiene sentidos para todo lo que es ornato del espíritu humano, ni la cultura significa nada para él. Encuentra más placer en oír ladrar su perra favorita, que en las más delicadas armonías. Un petimetre perfumado le irrita hasta el punto de olvidarse de lo que debe al rey; se ríe del diablo y de los magos. No cree más que en el deleite supremo de los grandes golpes, la sangre á raudales, el recio chocar de las armaduras, el bélico relinchar de los caballos de guerra, el clarín que anuncia la batalla. La combatividad, ensanchándose hasta atrofiar, aniquilar todas las otras facultades, erigida en alma única que anima y dirige su cuerpo. ¡ Soberbia figura de guerrero, como estatuario alguno concibió jamás !

También combate Douglas, también ama las empresas arriesgadas, lanza su caballo á la carrera por una pendiente abrupta, derriba en Shrewsbury cuanta imagen del rey encuentra á su paso; pero al fin de la batalla, todo perdido ya, tropieza con el brazo vigoroso de Enrique Monmouth y, tan resueltamente como combatió, huye, va á Escocia, en busca de su clan indomable, que le ayudará á proseguir la lucha. Para él, la fuga es un recurso, un ardid de guerra, no una deshonra. Hotspur toma su sitio frente á Enrique y cae.

Glendower, el brujo galense, encarna una tradición entera, leyenda sobrenatural, en la que los hombres dominan á los elementos, reflejo fantástico de la edad media en sus albores, cuando millares de hombres morían en la hoguera convencidos de haber asistido al sa-



*bat*, de haberse entregado á amores bestiales y satánicos. Glendower cree que la tierra tembló á su nacimiento, está persuadido que puede evocar los espíritus del aire. « También puedo yo hacerlo, contesta Hotspur; pero, vendrán ? » Ilustre guerrero, parecería que su gloria incomoda al ardoroso Percy y le sugiere la ironía de su persistente contradicción.

Dos mujeres cruzan esa acción que marcha implacable, lady Percy, dulce, enamorada de su héroe de ruda corteza, creciéndose á su muerte como una leona y apostrofando al viejo Northumberland con la voz vibrante de su alma destrozada. Luego, la hija de Glendower, que uno ve en su mutismo, con sus grandes ojos clavados en él que ama y cantando á sus pies sus melodías galenses para hacerle comprender en el divino idioma lo que su lengua no puede explicarle.

### III

Por fin, Falstaff. Es una creación única en la historia literaria. Como lo observa Campbell, la antigüedad no ofrece nada parecido; es el antepasado de todo lo que el teatro y la novela occidentales han producido de análogo: Scapin, Leporrello, Sganarelle. Pero ninguno tiene su amplitud, ninguno se mueve en el soberbio cuadro del que es, al par de contraste, punto culminante. Pero Falstaff es inglés, se dice. Su enorme bufonería, su absoluta aberración moral, sus vicios innobles, chocan y sublevan el alma latina, que en toda concepción de arte exige la medida, el gusto y cierta delicadeza. Los compatriotas mismos de Shakspeare han encontrado monstruosa la creación, por momentos : pero al fin, el buen humor del viejo calavera, su espíritu siempre alerta, su franco epicureismo, han hallado gracia, aun ante los jueces más severos (1).

(1) « Pero Falstaff, el jamás imitado é inimitable Falstaff ¿ cómo describirlo? Conjunto de buen sentido y de vicio, de vicio que puede ser despreciado, pero no aborrecido,



Bien entendido que para no pocos ingleses también, nosotros, los que no hemos tenido el insigne honor de nacer en tierra británica, debemos renunciar á la pretensión de comprender á Shakspeare, y especialmente á Falstaff. Esa división por estancos del espíritu humano, á manera de los compartimentos de un barco, es una preocupación general. Los italianos sonrían cuando nos ven leer á Dante, los alemanes se encogen de hombros cuando echamos una mirada irreverente sobre el Fausto, los rusos mismos, que son de ayer, se guiñan el ojo al vernos entusiastas por Tolstoi, y hasta nosotros necesitamos un esfuerzo para no reirnos en la cara del extranjero al habla española que opina sobre el *Quijote*. Es un nuevo dato concurrente para establecer la envidiable fraternidad humana que reina sobre nuestro globo; cada campanario no sólo pretende que lo que nace á su sombra es lo mejor, sino que nadie más que los autóctonos pueden apreciarlo. El alemán es único para apreciar su Goethe, como el valenciano irremplazable para gustar sus melones ó el bordelés para catar sus vinos. ¡ Pero si tengo un paladar y un entendimiento como ellos! Bueno está que no alcance á darme cuenta

sus errores despiertan, nada más, un movimiento de disgusto. Es ladrón y glotón, cobarde al mismo tiempo que fanfarrón, pronto siempre á engañar al que es más débil que él y á despojar al que es más pobre, á asustar al miedoso, á insultar al indefenso. Á un tiempo es obsequioso y maligno, y con su sátira zahiere, por poco que se ausenten, á aquellos mismos que, adulados por él, le pagan sus gastos. Se hace siervo del príncipe, pero sin otro fin que el de servirle en sus hábitos viciosos; y de tal servidumbre se muestra tan vano, que no sólo es con los demás arrogante y soberbio, sino que parece creer que por él se aumenta la importancia del mismo duque de Lancaster. Y sin embargo, un hombre tan endurecido en el mal y tan despreciable, se hace como necesario al príncipe que lo desprecia, por su calidad que más aprecia, una alegría continua, una incessante facultad de excitar la risa, esa risa que á su derredor se suelta más libremente, porque su burla no es brillante ni ambiciosa, sino que consiste en ligeros puntillazos de buen humor, que divierten sin dejar rencor. Debe observarse también que no está manchado con graves delitos ni con actos de sangre; tanto que su licencia no ofende, y conviene soportarla, á causa de su festiva índole.

« La idea mental que puede desprenderse de esta representación, es que nadie es más peligroso que el que, con el mal designio de corromper, tiene la facultad de agradar; y que no hay espíritu, por más alto y honesto que sea, que pueda salir ileso de tal compañía, cuando se ve un Enrique seducido por un Falstaff. » (Johnson.)



del simbolismo oculto de un libro primitivo de la India, ni poder digerir un plato al asafétida, hecho según la receta romana; pero es porque vivo en un mundo intelectual absolutamente distinto al que dió vida al budismo y porque mi estómago, desde que nací, y aun por atavismo, que lo hay fisiológico también, está habituado á otro género de alimentación. Pero, en sus líneas generales, la Inglaterra de Shakspeare, en su barbarie medioeval, con sus horrores, sus traiciones, sus guerras, su desprecio por la vida y la libertad humanas ¿ no era acaso idéntica á la Francia, la España, y la Italia de entonces? ¿ El estado de espíritu que encarna Fausto no era general á la Europa? ¿ Sólo en Alemania hay espíritus que niegan ó muchachas que aman, paren y mueren? ¿ Se necesita haber nacido en la Mancha ó hablar el español como Solís para contemplar con orgullo humano el alma de Cervantes, á través de la de sus héroes?

« Un rey como Shakspeare necesitaba ese bufón colosal », se ha dicho. Pero Shakspeare es la humanidad en acción intelectual, el cincel con que ésta traduce sus tipos latentes. Falstaff no es el bufón de un hombre, aunque éste se llame Shakspeare; es mío, es tuyo, nos pertenece, porque todos hemos contribuído á formarlo con la explosión constante y secular de nuestros apetitos y deseos, vicios y lacras. Baco, en la vieja Grecia, no es un hombre ebrio, más aún, no es un Dios ebrio, es la embriaguez. La forma humana es un accidente necesario; pero el estado es la substancia y el modo permanente. Falstaff no es un hombre vicioso; es el vicio amable, como todos lo hemos entrevisto secretamente en algún momento. « Es necesario haberse embriagado alguna vez en la vida », ha dicho Goethe. Reunid las alegrías del vino, la expansión sonora de la sobremesa, el ardor de la sangre y el estremecimiento lascivo de la carne, la atrofia de la ambición, la indiferencia del porvenir, la ausencia de resorte moral, el epicureismo que acepta todo placer, ó que en todo encuentra placer, agregad la astucia ingenua, el instinto de conservación, la conciencia de que los golpes duelen y que no hay convención ni grandes palabras que los hagan inocuos, po-



ned, sobre dos piernas cortas y enjutas, un vientre enorme, un estómago de ídolo indio, un cuello rechoncho sosteniendo una cara rojiza, triplepapada, ojos pequeños y vivaces, escasa cabellera color ceniza, un aliento cargado y jadeante, una apostura petulantè al fresco, agobiada bajo el sol y ahí tenéis, rodando en las tabernas, rendido á los pies de muchachas « más públicas que un camino real », al enorme sir John, como le llamaba el hostelero de la *Jarretière* (1).

#### IV

Tal es el Falstaff de *Enrique IV*, porque, á mis ojos, el de las *Alegres Comadres de Windsor* no es el mismo tipo. Largo tiempo después de enterrarlo, Shakspeare lo resucitó. El público no se consolaba de ver en la tumba tanta alegría vibrante, tanto buen humor, y en su concepto, Hal necesitó á Azincourt para hacerse perdonar su ingratitude para con sir John. Los críticos han establecido, á favor de una que otra frase suelta de la comedia, que la acción de las *Merry wives* pasa en la época intermediaria de la segunda parte de *Enrique IV* á *Enrique V*. Convenido, pero sir John ha muerto á mis ojos. yaquel trozo informe de carne que arrojan al río en un canasto de ropa sucia, que es víctima de farsas imbéciles, no es el chispeante habitado de East-Cheap, el de la lengua lista, el recurso ágil, la parada instintiva. No me consuelo de verle perder su aureola. Tal así, el Athelstane de *Ivanhoe*, personaje típico, completo, es ridículo cuando Walter Scott, á ruegos de un editor absurdo, lo arranca de la tumba para llamarlo á la acción. Donde Shakspeare pone la garra, rastro queda, sin duda. Pero sir John merecía más respeto. Había concluído su carrera; sin la luz de Hal, volvía á la sombra; sin la noble compañía que hasta cierto punto ennoble-

(1) *Falstaff*, estudio del que escribe estas líneas (1884).



cía sus vicios, se convierte en un viejo truhán común. A más ¿lo diré? Shakspeare necesita el contraste para hacer brillar su *humour* incomparable; los grandes golpes de Hotspur, la melancolía secreta de Bolingbroke le sirven para destacar la figura *insouciant*e de Falstaff, repleta de la *non curanza* de la vida seria. En Windsor, el cuadro es pequeño y los personajes, si bien grotescos, insípidos. Sir John es el caballero al fin y al cabo, y necesita ape- garse por algún punto á su mundo normal. A más, en Windsor está muy viejo ya. ¡El cabello gris, cuyos reflejos se coloreaban al resplandor de su faz rojiza, está ya blanco! ¡Burlado por un par de vie- jas ridículas, él, que hizo frente al lord justiciero, él, que se batió en Shrewsbury y que se midió con el cadáver de Percy!

Shakspeare necesita el contraste, porque la vida es contraste y él es reflector supremo del mundo moral. Así destaca el alma-abismo de Ricardo III, así da relieve á Lear, así, en la noche de angustia que precede á Azincourt, arroja sobre la tela sombría el clarear ri- dículo del capitán galense. Falstaff está en su cuadro natural en *Enrique IV*. Es ese su campo de batalla y allí debió morir, no la muerte trágica de Hotspur, sino tras la tela, en la melancolía nostál- gica de la ingratitud de Hal.

¡Sí, la ingratitud! Me he reconciliado con el viejo doctor John- son, al verlo criticar la dura solución de Shakspeare. Hazlitt sigue sus huellas. F. V. Hugo, el prolijo comentador, aplaude. «¡Falstaff primer ministro de Enrique V! ¡Apicio, consejero de Marco Au- relio!» No, ni ministro, ni consejero, pero sí al alcance de la irra- diación real. ¡La historia se opone! ¡Bah! ya que el poeta da á Hal la fuerza y el valor necesarios para derribar á Hotspur ¿por qué no darle la magnanimidad, el coraje de conservar á Falstaff á su lado? ¡Una pensión á él! ¿Para que vaya á vegetar en una aldea, plan- tando coles, estirándose ante el piar de la menuda plebe, solo y tris- te en medio de las ferias, como el viejo Wagner de Goethe? ¡No, por el cielo! Puesto que la grandeza de Enrique V tiene por ori- gen la experiencia de Hal ¿por qué abandonar al maestro?



A más. cuando brota en un espíritu humano, bajo una iluminación soberbia, una de esas figuras acabadas, cuando se crea un tipo inmortal, cuando con él se hace feliz por una hora á la humanidad entera, durante infinitas generaciones, una tumba callada, un fin obscuro es la ingratitud suprema.

Shakspeare escribió *Enrique IV* en 1597; tres años más tarde nació *Hamlet*. Cuando el poeta trae á los labios del príncipe de Dinamarca, cuya mano sostiene un cráneo del *poor Yorick*, aquellos versos impregnados de cariñoso recuerdo ¿no flotaba tal vez en su espíritu la imagen del valiente Jack ?

Reposa, reposa en la paz sonora de tu gloria, enorme sir John ; sobre tu tumba no arroja su tristeza la sombra del árbol funeral, ni corren las brisas dolientes, música eterna de los sepulcros.

Debes dormir mecido por el rumor vibrante de las expansiones juveniles, en el declive de una colina cubierta de viñas trepadoras, en tierra dorada por el sol. Hasta tí debe llegar el eco franco de la alegría que sembraste y que brota, crece y aumenta á medida que tu nombre conquista el mundo habitado. Cerca de tí quizá duerme Sancho; á esta ahora seréis amigos. Su bota de Valdepeñas vale tu jarro de « old Sack » y cuando te describa los encantos de Dulcinea, sonreirás con fatuidad pensando en que mistress Quinkly no estaba mal en su tiempo.

Duerme, que los hombres conservan tu memoria y repiten tu frase famosa con una ligera variante : « ¡ Si desde que el viejo Jack dejó de existir, no ha desaparecido la alegría, la verdadera alegría sobre la tierra, consiento en ser un arenque ahumado ! » (1)

(1) *Falstaff*, id.



## V

Una palabra de la traducción (1). Creo fácil, para el que tiene un poco el hábito de la pluma y sabe manejar su lengua medianamente, hacer variaciones sobre un texto, cuando éste, como el de Shakspeare, se presenta repleto de ideas, generalmente dura y sucintamente indicadas. Con diluirlas en una prosa fácil, más ó menos elegante, según el recurso del traductor, puede llegarse hasta la ilusión de una obra personal. Es eso lo que encuentro detestable en casi todas las traducciones de Shakspeare que conozco; se dice que una, la de Schlegel, es admirable, no sólo por la fidelidad, sino por el vigor de la reproducción. No poseo bastante el alemán para apreciarla. Entre las españolas hay algunas buenas, y la de Carcano, en italiano, es excelente. Pero las francesas que conozco (Letourneur, Michel, Hugo, Guizot, Montégut), con notable diferencia de valor entre ellas, tienen el defecto de ser blandas, por decirlo así. Ninguna me da la sensación shakspeariana, ninguna, en la frase equivalente, prosa ó verso, se acerca al golpe seco del poeta inglés, al latigazo del verbo, empleado con una adivinación instintiva para levantar la imagen buscada. Se me dirá que es el defecto de todas las traducciones;

(1) Conozco las siguientes traducciones de Shakspeare al español:

Obras de Shakspeare, versión al castellano, de Jaime Clark, 5 volúmenes;

Obras de William Shakspeare, traducidas fielmente del original inglés, por el marqués de Dos Hermanas, 3 volúmenes;

Shakspeare, obras dramáticas, versión castellana de don Guillermo Macpherson, 5 volúmenes,

Dramas de Guillermo Shakspeare, traducción de don Marcelino Menéndez Pelayo, 1 volumen;

Dramas de Shakspeare, traducción de don José Arnaldo Marques, 1 volumen.

Luego, algunas traducciones parciales, como la de *Macbeth*, de García Villalta; *Romeo y Julieta*, de Lucio Viñas y Deza; *Hamlet*, de Carlos Coello, etc. Ninguna de las versiones generales contiene el *Enrique IV*. No conozco, en una palabra, traducción española de esa obra.



convengo, pero nunca más sensible y chocante que en este caso. Y no es que falten siempre los elementos de reproducción, los equivalentes; es que á veces, muchas veces, su empleo tiene algo de duro, de anti-literario, de anti-clásico. Traduciendo á Shakspeare bien cerrado, apretando el texto cuanto se puede, cuanto la lengua que se emplea lo permite, la prosa, el estilo, la *escritura*, como se dice ahora, pierde ¿quien lo duda? su armonía, su cadencia convencional. Pero si no se trata de hacer gustar la prosa del traductor, sino dedar una idea de Shakspeare lo más exacta posible. No hay puente más elástico que la perífrasis y abismo, por hondo que sea, que esa cábula no salve; hay traducciones (1) que parecen aquellos poemas didácticos de Delille, en los que se emplean catorce ó veinte versos en describir un melón, sin nombrarlo, en vez de decir lo que es tan cómodo, tan natural y más estético que lo otro: melón. Luego viene la cuestión del *buen gusto*. « ¡Este Shakspeare tiene unas cosas! Comete faltas de buen tono, de civilidad, hasta de decencia, tan enormes, que por respeto mismo es bueno eliminarlas. » De ahí á castrar el toro Farnesio ó el Apolo del Belvedere ó poner calzones de baño á las flamencas de Rubens, no hay más que un paso. Si, todos lo sabemos, desde Pope, Johnson, Dyce, Steevens, Rowe, etc., hasta Voltaire, hasta Villemain mismo, que es de ayer y debía tener el criterio amplificado por el espíritu moderno, todos han criticado las faltas de gusto de Shakspeare, todos han señalado sus defectos. Pero, fuera de los inconscientes demoledores de la primera hora, los mutiladores de las primeras ediciones, acaso hoy que una concepción más amplia del arte, un espíritu más levantado predomina, un solo hombre de letras se atrevería á aconsejar una expurgación de la obra del poeta? ¡Y si el original queda intacto, por qué destrozarlo en la traducción!

¡El gusto! Las piezas de teatro, cada veinte años, se divorcian con el gusto del público. Los dramas de Hugo, hoy, serían realmente

(1) La de Letorneur, por ejemplo.



insoportables sin el verso que los sostiene. Los del viejo Dumas, con su prosa de penacho, hacen simplemente reír en las situaciones más solemnes. Dentro de un cuarto de siglo ¿cómo recibirá el público los finos análisis de Dumas, su psicología social quintesenciada? ¡Bona tarea, si cada cinco lustros hubiera que cambiar el estilo de las piezas de teatro, extirpar vocablos, extender encima perífrasis, ó poner á una idea que el poeta revistió de recia armadura, un muelle traje de seda!..

Todo esto, á propósito de una simple traducción de una sola pieza de Shakspeare, es tal vez excesivo. Pero tenía deseos de decirlo, de tal manera las villanías que con el poeta se han cometido y que en el curso de mi trabajo he constatado, me han indignado. Por mi parte, la menor de mis preocupaciones ha sido mi prosa ¡se necesita ser un plumitivo digno de azotes para pensar en sí mismo, frente á Shakspeare! No; he seguido el texto lo más de cerca que mi conocimiento de mi lengua me permite. También á veces se me eriza un tanto la epidermis cuando, en medio de una de esas magníficas (y jamás la palabra fué mejor empleada) alocuciones de Shakspeare, me topo con una frase vulgar ó una comparación baja. Habría deseado que el poeta no la empleara, en mi gusto convencional, grecolatino, hereditario; pero tal como la empleó, tal trato de reproducirla.

Ahora, una explicación indispensable: Falstaff es muy mal hablado, excesivamente mal hablado; es, sin reticencia, lo que los franceses llaman *mal embouché*. El príncipe, por momentos, no le va en zaga. En cuanto á Poins, Bardolfo, Peto, el mismo pajecillo, hay que convenir que no tienen un estilo de excesiva cultura. La honorable posadera y la no menos honesta Rompe-Sábanas podrían competir con el carretero de lengua más ágil en una lid de denuetos. Ahora bien ¿cómo traducir las escenas de la taberna de East-Cheap ó de la Cabeza del jabalí? ¿Cubrir la prosa de Falstaff y sus compañeros con un pudoroso velo, y atenuando aquí, perifrasedando allá, llegar á un estilo compungido y mogigato? ¿O traducir brava y se-



camente vocablo por vocablo, tratar de conservar el carácter, el sabor propio del diálogo, la índole de cada personaje? He tomado el último partido, bajo la advocación de Cervantes, que escribía al mismo tiempo que Shakspeare (1); *Don Quijote* está en todas las manos y Sancho no es más pulcro que Falstaff.

No creo que las obras completas de Shakspeare se den á leer sin reparo á las miss inglesas, ni veo la necesidad de que esta traducción sea libro de solaz de niños y doncellas.

## VI

He puesto al frente de esta traducción de los dos *Enrique IV* de Shakspeare el nombre de *Falstaff*. El personaje secundario, destinado por el poeta á servir de contraste á la figura de su héroe, ha salido del plan inferior y ocupa hoy la parte más luminosa de la escena. Los grandes caracteres de esa concepción general quedan y quedarán; pero la universal popularidad de Falstaff no tiene hoy más rival que la de don Quijote, que se mueve en otra región absolutamente distinta, del mundo moral. Falstaff encarna los vicios, el

(1) Créese generalmente que Cervantes murió el mismo día que Shakspeare, el 23 de abril de 1616. Es exacto, en cuanto á la fecha, pues la misma se registra en el acta mortuoria de ambos; no lo es en tiempo absoluto, porque el calendario Gregoriano que corría ya en España á la muerte de Cervantes, sólo se adoptó en Inglaterra en 1752; el mes de septiembre de ese año tuvo tan sólo diez y nueve días. Shakspeare murió por consiguiente once días antes que Cervantes.

Se ignora la fecha exacta del nacimiento de Shakspeare. Según la tradición, nació el 23 de abril de 1564 y murió el mismo día de abril de 1616. Pero el monumento existente en la iglesia de Strafford, dice:

*Obiit. ano. Doi. 1616. Ætatis 53. Die 23 ap.*

La imaginación popular se complace en las coincidencias curiosas; pero esa inscripción, que existía en vida de la mujer y las dos hijas de Shakspeare, prueba que no pudo nacer el día que se indica. El fundamento de esa versión es que fué bautizado el 26 de abril de 1564 y las costumbres de la época hacen inexplicable ese retardo de un año desde el día del nacimiento.



*humour*, el excepticismo de una raza sanguínea, en la que la materia, fuertemente reconstituída por la vigorosa alimentación diaria, predomina sobre el espíritu y mantiene vivos los deseos, aun más allá de los límites dentro de los cuales *puede* satisfacerla, como observa Harry de su insigne amigo. El Hidalgo, por el contrario, es casi inmaterial y las satisfacciones de la carne son letra muerta para él, que vive el sueño de su raza, estrecho, enfático, pero caballeresco y abnegado. Falstaff, en la venta, hubiera réemplazado callandito al arriero; don Quijote, en East-Cheap, habría rendido gentil homenaje, con su elocuencia grave y decorosa, á la ilustre Rompe-Sábanas, sin contar que en Shrewsbury se habría puesto decididamente del lado de Hotspur, combatiendo como un león...

Si hoy, pues, Falstaff es el principal sostén del drama de Shakspeare ¿por qué no darle su nombre á éste? Séame permitida esa fantasía sin importancia, en homenaje á la más típica de las creaciones del poeta.

Está probado que Shakspeare dió primeramente á su original creación el nombre de sir John Oldcastle (1). Las pasiones religiosas han sido siempre de una extrema violencia en el Reino Unido y el nombre del famoso sectario, muerto en la hoguera en 1417, después de haber convulsionado á Inglaterra y de haber sido uno de los más nobles y vehementes jefes de la Reforma, había quedado en el vulgo, como sin duda quedó en la plebe humana el de Giordano Bruno, rodeado de una atmósfera de animadversión y desprecio. Tal vez Shakspeare quiso especular sobre ese sentimiento, dando á sus creaciones una probabilidad más de éxito. Pero á tiempo reaccionó, cuando, quizá por alguna insinuación (2), estudió la vida

(1) El nombre de Oldcastle es aún visible en el texto de la edición original de *Enrique IV*, parte II, escena II.

(2) « En la primera representación de *Enrique V*, el personaje á quien estaba confiado el papel del bufón no se llamaba Falstaff sino sir John Oldcastle; los descendientes de este personaje, que llevaban su título, habiéndose ofendido justamente de semejante exhibición, el poeta se vió obligado á recurrir al torpe expediente de ultrajar á sir John Fastolphe, hombre de no menor virtuosa memoria »... (Extracto de una carta del doctor



de Oldcastle y vió en él un mártir de la libertad del pensamiento.

Así lo consignó él mismo más tarde (1), borrando, con una palabra de respeto, la primera irreverencia. Lo mismo habría hecho seguramente con Juana de Arco, ese puro símbolo del patriotismo, si el odio engendrado en su corazón de inglés por tres siglos de lucha no ofuscara su espíritu.

¿De dónde tomó el nombre de sir John Falstaff? ¿Fué acaso, como lo pretenden algunos comentadores, para consagrar el rencor popular contra el famoso capitán sir John Falstaff (1317-1459), segundo de Falhat en la campaña de Francia de 1429, y á quien la doncella de Orléans hizo retroceder tantas veces? No es creíble; el recuerdo del general que se distinguió en Azincourt, en Meaux, en Montereau, Saint-Ouen, Lestray y cien acciones de igual brillo, no podía haber quedado en la memoria del pueblo en tan baja opinión que justificara la burla de Shakspeare.

Lo probable es que un azar hizo recordar á Shakspeare, en momentos de desbautizar á su héroe, por respeto á sir John Oldcastle, el nombre de Fastolphe á quien se refiere el doctor James (*véase la última nota*).

De todas maneras, *Falstaff* no es hoy más que el héroe de Shakspeare, y todos sus homónimos, más ó menos ilustres, han desaparecido de la memoria de los hombres.

MIGUEL CANÉ.

Madrid, octubre de 1891.

Richard James, escrita en tiempo de Shakspeare y descubierta hace algunos años en la Biblioteca Bodleiana.)

Este sir John Fastolphe, ó Fastolff, á quien se refiere el doctor James, fué un caballero (1477-1559), veterano de Azincourt, que ganó en 1528 la batalla de los Arenques contra los franceses, pero que el capitulo de la orden de la Jarretière degradó más tarde por haber huído en el combate de Patay.

(1) «Porque sir John Oldcastle murió mártir y éste no es el mismo hombre». Epílogo de la II parte de *Enrique IV*.]



## LÍMITES CON CHILE

---

La publicación de los *Apuntes preliminares sobre una excursión á los territorios del Neuquen, río Negro, Chubut y Santa Cruz*, hecha por el director del Museo de La Plata, ha servido de causa ó de pretexto á la prensa chilena para renovar en forma violenta y agresiva la vieja disputa, que aquí considerábamos clausurada por los tratados y convenios de 1881, 1888, 1893 y 1896.

Vivíamos equivocados, creyendo que Chile había abandonado sus pretensiones á la Patagonia en 1881, su teoría del *divortium aquarum* continental en 1893 y el arbitraje general en 1896. La antigua y tenaz aspiración subsiste y se revela por la propaganda constante en Europa y en América, la acción diligente de la diplomacia y los preparativos bélicos. Por la razón ó la fuerza, Chile quiere su parte de Patagonia.

Tal es, al menos, la convicción que se apodera del espíritu, cuando se estudia y conoce la larga historia del pleito argentino-chileno, la franca, generosa y hasta pródiga conducta de nuestros negociadores y los procedimientos tortuosos, las estudiadas vaguedades, las frases equívocas, con que la cancillería de ultracordillera ha desatado los conflictos y despejado los horizontes, guardando desde el primer momento ó inventando después la interpretación que le serviría para renovar la controversia y reclamar un pedazo más de territorio, como si las cuestiones de límites que afectan la



soberanía y los intereses y el decoro de los pueblos fuesen juguetes de niños, y los pactos internacionales el resultado ó la constancia de meras logomaquias.

Reanudado el debate, herida otra vez la fibra patriótica de los argentinos y alarmada la opinión por los ruidos marciales de allende los Andes, es útil y oportuno, á mi juicio, ensayar la síntesis del pleito, que dé á todos el conocimiento substancial del asunto y de las dificultades sobrevenidas, muestre dónde residen los obstáculos y en qué consisten, y pruebe la justicia de nuestras pretensiones.

Para realizar el propósito, es menester tomar la cuestión en su origen y seguirla en todas sus peripecias, en todas las tentativas frustradas de arreglos, hasta la transacción de 1881, que debió ser la solución definitiva; y seguirla todavía hasta los últimos convenios celebrados para facilitar ó hacer posible, tranquila y correcta la demarcación de la frontera.

En este estudio resaltará — si la ejecución responde al intento — que el nudo gordiano durante la primera época (1847-1881) fué la Patagonia, que Chile pretendía para sí, subiendo de sud á norte, desde el Estrecho, un día hasta el río Santa Cruz, otro hasta el río Negro, y alguna vez, hasta el Colorado ó el Diamante. Quería la Patagonia, desde las costas del Atlántico hasta las del Pacífico. El límite este-oeste en la cordillera de los Andes no preocupaba entonces á su gobierno, ni á sus diplomáticos.

Durante la segunda época, después del tratado, relegada al grado 52 de latitud sud, la pretensión á la Patagonia reaparece en otra forma con la doctrina del *divortium aquarum* continental. No siendo posible obtener la codiciada región estirando la mano desde el Estrecho, achatan la muralla divisoria, y se vienen á la región submontañosa del este ó á la misma llanura para colocar hitos en los orígenes de las corrientes que desaguan en el Pacífico. Antes, la Patagonia avanzando hacia el norte, desde las costas del Estrecho, después, la Patagonia, viniendo de la Cordillera hacia el oriente; y,



antes y después, ahora y siempre ¡ un pedazo de la región patagónica !

## I

## LA CUESTIÓN ANTES DE LOS TRATADOS

## § I

## ORÍGENES DE LA CUESTIÓN. — TRATADO DE 1856

El 21 de septiembre de 1843, en momentos en que el sitio de Montevideo absorbía la atención y los recursos del gobierno de Rozas, Chile toma posesión « *de los estrechos de Magallanes y su territorio* » y funda en el puerto del Hambre (singular coincidencia) la colonia Bulnes, trasladada seis años después algunas millas más al norte con el nombre de Punta Arenas.

En el acta de fundación se invocó el artículo 1º de la Constitución chilena, lo que obligó más tarde al ministro Ibáñez á desconocer el valor probatorio de la confesión de los constituyentes, pues, en efecto, el texto invocado estaba en contradicción con el hecho.

El artículo 1º de la Constitución de 1833, repetición literal de las constituciones de 1811, 1822, 1823, 1826 y 1828, dice textualmente: « El territorio de Chile se extiende desde el desierto de Atacama hasta el cabo de Hornos y *desde la cordillera de los Andes hasta el mar Pacífico*, comprendiendo el archipiélago de Chiloé, todas las islas adyacentes y las de Juan Fernández ».

Y como la Cordillera llega hasta la costa norte de Magallanes, en las inmediaciones del cabo Providencia y de la boca occidental de aquel estrecho, resultaba evidentemente que el fuerte Bulnes, ó colonia de Magallanes, estaba situado en territorio argentino, con arreglo á los mismos límites señalados á Chile por su Constitución.

Este principio de ocupación, esta toma de posesión, reveladora de propósitos de ensanche territorial, fué protestada sólo en 1847, ya sea porque no se tuvo antes conocimiento del avance, ya sea



porque el gobierno de Rozas no quiso dar un paso en falso y trató previamente de conocer la posición geográfica de la colonia.

La protesta revistió la forma y el alcance de un reclamo expreso de devolución. « El Exmo. señor gobernador, por cuya orden el infrascripto presenta á V. E. estas observaciones, decía el ministro don Felipe Arana, y que reconoce la rectitud con que son caracterizados los actos de la administración de ese Exmo. gobierno, no menos que sus deseos de remover todo motivo que pueda alterar en lo más leve las buenas y cordiales relaciones de amistad que felizmente cultiva con el de la Confederación Argentina, tiene la grata persuasión que, demostrado que la colonia esté situada en territorio de la República, dará inmediatamente sus órdenes para que ella sea levantada, en justo respeto á esos mismos derechos y al principal interés de ambas repúblicas de conservar incólumes los vínculos de perfecta amistad que felizmente las unen » (1).

El ministro Vial, en su acuse de recibo, revela el plan de su gobierno, excusándose en atención al anuncio de la próxima llegada de un ministro argentino de dar una contestación formal y de « manifestar los títulos que justifican el indisputable derecho que tiene Chile, *no sólo al terreno que ocupa la colonia recientemente establecida en Magallanes, SINO Á TODO EL ESTRECHO Y Á LAS TIERRAS ADYACENTES, Y DEMÁS QUE AQUÉLLOS DESIGNAN.*

En esta nota que traba el pleito sobre el dominio del Estrecho, asoma por vez primera, si bien tímida y vagamente, en una frase incidental, la aspiración patagónica.

En las diversas negociaciones para dar solución á las cuestiones de límites, nuestra cancillería, según luego se verá, se ha esforzado constantemente en substraer de los arbitrajes proyectados la Patagonia, y para eliminarla se ha sostenido que Chile no la pretendió hasta 1872.

Loable, previsor, prudente y fundado, sin duda, el propósito de

(1) Nota de don Felipe Arana, del 15 de diciembre de 1847.



nuestros negociadores, cuando querían apartar del conocimiento y fallo de tribunales arbitrales nuestros indiscutibles derechos á la Patagonia; pero no era necesario para ello reducir las tierras disputadas hasta 1872 al Estrecho, ni era, sobre todo, verdadero el argumento.

Chile ocupó solamente un punto del Estrecho; pero, afirmaba resueltamente en la nota del ministro Vial sus derechos á todo aquél, á las tierras adyacentes y *demás que aquéllos* (los títulos) *designan*.

¿A qué tierras se refería, á cuáles podía referirse sino á la Patagonia? ¿Acaso no sostuvo algunos años después que los límites de su ocupación alcanzaban al río Santa Cruz, porque así lo exigía su seguridad, porque tales fueron sus intenciones desde la primera hora y porque allí estaba el límite natural?

Que la discusión se contrajera en los primeros tiempos por don Pedro de Angelis y Vélez Sarsfield al estrecho de Magallanes se explica fácilmente, porque allí se encontraba la única población, el único punto real y efectivamente ocupado.

Sin embargo, don Miguel Amunátegui, que tomó á su cargo la refutación de las Memorias de ambos, comenzó, en 1853 y 1855, por consignar la siguiente declaración:

« Voy, dice, á demostrar el derecho que la república de Chile tiene á la soberanía y dominio de la Patagonia, de la isla de los Estados, de la Tierra del Fuego y del estrecho de Magallanes en toda su extensión » (1).

A la frase incidental del ministro Vial y á la declaración de Amunátegui, puede añadirse una prueba más directa, más clara y concluyente.

Don Victorino Lastarria, ministro plenipotenciario de su país en

(1) *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*, por Carlos Morla Vicuña. Valparaíso, 1879.

En este folleto, el señor Morla Vicuña cita la frase transcrita en el texto y otras de Amunátegui que demuestran lo mismo que éste.



la Argentina, hizo en 1865 la famosa declaración, tantas veces citada en el curso del debate: « que ni en la discusión verbal, ni en las proposiciones escritas, había hecho por su parte cuestión, ni siquiera mención, de los territorios de la Patagonia dominados por la República Argentina ».

Nadie se preocupó entre nosotros de indagar el verdadero significado ni el alcance hábilmente calculado de esta manifestación. Se creyó que importaba, simplemente, el reconocimiento de la Patagonia argentina; y no se observó que la palabra *dominados* modificaba y restringía el sentido de la frase, y menos se recordó que mal se avenía el supuesto reconocimiento con la proposición formulada por el mismo diplomático para transar la cuestión de límites.

El ministro Irigoyen rectificó el error en su notable discurso de 1881. « La proposición del señor Lastarria, y aun sus palabras, citadas frecuentemente por nuestra legación, como prueba de que Chile no abrigó pretensiones á la Patagonia, revelan, á mi juicio, lo contrario. Fueron las primeras indicaciones de esas pretensiones, envueltas en formas sagaces y disimuladas.

« No he pretendido, dijo aquel diplomático, la Patagonia dominada por el gobierno argentino ». ¿A qué respondía el verbo dominar en aquella declaración? Es fácil descubrirlo. Chile sostiene que sólo hemos dominado, poseído los territorios del sud hasta el grado 40... » (1).

La política chilena no había variado: « las tierras adyacentes y demás que aquéllos designen », decía la nota de 1847; y Lastarria proponía, por vía de transacción, en 1865, dividir el estrecho de Magallanes en la bahía Gregorio y dejar á su país, como territorios adyacentes á la colonia Punta Arenas los comprendidos dentro de una línea que se prolongaba hasta el grado 50.

(1) Discurso del doctor don Bernardo de Irigoyen, pronunciado en la Cámara de Diputados nacionales en las sesiones de los días 31 de agosto, 1º y 2 de septiembre de 1881 (página 28, Buenos Aires, 1882).



La una y la otra concuerdan perfectamente, no siendo la segunda sino la expresión definida y concreta de la misma pretensión.

Tiempos poco propicios eran las postrimerías de la dictadura para dirimir contiendas de esta clase; y así, aunque se cambiaron nuevas notas y Chile reclamó algunos potreros de la Cordillera, y se habló de enviar un plenipotenciario á Santiago, las negociaciones languidecieron hasta cesar por completo.

En 1855, el gobierno de la Confederación nombró plenipotenciario á don Carlos Lamarca y le encargó la celebración de un tratado de paz, amistad, comercio y navegación en el cual se incluyó un artículo relativo á la cuestión de límites.

Ese artículo, que es el 39 del convenio Lamarca-Benavente, estipulaba el arbitraje como medio de solución y el aplazamiento de ésta.

Dice así:

« Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido ó puedan suscitarse sobre esta materia, para discutir las después pacífica y amigablemente sin recurrir jamás á medidas violentas, y en caso de no arribar á un completo arreglo someter la decisión al arbitraje de una nación amiga » (1).

Este pacto consagraba como ley de las partes el *uti possidetis* de 1810, principio de derecho público americano, que excluye necesariamente la adquisición del dominio internacional por el medio primitivo de la ocupación, — aplicable á los territorios sin dueño, *res nullius*, y aplicado por extensión y motivos de conveniencia á los territorios poblados por salvajes — desde que presupone la soberanía de las colonias españolas emancipadas sobre todas y cada una de las circunscripciones en que los reyes de España dividieron sus dominios en América.

(1) Tratado de 29 de abril de 1856, en la *Colección de Tratados celebrados por la República Argentina con las naciones extranjeras*. (Tomo 1, página 402 y siguientes.)



Establecía, además, la norma nunca abandonada á que debía subordinarse la solución del litigio y con sujeción á la cual pareció arreglarse al fin en 1881, después de tantas tentativas bien intencionadas y de tantos fracasos sucesivos.

El arreglo directo, la transacción y, en último término, el arbitraje: he ahí las bases del tratado de 1856; sometiéndose á ellas, tanto Chile como la República Argentina ensayaron de preferencia la transacción, rehuyendo ambas por distintas razones el arbitraje, que ofrecía menores garantías ó resultados menos satisfactorios que el arreglo directo.

Para nuestro país, el último de los medios indicados presentaba este inconveniente: la determinación de la materia del arbitraje, desde que no era dado someter nuestros evidentes derechos á la Patagonia á las contingencias del fallo de un tercero, que acaso diera un laudo salomónico, inspirado en el criterio elástico y acomodaticio de la equidad ó en consideraciones de equilibrio futuro y de ponderaciones de fuerzas y riquezas desigualmente repartidas por la mano de la naturaleza y de la metrópoli. Acaso también se le ocurriera aplicar á estas lejanas repúblicas sudamericanas ese pretendido derecho de la necesidad, disfraz hipócrita de la expoliación é inadmisibles justificativo de las usurpaciones.

En cuanto á Chile, nunca lo quiso sinceramente, como lo demostraré más adelante, porque sus hombres públicos no creyeron de buena fe en la bondad de sus títulos sobre la Patagonia. Sus aspiraciones se contentaban, en último caso, con el Estrecho y una fracción de aquel territorio. « Para llegar á este resultado, ha dicho un escritor chileno en ocasión memorable (quedarse con el Estrecho), la máxima diplomática que ha guiado todas estas negociaciones ha sido: pedir mucho para conseguir algo ».

Ó en otros términos: « insistir demandando como territorio chileno la Patagonia para obtener concesiones en el Estrecho » (1).

(1) *Cuestión chileno-argentina*, por Manuel Bilbao, artículos publicados en el *Ferrocarril de Santiago de Chile* (página 37, Santiago, 1878).



No podía tampoco mantener creencia semejante, ante los testimonios y documentos reunidos, que procedían y emanaban de los reyes de España, de sus agentes en América, de los historiadores y cronistas coloniales, de los geógrafos, de los exploradores, en una palabra, de cuanta persona se había ocupado de la región austral del continente.

A los seis títulos que Chile invocara, anteriores los unos á la creación del virreinato de Buenos Aires y consistentes los otros en la mala interpretación de una frase de Carlos III y en el derecho de la necesidad, la república oponía catorce mil ciento cincuenta y tres títulos encontrados en el archivo de Buenos Aires, la cédula ereccional del virreinato, la palabra de los presidentes de Chile, Benavente y O'Higgins, de Vallenar, el artículo 1º de la Constitución de 1833 y el tratado con España de 1846.

Oponía, además, las exploraciones, viajes y reconocimientos efectuados antes y después de 1810 y la fundación de pueblos en las costas de la Patagonia, como San Julián, San José, Puerto Deseado, El Carmen, etc.

Entre tan numerosas pruebas, igualmente fehacientes, había *l'embaras du choix* solamente.

«La Patagonia pertenece á la jurisdicción de ese virreinato» había dicho el capitán general de Chile don Ambrosio Benavídez, en oficio dirigido al virrey Vértiz, en 1781, precisamente en el mismo año en que por real orden, de 9 de septiembre, se aprobaba la división de la región austral, efectuada por aquel virrey en dos secciones: Río Negro y San Julián, cuyos gobernadores de armas tuvieron las siguientes jurisdicciones: el del Río Negro, desde el cabo San Antonio hasta el puerto de Santa Elena ( $44^{\circ}36'$ ) y el de San Julián, desde Santa Elena hasta el estrecho de Magallanes (1).

(1) La demostración de los derechos argentinos sobre la Patagonia se encuentra, entre otros trabajos, en el interesante libro *La cuestión chilena y el arbitraje*, publicado por el doctor Antonio Bermejo en 1879.

Pueden consultarlo provechosamente aquellos que deseen conocer á fondo este punto hoy de interés puramente histórico.



Exhumados de los archivos y publicados antecedentes como éstos, la cancillería de la Moneda perdió sin duda la fe que quizás alguna vez abrigara en sus derechos á la Patagonia.

Puede, pues, afirmarse, y el examen de las ulteriores negociaciones lo confirmará, que Chile no quería el arbitraje, porque lo arriesgaba todo, ó lo quería en condiciones muy favorables para su causa; — y que la República Argentina, si mostró siempre preferencia por la transacción, aceptó sin embargo el arbitraje en cuantas ocasiones se le propuso.

## § II

### LAS NEGOCIACIONES (1865-1881)

La primera iniciativa partó de Chile. Envió en 1865 (1) al señor Lastarria, con el doble objeto de atraer á la República Argentina á la alianza contra España y de arreglar la cuestión de límites.

Las instrucciones que traía le mandaban reclamar la Patagonia y le autorizaban á concertar una transacción.

Fué esto último lo que hizo, proponiendo la división del estrecho de Magallanes en la bahía Gregorio, desde la cual se trazaría una línea en dirección recta al norte hasta el grado 50. De aquí se inclinaría al oeste hasta llegar por las bases de la Cordillera al paralelo de Reloncavi (grado 42 y minutos).

Nuestro gobierno, empeñado entonces en la guerra del Paraguay, aplazó la consideración del asunto: no tenía ordenados todavía sus documentos, según manifestó.

El rechazo de la mediación colectiva que los aliados del Pacífico ofrecieron á los beligerantes en el Paraguay, la negativa á adherir á la alianza ofensiva y defensiva contra España, y el aplazamiento del arreglo de la cuestión de límites produjeron un sensible en-

(1) El señor Lastarria fué reconocido en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario el 4 de febrero de 1865.



friamiento de relaciones y contribuyeron á la denuncia que Chile hizo del tratado de 1856, pactado por doce años, que vencía en abril de 1868. Sus estipulaciones, observó el presidente de Chile en su mensaje de apertura de las sesiones en 1867, « no consultan la perfecta reciprocidad de ventajas y obligaciones ».

Las negociaciones sufrieron una interrupción de cinco años, pues aunque el gobierno argentino acreditó á don Félix Frías como ministro plenipotenciario en Santiago, en 1869, éste no renovó la discusión en los primeros tiempos.

No descuidaba, sin embargo, esta parte importante y delicada de su misión, que desempeñó con noble é incansable celo, gran acopio de datos y antecedentes ilustrativos, y con todo el calor de su naturaleza apasionada. Las frases vibrantes y las ironías mordaces no faltan en sus notas al ministro Ibáñez, ni en las réplicas hábiles de su contendor. « Concluiré, señor ministro, esta larga nota, escribía en diciembre del 72, con las notables palabras del historiador Marmolejo, compañero de Pedro Valdivia. El soldado español vió la imagen del país conquistado, en el instrumento mismo de la conquista y así empieza su historia : « Es el reino de Chile y la tierra de la manera de una vaina de espada, angosta y larga ».

« El gobierno que represento no ignora que dentro de esa vaina hay una espada, puesto que ella brilló al lado de la argentina en los campos de la victoria; pero él sabe también que esa espada no se sacará en Chile jamás, ni para romper la Constitución del Estado, ni para herir á los aliados de Chacabuco y de Maipú » (1).

En esta negociación, Chile descubre netamente dos pretensiones: sus derechos sobre la Patagonia, y la necesidad y justicia de repartir provisoriamente dicho territorio.

El tratado de límites « precario y transitorio » como llamaba Ibáñez á su propuesta de reparto de posesión, consistía en conceder á Chile el ejercicio de los derechos de soberanía, hasta que un tratado

(1) Nota del 12 de diciembre de 1872.



posterior ó un fallo arbitral establecieran la división definitiva, en toda la parte comprendida dentro del estrecho de Magallanes, la Tierra del Fuego, islas adyacentes y costas del Atlántico hasta llegar á Puerto Deseado. « Desde ese punto, agregaba textualmente, podría tirarse una línea, siguiendo el curso del mismo (río Deseado) hasta llegar á la cordillera de los Andes, de manera que esa cadena de montañas fuera en las tierras patagónicas el límite oriental de Chile y el occidental de la República Argentina » (1).

Con esta línea, nuestro vecino tomaba transitoriamente posesión de la mitad de la Patagonia, subiendo más de cinco grados desde el Estrecho (2), y aparte del provecho inmediato, sentaba un precedente, algo así como un principio de prueba para invocarlo en los alegatos del porvenir.

Por su parte, el señor Frías, prescindiendo en absoluto de la proposición previa, ofreció el 1° de octubre del mismo año, por transacción, la división del Estrecho en la bahía Pektet, desde la cual correría la línea en dirección al oeste hasta tocar con la cordillera de los Andes. Y en su nota hacía notar que la república transandina quedaría, con el arreglo propuesto, dueña de la península de Brunswick y en posesión de las dos terceras partes del territorio disputado, que para él estuvo siempre reducido al estrecho de Magallanes; agregando : « En el caso de que, como es de esperar, el gobierno chileno halle aceptable la proposición que tengo el honor de presentar á V. E., sería de fácil arreglo la división de la costa opuesta del Estrecho y de la Tierra del Fuego » (3).

Como se ve, ni una palabra de la Patagonia, que se quería cuidadosamente apartar del debate.

La respuesta del señor Ibáñez contenía también un proyecto de

(1) Nota del 7 de febrero de 1872.

(2) Puerto y río Deseado están en los 47° 45' de latitud sud.

(3) Nota de don Félix Frías al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, del 1° de octubre de 1872.



transacción, el segundo y el último que partiera de la cancillería de la Moneda.

« Esta propuesta, decía, no puede ser otra que la de dividir por mitad todo el territorio de la Patagonia, que es el que se cuestiona entre las dos repúblicas, Á PARTIR DEL RÍO DIAMANTE, que formaba el límite sur de las provincias de Cuyo, segregadas de la Capitanía general de Chile, por disposición del gobierno español, para incorporarlas al virreinato de Buenos Aires, teniendo por límite occidental la cadena de los Andes, que á la vez es el oriental de Chile. Pero como esta división pudiera tener graves inconvenientes, en su aplicación práctica, por ser casi completamente desconocido el interior de aquella comarca é ignorarse si existen puntos adecuados para poderla establecer, mi gobierno convendría en que esta división quedase determinada por el PARALELO QUE FORMA EL GRADO 45 DESDE EL ATLÁNTICO Á LA INDICADA CADENA DE LOS ANDES. De este modo, la República Argentina, adquiriría la mayor parte de la Patagonia, y á Chile le quedaría la parte austral hasta el cabo de Hornos » (1).

He preferido la transcripción literal, porque ella muestra mejor el alcance del proyecto y revela que no se ponía en duda el límite, arcifinio inconvencional en estas tentativas de división patagónica. No se indagaba la longitud de la línea fronteriza : estaba señalada por las cumbres de la muralla andina. En la latitud residía el problema.

Con el rechazo *in limine* de la transacción propuesta por el gobierno de Chile, comienza el torneo entre los dos negociadores. En la defensa de sus causas respectivas, en la exposición de sus razones y exhibición de sus pruebas ambos se apasionan, y el ardor de la polémica diplomática y ciertos actos que innovaban el pleito, caldeando la atmósfera antes serena, transmitieron el apasionamiento de los actores á los dos pueblos que representaban en la contienda.

(1) Nota del ministro Ibáñez al señor Frías, del 29 de octubre de 1872.



agriaron los ánimos, suscitaron enconosas prevenciones y despertaron las primeras alarmas y las primeras desconfianzas en las soluciones pacíficas (1).

Los actos indicados emanaron de ambos Estados. Fueron los principales: de parte de Chile, los viajes del gobernador de Magallanes á Santa Cruz y Río Gallegos; y por parte nuestra, algunas concesiones de tierras sobre las márgenes del río Santa Cruz y la presentación por el poder ejecutivo al congreso de un proyecto de ley que declaraba « nacionales y sujetos á la jurisdicción exclusiva de la autoridad nacional, para los objetos de seguridad de fronteras, internas y externas, población, colonización, administración y enajenación de tierras públicas, según las leyes del congreso nacional, los territorios argentinos siguientes » y enumeraba los australes, hasta Magallanes inclusive.

Los viajes sospechosos del gobernador de Magallanes, como anteriormente el tratado del Angol, celebrado por el intendente de Arauco con los caciques pehuenches, motivaron reclamaciones de la legación argentina, que fueron prontamente atendidas. La conducta del intendente de Arauco fué desaprobada, y las exploraciones del gobernador de Punta Arenas resultaron inocentes reconocimientos (2). Plan atrevido, pero tímida ejecución.

En cambio, la protesta por los actos argentinos fué enérgica y perentoria. La hizo el ministro de Chile en Buenos Aires, el 27 de junio de 1873.

« En presencia, pues, de un acto semejante que tiende á herir los derechos de Chile al territorio mencionado y á desconocer su soberanía en la parte que legítima y pacíficamente ocupa, y teniendo presente que esta es la segunda ocasión que el gobierno de V. E.

(1) Nota de Frías del 12 de diciembre de 1872; nota de Ibáñez, del 7 de abril de 1873; réplica de Frías, del 20 de septiembre de 1873 y contestación de Ibáñez, del 28 de enero de 1874.

(2) PELLIZA, *La cuestión del estrecho de Magallanes*, cuadros históricos (páginas 144 y 168. Buenos Aires, 1884).



se desentendiende de la protesta que, por un avance de igual naturaleza, tuve el honor de declarar á V. E., con fecha 20 de agosto del año próximo pasado, cúmpleme el penoso deber de reiterarle una vez más con toda la fuerza y energía del perfecto derecho que asiste á mi gobierno para hacerlo, protestando solemnemente en su nombre, como lo hago, contra el antedicho proyecto de ley en la parte que se refiere á la Patagonia; *declarando á V. E. que mi gobierno no consentirá acto alguno que amengüe la soberanía en toda la extensión de los territorios de que se encuentra en actual y pacífica posesión y que tienen su límite natural en el río Santa Cruz* ».

Se esperaba una crisis, un estallido; pero el doctor Tejedor, ministro de relaciones exteriores, acusó recibo al cabo de algunos días y manifestó ¡ que pondría la protesta en conocimiento del honorable congreso !

Esta resolución imprevista « realmente estaba fuera del alcance de toda previsión humana », ha dicho el ministro Ibáñez, cuyas órdenes categóricas había obedecido el señor Blest Gana (1).

Ineficaces los esfuerzos de la legación argentina, y producidos los hechos y protestas que he mencionado, la discusión se clausuró en Santiago, retirándose poco después el señor Frías.

Continuó en Buenos Aires, no obstante la tirantez de las relaciones diplomáticas, entre el señor Tejedor, ministro de relaciones exteriores, y el ministro de Chile, señor Blest Gana.

El doctor Tejedor aceptó ocuparse de un proyecto de arbitraje, manifestando á la vez sus preferencias por « una transacción equitativa y amistosa ».

En su nota del 27 de abril de 1874, dirigida al señor Blest Gana, en respuesta á la de éste, en que abría las negociaciones, accedió á incluir la Patagonia en el litigio.

« El tercer punto de que ocupé á V. E. verbalmente fué el de la materia del arbitraje, que no aparecía definida claramente por la dis-

(1) *La diplomacia chileno-argentina (Una contestación)* por ADOLFO IBÁÑEZ, página. 41, Santiago, 1879.



cusión tenida hasta ahora, y que, por su parte, el gobierno argentino determinaría, comprendiendo la Patagonia, el estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego. V. E. me respondió que pudiera quizás hacerse así, pero que tampoco estaba autorizado para arreglar nada en nombre de su gobierno, por cuanto las instrucciones que había recibido no entraban en estos detalles, repitiendo la afirmación anterior de que, aceptado el arbitraje en general, todo esto sería cuestión de posteriores acuerdos. »

Esta ha sido la primera y única ocasión en que nuestra cancillería consintió en someter expresamente á la decisión arbitral el territorio de la Patagonia.

El doctor Tejedor ha sostenido que su mente había sido incluir la Patagonia oriental y la occidental; pero la explicación no convence, porque nuestras más extremas aspiraciones no llegaron á pretender tierras al occidente de los Andes, ni hubiéramos podido tenerlas, sin abandonar nuestro más fuerte punto de apoyo y argumento más poderoso : la separación de ambos países por la Cordillera.

Sin embargo, la idea del doctor Tejedor, por equivocada é inconveniente que nos parezca, implicaba en todo caso un ofrecimiento condicional, respecto del cual no hubo jamás acuerdo de voluntades ni consentimiento recíproco (1).

El señor Blest Gana no presentó sus plenos poderes, ni la negociación alcanzó siquiera á condensarse en protocolos preliminares.

La crisis política y económica que atravesaba la República en

(1) El doctor Tejedor, en una carta-contestación al secretario de la legación chilena, don Máximo Lira, publicada por la prensa, explica él mismo la situación :

« No sé si sabe Vd., dice, que el señor Blest Gana, sin más que esa nota, y aun sin plenipotencia, quería entrar en conferencias, y que las dos cosas le fueron rechazadas, exigiéndole antes respuesta categórica y obligación á presentar su plenipotencia durante la negociación. El señor Blest Gana temía aparecer admitiendo el arbitraje para todo el territorio, y con esa generalidad quería dejar una puerta abierta por donde escaparse.

« Habíame oído hablar de la Patagonia oriental y occidental, y aunque ninguna observación había hecho en contra, tenía miedo de todo escrito que pudiera poner la discusión en ese camino. »



1874 y las graves dificultades exteriores que la rodeaban no permitían á nuestro gobierno dedicarse tranquilamente á la cuestión de límites, y alentaba á la inversa á los adversarios á desenvolver imprudentemente una política agresiva, alimentada y excitada con la esperanza de alianzas tan empeñosa como infructuosamente buscadas.

Mientras la ardiente contienda política nos precipitaba á la guerra civil, el plenipotenciario de Chile intrigaba en Río de Janeiro, y su secretario alzaba la voz en protestas amenazadoras, con motivo de la ejecución de la ley que autorizaba el establecimiento de líneas subvencionadas para la navegación á las costas del sud. « Mi gobierno, escribía, en la del 12 de agosto de 1875, ha hecho presente repetidas veces á V. E., que resistirá todo avance al sur del Santa Cruz, y si cuando esto declaraba no temía verse en la dolorosa necesidad de acudir á medidas extremas para mantener la integridad de su derecho, hoy que la agresión va á realizarse *sabrá proceder como cumple á la dignidad de la nación* ».

Nuestro gobierno le contestó, por intermedio del doctor Irigoyen, que acababa de recibirse de la cartera de relaciones exteriores, en términos enérgicos, pero corteses, indicando, en definitiva, con diáfana transparencia, el deseo y la voluntad de terminar la correspondencia.

Y en efecto, terminó.

En 1876, no obstante la captura de la *Jeanne Amélie* por un buque de guerra chileno en aguas argentinas, se acreditó ministro en Buenos Aires á don Diego Barros Arana (1) y se proponen y discuten bases de transacción, de arbitraje, de arreglos provisorios, de arbitraje limitado que encaminan la cuestión por nuevas vías y parecen conducirla á su término.

Todo fracasó. La historia de estas negociaciones ha sido escrita por los mismos negociadores en documentos oficiales ó en publicacio-

(1) Don Diego Barros Arana fué reconocido el 11 de junio de 1876.



nes de polémica. No carecería empero de interés un trabajo comparativo que desentrañase de las largas exposiciones, repletas de referencias á notas é instrucciones, á conferencias diplomáticas y entrevistas ó cartas confidenciales, los verdaderos móviles de los actores y las causas auténticas del abandono de los convenios concertados, y muy especialmente del rechazo del tratado Barros-Elizalde, del 18 de enero de 1878, que el presidente Avellaneda anunciaba al Congreso como próximo á ser remitido cuando el gobierno de Santiago lo había desestimado cuatro meses antes. No pudiendo ensayarlo aquí, sin desviarme de mi propósito, debo concretarme á señalar las cláusulas principales de los diversos proyectos y detenerme solamente en los que han servido de fuentes al tratado de 1881, cuyos artículos, en su mayor parte, tienen en ellas su origen, y constituyen, en tal carácter, un medio de interpretación de aquél.

Las negociaciones que estudiaré someramente son las siguientes :

1<sup>a</sup> Irigoyen-Barros Arana (1876-77);

2<sup>a</sup> Elizalde-Barros Arana (1878);

3<sup>a</sup> Pacto Fierro-Sarratea (1878-79);

4<sup>a</sup> Montes de Oca-Balmaceda (1879).

El doctor Irigoyen comenzó por un proyecto de transacción contenida en tres bases, que establecían la línea divisoria norte en los  $52^{\circ}10'$  la división de la Tierra del Fuego y la distribución de las islas (1).

(1) Puntos de división sobre el Estrecho : Monte Dinero á  $52^{\circ}19'$ .

La línea partiría de ese punto siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que se extiende hacia el oeste hasta la altura denominada Monte Aymond á  $52^{\circ}10'$ .

De este punto se trazará una línea que, coincidiendo con el círculo  $52^{\circ}10'$  llegue hasta la cordillera de los Andes. Esta línea sería la división entre la República Argentina al norte y la República Chilena al sud.

*División de la Tierra del Fuego.* — Del punto denominado « Cabo de Espiritu Santo » y en la latitud  $52^{\circ}40'$  se trazará una línea hacia el sud que coincida con el meridiano (de Greenwich)  $68^{\circ}34'$  cuya línea se prolongará hasta el « canal Beagle ». La Tierra del Fuego, dividida de esta manera, será argentina en su parte oriental, chilena en la parte occidental.

*Islas.* — Pertenece á la República Argentina la isla de los Estados, los islotes próxi-



Difería poco del tratado de 1881; pero no mereció la aprobación de Chile, que mantenía sus pretensiones á la Patagonia, aunque más moderadas; á estar á las instrucciones de su plenipotenciario, se conformaba con extender sus dominios, por el norte hasta el río Santa Cruz y como concesión extrema, hasta el río Gallegos.

Por nuestra parte, manteníamos inquebrantable la decisión de no ceder una pulgada de tierra en las costas del Atlántico. Quedaba sobreentendido, pues no se hizo mención al respecto, que la línea divisoria general de norte á sud era la cordillera de los Andes.

Después de la transacción, se ensayó el arbitraje, acordándose las siguientes bases :

*Primera.* La República de Chile está dividida de la República Argentina por la cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que se desprenden á un lado y al otro.

*Segunda.* Estando pendientes reclamaciones deducidas por la República Argentina y reclamaciones deducidas por la República de Chile, sobre el estrecho de Magallanes y ciertos territorios en la parte austral de este continente, y estando estipulado, en el artículo 39 del tratado de 1856, que en caso de no arribar los gobiernos al completo arreglo de ellas, se someterán al arbitraje de una nación amiga, el gobierno de la República Argentina y el de la República de Chile declaran que, no habiendo podido arribar á un acuerdo en la dilatada discusión que han sostenido desde 1847, ha llegado el caso previsto en la última parte del artículo citado. « En consecuencia, el gobierno de la República Argentina y el de la República de Chile someten al fallo del árbitro, que más adelante se designará, la siguiente cuestión :

¿Cuál era el *uti possidetis* de 1810 en los territorios que se dis-  
mamente inmediatos á ésta y las demás islas que se hallan sobre el Atlántico al este de la Tierra del Fuego y costas orientales de Patagonia, y pertenecerán á Chile todas las otras islas al sud del « canal de Beagle » hasta el cabo de Hornos y las que se hallan al occidente de la Tierra del Fuego.



putan? es decir ¿ los territorios disputados, dependían en 1810 del virreinato de Buenos Aires ó de la capitanía general de Chile?

*Tercera.* Para resolver la cuestión propuesta en el artículo anterior, ambos gobiernos confieren el carácter de árbitro *juris*, á...

El árbitro fallará en este carácter y con sujeción :

1º Á los actos y documentos emanados del gobierno de España, de sus autoridades y agentes en América, y á los documentos procedentes de los gobiernos de Chile y de la República Argentina ;

2º Si todos estos documentos no fuesen bastante claros para resolver por ellos las cuestiones pendientes, el árbitro podrá resolverlas, aplicando también los principios de derecho internacional.

*Cuarta.* El árbitro deberá tener presente, para pronunciar su fallo, la siguiente regla de derecho público americano, que los gobiernos contratantes aceptan y sostienen :

Las repúblicas americanas han sucedido al rey de España en los derechos de posesión y de dominio que él tenía sobre toda la América española. No hay en ésta territorios que puedan reputarse *res nullius*.

*Quinta.* Mientras el árbitro nombrado resuelve la cuestión que le está sometida, ambos gobiernos, consecuentes con lo prometido al iniciarse en Santiago la discusión en 1872, se obligan á mantener estrictamente en los territorios comprendidos entre Punta Arenas y el río Santa Cruz, el *statu quo* existente en aquella fecha.

*Sexta.* Ambos gobiernos se obligan igualmente á defender, con todos sus recursos, los territorios sujetos al *statu quo* contra toda ocupación extranjera, celebrando los acuerdos que fueren necesarios para el cumplimiento de esta estipulación.

*Séptima.* Se comprometen, por último, á vigilar esos territorios, sus costas é islas adyacentes, impidiendo, mientras no hagan otra estipulación, la explotación de ellas ó de parte de ellas, por empresas ó por individuos, quedando á cargo del gobierno argentino la parte comprendida entre el estrecho de Magallanes y el río Santa Cruz, y á cargo del gobierno de Chile el Estrecho con sus canales interiores é islas adyacentes.



Chile le negó también su aprobación, suspendiéndose las negociaciones. ¿ Por qué ? Porque el artículo 5º, al obligar á ambos gobiernos á mantener el *statu quo* de 1872 en los territorios comprendidos entre Punta Arenas y el río Santa Cruz, tropezaba con el *grande escollo*, como llamó don Gaspar Toro, secretario de la legación chilena, á las imprudentes declaraciones de Ibáñez y Blest Gana que pretendían extender el límite material de la ocupación de Punta Arenas hasta las riberas del río mencionado; y porque un grupo de diputados nacionales había significado al ministro argentino que no tomarían en consideración tratado alguno que no fuera precedido de amplias explicaciones por la captura de la *Jeanne Amélie*.

Es bueno demostrar que estas fueron las razones aducidas, porque, un año más tarde, otras y más numerosas sugirió al mismo don José Alfonso, ministro de relaciones exteriores de Chile, el tratado Barros Arana-Elizalde, que había reproducido del anterior las cláusulas impugnadas.

En su memoria de 1877, reconoce Alfonso que se había arribado á un acuerdo sobre las principales bases, y agrega: « El punto que embarazó las negociaciones y que hizo imposible el arreglo anhelado fué el que tenía por objeto definir la situación provisional que debía regir entre ambas naciones, hasta tanto fuera pronunciada la sentencia arbitral ».

Nada observa á los demás, y nada podía observar, si era verdad, como debe suponerse, que todos los puntos convenidos estaban « *conformes con las instrucciones* », según lo afirmaba el señor Barros Arana en su telegrama del 12 de mayo.

Á su regreso de Río de Janeiro, en diciembre de 1877, reanudó el plenipotenciario de Chile sus conferencias con el nuevo ministro de relaciones exteriores, doctor Elizalde; y el 18 de enero de 1877 formulaban ambos un tratado esencialmente igual al anterior (1).

(1) Dice así: Artículo 1º. — La República Argentina está dividida de la República de Chile por la cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre los puntos



Difería en la reglamentación de los procedimientos ante el árbitro; en la substitución del *statu quo* de 1872, que se omitía, por un arreglo provisorio (art. 10) que daba á la República Argentina ju-

más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que se desprenden á un lado y al otro.

Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles de cordillera en que no sea perfectamente clara la línea divisoria de las aguas se resolverán siempre amistosamente por medio de peritos.

Art. 2°. — Estando pendientes reclamaciones deducidas por la República Argentina y reclamaciones deducidas por la República de Chile sobre el estrecho de Magallanes y sobre otros territorios en la parte austral de este continente, y estando estipulado en el artículo 39 del tratado de 1856 que en caso de no arribar los gobiernos argentino y de Chile al completo arreglo de ellas, se someterían al arbitraje de una nación amiga, el gobierno de la República Argentina y el de la República de Chile declaran que ha llegado el caso previsto en la última parte del artículo citado.

En consecuencia, el gobierno de la República Argentina y el de Chile someten al fallo del árbitro que más adelante se designará, la siguiente cuestión: ¿Cuál era el *uti possidetis* de 1810 en los territorios que se disputan? es decir ¿los territorios disputados pertenecían en 1810 al virreinato de Buenos Aires ó á la capitania general de Chile?

Art. 3°. — Habiendo convenido las Repúblicas Argentina y de Chile, en el artículo 39 del tratado antes citado, que ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año 1810, y habiendo sostenido los gobiernos de ambas Repúblicas que sus títulos al dominio del territorio austral del continente son claros, precisos é incontestables, el árbitro deberá tener presente para pronunciar su fallo la siguiente regla de derecho público americano, que los gobiernos contratantes aceptan y sostienen: Las repúblicas hispanoamericanas han sucedido al rey de España en los derechos de posesión y de dominio que él tenía sobre toda la América española. En consecuencia, no hay en ésta territorios que puedan reputarse *res nullius*, y los territorios disputados en el presente caso, tienen que declararse de la República Argentina ó de Chile, con arreglo á los derechos preferentes de uno ú otro.

Art. 4°. — El árbitro, tendrá el carácter árbitro *juris* que ambos gobiernos le confieren. El árbitro fallará en ese carácter y con sujeción:

1° A los actos y documentos emanados del gobierno de España, de sus autoridades y agentes en América, y á los actos y documentos procedentes de los gobiernos de la República Argentina y de Chile.

2° Si todos estos actos y documentos no fuesen bastante claros para resolver por ellos las cuestiones pendientes, el árbitro podrá resolverlas aplicando también los principios de derecho internacional.

Art. 5°. — Dentro del plazo de doce (12) meses después de ratificado este tratado, el gobierno argentino entregará al de Chile en Santiago y el de Chile al argentino en Buenos Aires, una memoria sobre las pretensiones respectivas y las razones en que



jurisdicción sobre los territorios bañados por el Atlántico hasta la boca oriental del estrecho de Magallanes, y la parte de la Tierra del Fuego bañada por el mismo mar y las islas situadas en él, y á

las fundan, estando obligados á comunicarse recíprocamente los antecedentes que invoquen y se pidiesen por uno ú otro.

Seis (6) meses después y en la misma forma anterior, se entregarán las contramemorias.

Constituído el arbitraje, ambos gobiernos podrán hacerse representar ante el árbitro por los plenipotenciarios que crean conveniente, para dar los informes que se les pida, para gestionar los derechos de sus países respectivos y para asistir á las discusiones á que puedan ser invitados por el árbitro.

Art. 6.º.—Los principios ó hechos en que estén de acuerdo las altas partes contratantes en sus memorias y contramemorias, se tendrán por definitivamente resueltas y en consecuencia el árbitro, al pronunciar su fallo, lo hará en la forma siguiente :

1.º Declarará cuáles son los principios ó hechos en que las altas partes contratantes están de acuerdo y los pondrá fuera de decisión arbitral ;

2.º Establecerá los hechos que cada una de las altas partes pretenda constituir en derecho y pronunciará su fallo.

Art. 7.º.—La sentencia del árbitro tendrá la autoridad de cosa juzgada. Ambas partes se someterán á ella sin ulterior recurso.

Art. 8.º.—El árbitro será S. M. el Rey de los Belgas. Los gobiernos contratantes solicitarán su beneplácito á la brevedad posible. Los plenipotenciarios de éstos deberán encontrarse en el lugar en que reside el árbitro, como cuatro meses después de recibidas las contramemorias mencionadas en el artículo 5.º.

Si desgraciadamente el árbitro elegido no aceptase el cargo, ambas partes contratantes designarán otro, de común acuerdo.

Art. 9.º. — Por un protocolo anexo se resuelven las gestiones pendientes que han dificultado la solución de límites. Este protocolo forma parte integrante de este tratado

Art. 10. — Para evitar las dificultades que puedan suscitarse por cuestiones de jurisdicciones en los territorios disputados, mientras el árbitro dicte su sentencia, regirá entre ambos países el siguiente arreglo provisorio :

La República Argentina ejercerá jurisdicción sobre los territorios bañados por el Atlántico, comprendidos hasta la boca oriental del estrecho de Magallanes y la parte de la Tierra del Fuego, bañada por el mismo mar. Las islas situadas en el Atlántico estarán igualmente sometidas á la misma jurisdicción.

La República de Chile ejercerá jurisdicción en todo el Estrecho, con sus canales é islas adyacentes.

Ambas partes contratantes se obligan á defender unidas los territorios sometidos á arbitraje, contra toda ocupación extranjera, celebrando los acuerdos que fuesen necesarios para el cumplimiento de esa estipulación.

Este arreglo provisorio no da derecho alguno á ninguna de las dos partes ; las cuales no podrán invocarlo ante el árbitro como título de posesión.

Art. 11. — El presente tratado será ratificado, etc.



Chile en todo el Estrecho con sus canales é islas adyacentes; en la mención de un protocolo anexo que resolvía las reclamaciones pendientes; en algunos cambios de redacción; y, finalmente, en este agregado á la base primera de 1877 (art. 1º del tratado): « Las dificultades que pudieran presentarse por la existencia de ciertos valles de cordilleras en que no sea perfectamente clara la línea divisoria de las aguas, se resolverán siempre amistosamente por medio de los peritos ».

En las condiciones expuestas, la desaprobación del tratado, — si la política internacional del gabinete de Santiago no había variado, — tenía lógica y necesariamente que fundarse en el arreglo provisorio ó en otras de las estipulaciones nuevas.

Sin embargo, no sucedió así; y la triste impresión que se recoge, leyendo los documentos de la época — los ataques violentos del secretario de Barros Arana, don Gaspar Toro, y las réplicas no menos enérgicas de Ibáñez y Alfonso — es que el plenipotenciario ocultaba al gobierno argentino la actitud del suyo — que repudiaba su obra; y posponiendo los graves intereses comprometidos, las exigencias de la corrección diplomática y su seriedad personal á su amor propio herido, guardaba injustificable silencio por no confesar su decepción y su derrota, resignándose á romperlo con palabra reticente, aseveraciones contradictorias y términos medios, cuando su destitución disimulada y su retiro estaban decretados, y cuando sabía perfectamente que las relaciones entre ambos países quedaban interrumpidas por la orden de regreso al encargado de negocios en Santiago.

Surge también de esas lecturas la convicción de que el gabinete de Santiago había cambiado de opinión en pocos meses, y encontraba malo en 1878 lo que antes encontrara, por lo menos, aceptable.

Es indudable que Barros Arana desobedecía y callaba, acaso porque fiaba en su ascendiente personal para el éxito de sus gestiones tendentes á conseguir el envío del convenio al Congreso de su país; pero no es menos indudable que Alfonso reputó inacepta-



bles bases pactadas con su aprobación anterior y con arreglo á sus instrucciones.

Ya se ha visto que en 1877 observó solamente el *statu quo*.

Al año siguiente, pudo encontrar y encontró peor el arreglo provisorio del artículo 10; pudo también rechazar el artículo 5º, que era nuevo, pero no pudo, sin contradecirse, impugnar los artículos 1º y 2º, que repetían reglas que tuvieron su beneplácito.

Las razones de la impugnación merecen señalarse, más que por la luz que proyectan sobre los rumbos de los negociadores en aquellas tentativas frustradas y las habilidades desplegadas para obtener ventajas del adversario é inclinar el fiel de la balanza del lado propio, porque establecen preciosos precedentes para la interpretación correcta del pacto de 1881, revelando inequívocamente que, en las hondas cavilaciones de su codicia, no había acudido todavía á la mente de los hombres públicos de Chile la novísima doctrina de las hoyas hidrográficas que hoy sustenta su desautorizado pleni-potenciario de 1878.

La regla general de la demarcación de norte á sud aparece, por vez primera, en el proyecto Irigoyen-Barros Arana.

La tomaron de Bello y la consignaron en una forma anfibológica. « La República de Chile está dividida de la República Argentina por la cordillera de los Andes... » dijeron; y entendieron en Chile, por la cordillera de los Andes, menos en los territorios disputados ó sea en la Patagonia; y aquí se entendió « en toda su extensión ».

La fórmula — es menester decirlo francamente — nos favorecía, pues si bien en las otras bases se hablaba de « reclamaciones deducidas por la República de Chile sobre el estrecho de Magallanes y ciertos territorios en la parte austral de este continente » y de « territorios disputados », refiriéndose implícitamente á la Patagonia, no es menos claro que, si los Andes señalaban la línea divisoria en toda la frontera argentino-chilena, Chile llevaba al arbitraje un pleito perdido de antemano.

« Para no desorientarse ni desquiciar la cuestión, observaba



el señor Alfonso en 1879, en la apreciación del tratado es indispensable atender ante todo á lo que él expresa y no á lo que haya podido decir acerca de él, y trás de mí, la cancillería argentina. *La República de Chile está dividida de la República Argentina por la cordillera de los Andes*: he aquí su texto. ¿Podrá alguien entender, si no es por un dón de adivinación, que esas expresiones significan que los Andes forman la *línea divisoria en los territorios no disputados*? ¿De dónde se desprende esta restricción? Por mi parte, sólo encuentro un precepto claro y absoluto que, según todas las reglas de la hermenéutica no admite interpretaciones y que dice que los Andes dividen á ambas Repúblicas ¿en qué parte? es claro, en donde quiera que existan en sus territorios» (1).

El temor de perder la Patagonia, el remate austral de la línea divisoria, y no la regla de la demarcación en sí misma, producían las cavilaciones y suscitaban los recelos.

En lo demás, no paraban mientes, siendo valor entendido que el límite correría por las altas cumbres del macizo central, sistema dominante ó encadenamiento principal de la Cordillera.

El 8 de enero de 1877, el señor Barros Arana transmitía á su gobierno las bases del arbitraje que tramitaba en Buenos Aires. La sexta de ellas establecía: «Desde el grado 50 (el paralelo del río Santa Cruz) para el norte, el límite de ambos países serán las cumbres de las cordilleras de los Andes, ya sea que se fijen los puntos más culminantes ó las líneas divisorias de las aguas, lo que discutiríamos fácilmente si las principales proposiciones fueran aceptadas».

Como se ve, para el actual perito de Chile esto era secundario, é indiferente trazar la línea por las altas cumbres absolutas ó la división de las aguas, dentro de la Cordillera. Lo importante consistía en dejar al árbitro la decisión de á cuál de los litigantes pertenecía la región comprendida entre el Estrecho, el paralelo 50, la Cordillera y el Atlántico.

(1) J. ALFONSO, *La legación chilena en el Plata y el ministro de relaciones exteriores* (Á propósito del folleto de don Gaspar Toro). Santiago, 1879, páginas 89 y 90.



El jefe de la cancillería á quien se consultaba fué más explícito y categórico, si cabe.

« En cuanto á la base sexta, contestó al señor Barros Arana, es decir, á aceptar desde ahora que desde el grado 50 para el norte la demarcación fronteriza entre ambas repúblicas sean las cumbres de los Andes, me parece de todo punto inconveniente. El grado 50 se encuentra á 30' del estrecho de Magallanes y no podemos convenir en que desde allí hasta el desierto de Atacama sean los Andes los límites fronterizos. Lo único que podría conseguirse á este respecto es que siempre que los Andes dividan territorios de ambas repúblicas, se considerará como línea de demarcación entre ellas LAS CUMBRES MÁS ALTAS DE LA CORDILLERA » (1).

El término desgraciado de estas gestiones, que habían hecho concebir fundadas esperanzas de soluciones prontas y satisfactorias, volvió las cosas á su punto de partida, y en condiciones bien desfavorables por cierto. El espíritu público, irritado, presagiaba siniestros desenlaces. El presidente de la República, sereno en medio de la tormenta que amenazaba desatarse, profería palabras altivas en el seno de la representación nacional :

« Una vez interrumpidas las negociaciones por otras manos que las nuestras, quedamos tranquilamente en nuestro derecho y sabremos sostenerlo con firmeza y con prudencia, hasta que mejores inspiraciones abran nuevamente el camino de los arreglos decorosos y pacíficos. Tras de los derechos que afirmamos, hay un pueblo. La América lo sabe y no necesitamos pregonarlo.

« Es inútil inflamar las pasiones, cuando existe clara la justicia » (2).

El incidente del buque americano *Devonshire* vino á complicar la situación, haciendo inminente la guerra. Nuestra escuadra se dirigió á Santa Cruz, y la chilena zarpó de Valparaíso con rumbo al Estrecho.

(1) Obra citada, página 91.

(2) *Exposición presentada al Congreso nacional*, por el ministro de relaciones exteriores, doctor Manuel A. Montes de Oca, 1878. Buenos Aires, página 85.



En medio de la solemne expectativa de tan críticos momentos, la iniciativa generosa y patriótica de don Mariano E. de Sarratea, cónsul general de la República Argentina en Chile, consiguió reanudar las negociaciones y arribar á la celebración del pacto que lleva su nombre y el del señor Fierro, ministro de relaciones exteriores de Chile.

El pacto Fierro-Sarratea abandonaba las huellas seguidas hasta entonces y se proponía desatar las dificultades por medio de una combinación artificiosa que, en definitiva, libraba la especificación de la materia de la controversia y el fallo de ella á un estadista americano ó á un gobierno amigo, designado árbitro *juris* (art. 4°). Creaba, en efecto, un tribunal mixto compuesto de dos argentinos y dos chilenos, al cual se sometería el pleito, previa determinación de los territorios por dos plenipotenciarios, y con facultades para hacerlo él mismo si éstos no llenaban su cometido en el término de tres meses, contados desde el canje de la convención. A nadie se ocultaba que ni los plenipotenciarios ni los miembros del tribunal se pondrían de acuerdo y que todo iría á la suprema decisión del estadista americano ó del gobierno amigo.

Y como si la supresión de las palabras peligrosas tuviera la extraña virtud de alejar los obstáculos y modificar la naturaleza de las cosas, se puso especial cuidado en omitir la *Patagonia*, lo que permitió al ministro Montes de Oca afirmar que la disputada región no estaba comprendida en el pacto, y al señor Fierro aseverar lo contrario, trayendo el desacuerdo que sirvió al senado argentino, á la par de otras razones, para fundar el rechazo del tratado (1).

Se preveía este resultado, cuando llegó á Buenos Aires, en abril de 1879, el señor José Manuel Balmaceda, ministro plenipotencia-

(1) No he transcripto el pacto Fierro-Sarratea, como tampoco los proyectos de transacción, arbitraje limitado y declaraciones recíprocas presentadas por el ministro Elizalde al señor Barros Arana, el 30 de marzo de 1878, porque nada contienen que sirva especialmente á los propósitos de este resumen.

El lector puede consultarlos en el *Discurso* del doctor Irigóyen y en la obra del señor Pelliza, citados.



rio de Chile, que venía especialmente á indagar la actitud que asumiría la República Argentina en la guerra ya empeñada entre su país y el Perú y Bolivia; y á conseguir á toda costa una declaración de neutralidad.

Su fin estuvo pronto y satisfactoriamente llenado. El gobierno argentino, envuelto en las profundas disidencias internas, alucinado acaso con el efecto favorable, para el arreglo de la cuestión de límites, de una conducta generosa, armónica con la tradición política internacional del país, única en el mundo, desinteresada hasta la prodigalidad, abierta hasta la ingenuidad, y franca hasta la indiscreción, se apresuró á garantizar al hábil diplomático chileno la perfecta neutralidad argentina y se empeñó en seguir y concluir un arreglo conveniente en cualquier forma: transacción, arbitraje limitado, concesiones recíprocas ó arbitraje amplio, insistiendo en lo primero y estrellándose en las circunspectas evasivas de Balma-  
ceda, que rehusaba la transacción porque el doctor Montes de Oca le ofreció menos todavía que el doctor Irigoyen al señor Barros Arana, y porque la situación excepcional de su país la hacían inoportuna; y al acoger el proyecto de arbitraje, indicado por él, declinaba absolutamente pronunciarse al respecto, limitándose á decir « que lo comunicaría á su gobierno recomendándole que preste al asunto especial atención para dar respuesta á la mayor brevedad posible » (1).

Tres días después se ausentaba de Buenos Aires. « Espero comunicar pronto á V. E. el juicio de mi gobierno sobre la convención de arbitraje », escribía en su nota de despedida.

Su gobierno no debió formar juicio sobre la convención ó, si lo formó, ha sabido guardar el secreto.

Por lo demás, si nuestro negociador se hizo ilusión, me apresuro á consignar que fué parco en concesiones, apartándose poco de los precedentes fijados por los doctores Irigoyen y Elizalde.

(1) QUESADA, *La política chilena en el Plata*, páginas 87 y siguientes.



En la transacción se restringía el dominio de Chile en el Estrecho y se reproducía la regla general de demarcaciones en términos más claros: « La cordillera de los Andes es, de norte á sud, el límite divisorio de las Repúblicas Argentina y de Chile *hasta el grado 52 de latitud...* »; en el arbitraje limitado y en las concesiones recíprocas se salvaba igualmente la Patagonia; y en el de arbitraje, que no indicaba la materia de la controversia, se consignaba también la regla general, aunque sin las palabras « hasta el grado 52 », inaceptables para Chile, según sus reiteradas y constantes manifestaciones (1).

Antes de entrar al estudio del tratado de 1881, en su letra y en su espíritu y á la luz de sus antecedentes, no creo aventurado afirmar que de las negociaciones y proyectos examinados se deducen las siguientes conclusiones:

1ª Que la aspiración de Chile se contentaba con el estrecho de Magallanes, canales é islas adyacentes y la fracción de la Patagonia comprendida entre el Estrecho, el río Gallegos, el Atlántico y la cordillera de los Andes;

2ª Que la República Argentina no hacía cuestión del Estrecho ni de una parte de la Tierra del Fuego; pero, resistía constante y tenazmente á ceder un solo palmo de tierra en las costas del Atlántico;

3ª Que las altas cumbres de la cordillera de los Andes fué la línea divisoria indiscutida.

EDUARDO L. BIDAU.

(Continuad.)

(1) Los proyectos del doctor Montes de Oca están insertos en el *Discurso* citado del doctor Irigoyen, menos el de arbitraje, que puede consultarse en el libro del señor Pelliza, página 348 y siguientes.



## LA PAZ ARMADA <sup>(1)</sup>

---

Puede decirse que hasta estos últimos años no habíamos sentido en la América del Sud esa fatal necesidad que se llama en Europa *la paz armada*. Pero han sobrevenido sucesos graves que nos han forzado á crear y mantener fuerzas de mar y tierra, que, si no son superiores á nuestros recursos ordinarios, nos han impuesto erogaciones crecidísimas, y una magnitud de establecimientos y tráfago militares, para responder á las alarmas que asaltaron al espíritu público por la seguridad é integridad de nuestras fronteras y costas marítimas.

Comenzó esta infausta situación por la guerra del año 1878, en que Chile, relativamente bien armado de antemano, sorprendió desarmado al Perú, — su último aliado poco tiempo antes — por cuestiones de tráfico, cuyas causas y justicia no nos incumbe juzgar aquí. Las tremendas exigencias, indemnizaciones pecuniarias

(1) Estas páginas que encierran bajo la forma familiar de la cátedra un concepto tan sagaz y preciso de la política internacional chilena pertenecen á las conferencias del último curso de derecho administrativo dictado por el D<sup>r</sup> Lucio V. López en la Facultad de Derecho. Dichas conferencias, tomadas todas ellas taquígráficamente, deberán ver la luz dentro de poco, coleccionadas en un grueso volumen, y nos es grato adelantar este capítulo á nuestros lectores tanto por el prestigio que conservará siempre entre nosotros el nombre de su autor cuanto por la viva actualidad del asunto.



y despojo de ricos territorios con que Chile victorioso abrumó y arruinó al Perú, fué un golpe de sorpresa que acongojó y produjo la alarma y la inquietud en todo el Río de la Plata.

Estábamos completamente desarmados; y coincidía con este rápido y violento asalto á mano armada la altanera pretensión con que el gobierno de Chile había querido ocupar nuestras costas del sur en el Puerto Gallegos y en Río Santa Cruz, haciendo allí policía jurisdiccional, apresando buques patentados por nuestros gobiernos que hacían cargamentos de materias territoriales, y llevándolos como buena presa á puertos que Chile pretendía ser suyos. (Véase el caso de la *Jeanne Amélie* y de otros buques.)

Acababa de suscitarse el gravísimo incidente, que de suyo era ya el prólogo de una guerra, cuando se precipitaron los sucesos del Pacífico. Chile se vió en situación de tener que hacer tres guerras á la vez, con el Perú, con Bolivia y con el Río de la Plata. El Perú y Bolivia le ofrecían, ahí no más, puesta bajo su mano *bismarckiana*, la rica presa de los yacimientos de salitre y de yodo que constituían la más positiva riqueza del Perú y de Bolivia. Estaba preparado con tiempo y tenía buques formidables. Lo del Río de la Plata no ofrecía nada *movilizable* al alcance de su mano, sino territorios de alta importancia sin duda, pero que requerían muchísimo tiempo y capitales ingentes para que pudieran ser fuentes de producción. La cuestión podía ser un poco más seria también. Convenía, pues, aplazar la operación especulativa, recoger los tesoros de las costas peruanas y bolivianas, aumentar con ellos colosalmente los medios marítimos, y dar seguramente el golpe final en los territorios y costas argentinas.

Para hacerse del tiempo necesario para ello, vino entonces la misión Ambrosio Montt, se salvaron los reclamos por los buques capturados con uñas de terciopelo. Se echó ceniza sobre la cosa, como si aquello hubiera sido un incidente pasajero; nuestro *buen* gobierno ni se escandalizó siquiera, quedó muy contento con que aquello hubiera pasado, y que la tormenta descargara en otra



parte, dejando que en el fondo siguieran las cosas en vaguedad y la amenaza escondida como antes. El gobierno argentino, pelmazo siempre cuando se trata de interrumpir la buena vida presente por las garantías y cuidados del porvenir, dejó pasar aquello, y no pensó siquiera en armarse para cuando el golpe se hiciera inminente.

La guerra del Pacífico se prolongó más tiempo del que Chile había calculado. Mas no bien la terminó cuando Chile volvió á emprenderla con nosotros, removiéndola con soberbia la ardua cuestión de las fronteras andinas y los extremos marítimos del sud. Llegó hasta á hacernos conminaciones en 1891 (véase la correspondencia del perito don Octavio Pico), sin que todavía hubiésemos hecho nada para el caso en que tuviéramos que hacernos respetar.

La providencia tomó el lugar que nosotros abandonábamos.

Estalló en Chile la revolución contra el presidente Balmaceda. Se siguió la guerra civil, se desmoronó al mismo tiempo el imperio del Brasil: el advenedizo duque ó príncipe d'Eu, que estaba *infullinado* por lucirse en guerra contra nosotros con motivo de la cuestión Misiones, fué arrojado, y se organizó el gobierno republicano de los Estados Unidos del Brasil, mostrándose partidos y hombres políticos como amigos sinceros de la paz, bien dispuestos hacia nosotros y convencidos de que sólo en casos extremos podía convenirles la guerra.

Chile, á su vez, vió defraudadas sus esperanzas y sus ilusiones, por las consecuencias ineludibles que produce toda guerra en pueblos pobres y nuevos, como somos todavía todos los de la América del Sud, aunque salgan de ella vencedores. A pesar de su repentino golpe sobre las salitreras peruanas, la crisis comercial y financiera, el desequilibrio de los cambios, la necesidad de echar mano de medios aventureros, la pobreza, las alteraciones consiguientes del movimiento y de las operaciones bancarias, la pobreza y la disminución del valor de los productos exportables se hicieron sentir en todo el país. Crujieron, pues, los resortes de la vida ordinaria y regular de los tiempos anteriores, y Chile pagó sus gloriosas campañas milita-



res con esta situación difícil y bastante prolongada ya. Lo más pesado por el momento es que se ha hecho una situación en la que se ve obligado á mantenerse armado en alto punto, obligándonos á vivir *en paz armada*, á todos los que recelamos que no tiene más remedio para salir de sus dificultades que buscar el bien ajeno que codicia.

Fué después de los triunfos de Chile en el Pacífico cuando, viéndose el gobierno argentino amenazado de una guerra marítima y terrestre que se hacía inminente por momentos, poniendo en peligro sus fronteras y sus costas, sin más razón que el que eran superiores desde todos los puntos de vista al territorio chileno, y que suscitaban la envidia y la codicia, puso en acción sus medios para defraudarlos. Con una mano sostuvo diplomáticamente sus derechos: con la otra trató de adquirir buques y armamentos en proporción á los del enemigo con quien pudiera tener que encontrarse; y aunque le fué preciso llenar esa tarea en las circunstancias más difíciles en que puede hallarse un gobierno, logró — diremos así — echar dientes para morder duro en su caso — y con la esperanza de que al que tiene dientes no tratan otros de morderlo, y que si lo hacen salen mordidos también, lo que impone siempre cautela. — Estamos, pues, armándonos; y es de esperar que se persista en ese camino, hasta que un nuevo espíritu se haga sentir, y renazca esa confianza y esa quietud que en todas las naciones reposa sobre los medios con que cuenta para defenderse, para hacerse respetar al menos; pues un estado social y próspero como el nuestro debe alejar siempre de sus instintos y de sus preocupaciones la envidia y la codicia *de prosperar por la guerra*.

El famoso axioma de Grotio: *si vis pacem, para bellum*, está sobreentendido y vivo en el alma de la política y de los procederes de todas las naciones (1).

(1) Si entrara en nuestra materia haríamos una reseña de nuestra lamentable diplomacia con Chile, y del desacierto y ceguedad de los tratados *hechos, rehechos, añadidos, corregidos, confusos, vagos* que forman su archivo.



Puestos desgraciadamente en este camino, nos hallamos por el momento en una situación análoga á la que en Europa se llama « paz armada », y hacemos lo que todo país hace de acuerdo con el principio de Grotio: « Si quieres asegurar la paz, prepárate á la guerra ».

En Sud América debiera evitarse á toda costa caer en semejante situación y tener siempre presente la escasez y parquedad de los recursos, la carencia de los brazos para fomentar la producción y fecundizar las demás fuentes de riqueza y cultura, por la absorción de brazos útiles y educables que causan los ejércitos, alejando del país y de los trabajos reproductivos muchísimos elementos, sin los cuales es imposible el progreso y el adelanto moral de los pueblos.

Un célebre utopista y socialista contemporáneo, Max Nordau, autor de *Las mentiras convencionales*, opina que el patriotismo es un resto de la barbarie antigua. « Los pueblos, dice, no se han civilizado bastante para hacer entrar la virtud en sus sentimientos y en sus ideas. Las naciones prefieren á toda otra cosa la conservación y la integridad de sus cartas geográficas; y nada hay que afecte más su patriotismo que la pérdida de una pulgada de territorio ocupada por extranjeros. De manera que mientras dure este modo de pensar es claro que la paz armada continuará siendo un hecho, hasta que no se produzca el milagro de la gran refundición de los pueblos en un solo cuerpo orgánico y social. »

La implantación del sistema de los tribunales arbitrales para dirimir los conflictos internacionales, si llega á ser una ley positiva del derecho internacional, de acuerdo con algunos ensayos ya practicados, puede evitar los males de la guerra en muchos casos. Por desgracia, no hay jurista ni político que no sepa que los poderosos, cuando usurpan, no someterán sus abusos al arbitraje; y, por otra parte, no se puede exigir que el dueño legítimamente convencido de su derecho pueda ó deba ponerlo en peligro, nada más que porque otro se lo reclame.



Indudablemente, la guerra es un mal; y sería deseable que dentro de poco perteneciese al pasado. Será ó no posible que antes de terminar este período militar en que corremos, llegue la Europa á dar todavía algún terrible espectáculo armado que altere las condiciones geográficas de las naciones, pero la verdad es que, á medida que progresa la industria militar, la guerra ha llegado á inspirar tal terror á las mismas grandes potencias, que, por muchos gestos de bravura que se hagan, caminan como si cuidaran de no pisar huevos, de miedo que estalle á sus pies un tremendo volcán, que cubra de lava y cenizas la tierra en que viven los pueblos, que trague en sus abismos de fuego los incontables millones de oro invertidos en buques hercúleos y en ejércitos innumerables. Acaso somos solamente los chicos y los *incautos* los que estamos aún expuestos á los abusos brutales de los fuertes.

¿ Qué hacer ? Trabajar y vivir en el afán de enriquecernos para aumentar nuestra población, para hacernos necesarios á la vida y al interés mismo de los fuertes; á fin de que nuestra salvación y nuestro progreso, si por un lado incitaran la codicia de los buitres exciten también el interés que puedan tener las águilas en que no se les prive de todas las ventajas que les ofrece nuestro trato económico, cuya base principal es nuestra independencia. Por lo demás, entre chicos, debemos andar todos cuidadosos; tanto es lo que tendríamos que aventurar, si no imitásemos *hasta donde sea posible* la prudencia taimada y sospechosa de los fuertes, sin olvidar, por supuesto, *lo principal, lo que es hoy la base de la vida relativa de todas las naciones* : SI VIS PACEM PARA BELLUM.

Si en medio de esta inquieta vida que llevamos las naciones de este siglo, que, á decir verdad, nunca ha sido mejor en los siglos anteriores, salvo para los que han caído, ó para los que han subido, podemos entrever una probabilidad de mejora, una atenuación que aleje los rugidos del volcán, tendremos que volver á la esperanza de que se afirme y se haga ley positiva el SISTEMA DE LOS ARBITRAJES. Quizá lo terrible mismo de los armamentos y las prodigiosas



invenciones de la industria aniquilen el prurito salvaje de los asaltos y de las glorias militares que ayer decoraban los templos de Francia con banderas alemanas, y que hoy decoran los templos alemanes con banderas francesas, reduciendo las glorias de los unos y de los otros á una cuenta de restar, sujeta siempre al veredicto eventual del porvenir.

Si los consejos de la prudencia prevalecen en los procederes de los contendientes, y si el elevado espíritu de una justicia intachable y seria acredita el sentido jurídico y justiciero de los árbitros, es de esperar que, multiplicándose los casos, el arbitraje entre y se afirme en el texto de todos los tratados entre naciones cultas.

LUCIO V. LÓPEZ.



# GOBERNACIÓN DEL TUCUMÁN

## PRIMERAS LUCHAS ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

(Continuación)

---

V. El obispo y la causa de Salcedo. Cambio de forma en la lucha sostenida. Fundación de Salta. Cargos contra Lerma. Cómo entendía la honradez. — VI. Nuevas querellas. Representación en contra del obispo. Ineptitud de Lerma, su proceso y su prisión. Explosión de rencores. Servilismo de los cabildos é incapacidad política. El Tucumán no elegía sus gobernantes, pero podía derrocarlos. — VII. Juan Ramírez de Velasco, su carácter, sus ideas y conducta. — VIII. Ciudades y población del Tucumán. Situación de los indios, pobreza de la tierra y encarecimiento de los artículos de consumo. Estado de la administración pública. Las influencias de la miseria y de la incapacidad gubernativa. — IX. Estado de la diócesis y conducta del obispo. La codicia es su resorte impulsivo. Primera rebelión de la población criolla.

### V

Los acontecimientos referidos se desarrollaron en Santiago y Talavera, mientras el obispo realizaba lentamente su viaje. En Tucumán se decía que como en la provincia « no había minas, no se da mucha prisa ».

El incidente de Salcedo le apresuró á tomar posesión de la diócesis.

Encontró en el camino al deán desterrado, sometido para su



juzgamiento á la autoridad eclesiástica é inmediatamente hízose cargo de su causa. En esta ocasión, el conflicto llamado á resolver encerraba suma gravedad y trascendencia, por los principios comprometidos, la calidad de las personas, la resonancia de los incidentes producidos, los rencores abiertos é intereses heridos por el choque.

Iba á decidir de las futuras relaciones entre la Iglesia y el gobierno.

Habían variado las circunstancias dentro de las cuales se originó la cuestión con el padre Morillo. El obispo había ya adquirido vinculaciones en su diócesis, los medios de allegar recursos, de vivir y desenvolverse por sí mismo, de resistir, de luchar y de vencer. Lerma había disminuído su fuerza creando enemigos, armando siempre resistencias. El primero podía prescindir de su concurso. Conquistada su seguridad material, poseía libertad de acción. Ya no necesitaba suplicar, adular servilmente la voluntad del gobernador, como en los primeros días, cuando pobre y achacoso emprendía el camino de Tucumán. Ahora podía entrar en Santiago como verdadero soberano. Encerraba para la población la curiosidad y la veneración inspiradas por su alto rango, simpatías, esperanzas y consuelos. Las deficiencias, los abusos, los medios de obrar del gobernador, el vecindario los sentía diariamente, constituían errores ó cualidades que el contacto permanente hacía familiares. El prestigio de lo desconocido, natural en la multitud irreflexiva, representaba un atractivo más para el obispo al inaugurar el gobierno de su Iglesia.

Llamado á juzgar del proceso de Salcedo en estas condiciones, que seguramente no escapaban á su espíritu sagaz y calculador; su criterio de juez fué el criterio de sus intereses y afectos. Apenas examinó la causa, absolvió al deán de toda culpa y cargo, y agregándole á su comitiva siguió el camino de Santiago.

Realizó su entrada en la capital con todos los honores y agasajos que imponían su elevada investidura y la general adhesión que des-



pertaba. Nadie excusó su ausencia en la recepción del ilustre huésped, y nadie tampoco omitió sus homenajes. Se alojó en las casas próximas á la Catedral, que desde mucho tiempo le tenía preparadas el gobernador, y esa noche y días después no cesaron las fiestas decretadas por el cabildo ó iniciadas por el vecindario.

Las querellas y sucesos producidos sólo permitían entre Lerma y el padre Vitoria relaciones de una cordialidad exterior. Recíprocamente se temían y la mutua cortesía que observaban dirigíase únicamente á disimular la violencia de sentimientos agresivos. Cada uno estaba con las armas montadas, estudiando los movimientos del otro, espionando el momento de disparar fuegos certeros.

El obispo, de temperamento político astuto y habilidoso, imaginó el encono que en el alma de Lerma encendería el regreso de Salcedo, y se apresuró á manifestarle que habíale reconducido á Santiago porque sus servicios eran indispensables en la naciente Iglesia, que en lo sucesivo no le autorizaría para gobernar la diócesis y que el deán no saldría de las funciones propias de su cargo.

Debió esperarse que la presencia del obispo terminara la guerra doméstica que durante tanto tiempo conmovió la provincia, pero en realidad, conforme á la índole personal del prelado, sólo cambió la forma de la lucha. Abrazó decididamente el partido de su deán, pero cesaron las violencias, la discusión pública, el tropel de la calle. Las reemplazaron la intriga secreta, la conspiración subterránea, la acción palaciega y entre los hilos de esta urdimbre iba á enredarse y caer Lerma para siempre.

Al silencio y aparente concordia dominantes, contribuyó eficazmente la útil empresa en la cual el gobernador estaba empeñado. La fundación de Salta, recomendada por el rey, imposición de necesidades locales comprobadas y persistentes, se preparaba con acertada previsión y energía. Resuelta y pregonada la campaña, designóse el sitio de asiento de la nueva ciudad en una asamblea pública de los capitanes y vecinos principales de Santiago. Cada uno expresó su opinión libremente y ofreció los recursos posi-



bles (1). Fué una reunión popular y calificada, verdadero cabildo abierto, donde prevaleció el dictamen del mayor número. Esta forma suave y adelantada, la que menos fraudes encierra entre los medios inventados para consultar el juicio público, no representaba un progreso político sincero y permanente en los hábitos gubernativos de la colonia, constituía sólo un expediente transitorio, cortés y atrayente, para reconciliar la opinión poco antes sublevada por el deán, y arrancarle todo el apoyo material y moral que pudiera prestar á una empresa de realización imposible sin su concurso. El auxilio que no consiguiera la cortesía luego lo conquistaría la violencia.

La tolerancia y el favor fomentaban todas las adhesiones al gobernante, y la persecución y la crueldad sofocaban todas las resistencias.

Es este el sistema de todos los gobiernos despóticos, y que en ciertos límites desenvuelven los instintos de conservación. Lerma supo también emplearlo hasta que las influencias del ambiente bárbaro, la impunidad y posesión de la fuerza indisputada exaltaron sus pasiones y quebraron los frenos de su voluntad discrecional.

Decidida la fundación de Salta, en la fecha fijada, la expedición salió de Santiago (2).

La campaña concluyó sin dificultades, ni resistencias de la población indígena, y la ciudad se fundó en el sitio recomendado por Alonso de Cepeda, entre el Siancas y el río de los Sauces, camino real del Perú, donde hay tierra y acequias y andenes hechos del tiempo del « Inca », en el valle de Salta, donde el regidor Pedro de Cáceres « había visto los maíces más altos que un hombre de á caballo » (3).

(1) En el capítulo en el cual estudio la fundación de Salta transcribo la exposición textual de cada uno de los asistentes, muy interesantes por la abundancia de las noticias que contienen, y la anarquía é inseguridad de las opiniones, aun entre los mismos conquistadores, conocedores del terreno.

(2) Febrero de 1582.

(3) La ciudad se fundó el 6 de abril de 1582.



La obra realizada fué incompleta. A los elementos de guerra, acumulados por el sacrificio de todo el vecindario de la provincia, no les sacó los beneficios que podían producir y que las circunstancias imponían. Descuidó de intentar siquiera la pacificación de la tierra, hecho que formaba parte esencial de su proyecto. Ocupó las fuerzas disponibles únicamente en la ejecución del trabajo más fácil y menos penoso de su empresa, y abandonó la traza de la nueva ciudad y su escasa guarnición ante la amenaza de enemigos siempre en acecho, que dos veces le obligaron á auxiliarla. El camino del Perú conservó sus mismos peligros y Salta, en sus primeros días, apenas fué un paradero seguro.

La nueva ciudad no llenó inmediatamente los propósitos que decidieron su fundación, y toda la culpa recae sobre Lerma. Abandonó su propia obra, anteponiendo á ella intereses secundarios en vez de servir sin reservas la única idea trascendental aplicada en su gobierno.

Sus enemigos aprovecharon la ocasión para reanimar el ataque. Le hirieron con la justa crítica, y exageraciones y calumnias circularon para despojar de mérito á su esfuerzo. Exageraron la violencia empleada para reunir recursos, y exageraron el monto de los recursos reunidos. Le acusaron de haber recolectado cien mil pesos en provecho particular.

La violencia estaba en las costumbres y constituía la naturaleza del gobierno personal. La honradez era tan rara en los funcionarios coloniales que parecía en ellos una virtud desconocida. Lerma mostró sin embargo desinterés por las riquezas. Cometió despojos, benefició favoritos, pero nunca impulsaron sus actos la codicia de fortuna personal. Desde la corte retardó su viaje por falta de recursos, en Potosí los oficiales reales le auxiliaron para que pudiera continuarlo, y pobre y cargado de deudas llegó al gobierno y salió de él en la misma situación. Ramírez de Velasco, dudando de su propia justicia en medio de pasiones tan vivas, decía : « Aunque yo he condenado al licenciado Lerma en más de ocho mil pesos, no se



le conoce uno y en la audiencia de La Plata negociaba por pobre y estálo de manera que he menester buscar con qué pagar las guardas que le han de llevar desde aquí á la audiencia ».

No fué escrupuloso, pero fué honrado su gobierno. Las mezquinas defraudaciones de las cuales sus contemporáneos le acusaron, y por los cronistas repetidas sin examen, las levanta la justicia histórica y deja en ese punto alta y limpia su memoria.

## VI

El obispo continuó desde Salta su viaje á Lima para concurrir al concilio convocado por Santo Toribio (1).

Encomendó durante su ausencia la administración de la diócesis á Francisco Vázquez, fraile dominico, negociante, pendenciero y corrompido.

Esta circunstancia apresuró sin duda el regreso de Lerma á Santiago, y las querellas volvieron á encenderse y el vecindario á vivir conmovido por bajos enconos, y la Iglesia y el gobierno á esterilizarse en disputas y persecuciones personales.

Lerma envió á Lima al capitán Manuel Rodríguez Guerrero, su antiguo secretario, en misión acreditada ante el concilio, para gestionar que se detuviera al obispo en el Perú sin permitirle regresar á Tucumán, hasta que el rey dispusiera lo que juzgase conveniente.

Todos los cabildos de la provincia, obedeciendo órdenes de Santiago, confirieron iguales poderes y encargaron á Guerrero idéntica gestión. Otorgáronle su representación para que compareciese ante las autoridades y tribunales que juzgaran el caso, y pidiese « que no se permita ni consienta, ni en manera alguna se dé lugar al señor don fray Francisco de Vitoria, para que S.S. no

(1) El padre Lozano y Barco de Centenera registran interesantes noticias sobre el concilio.



pueda entrar ni entre en ellas (las provincias del Tucumán) teniendo consideración á las muchas inquietudes y desasosiegos que el dicho señor obispo, movido de su condición, ha traído e causado en este obispado, en el poco tiempo que en él ha estado y residido, y que por muchas veces ha pretendido la jurisdicción Real y venido derechamente contra el real Patronazgo, y con censuras y entredichos, cobrando nuevos diezmos contra ejecutorias de la Real Audiencia de La Plata, litigado con su poder en contradictorio juicio, y ligado las manos con las dichas censuras y cesación *a divinis* á las justicias de S. M., y notable daño de sus pueblos y repúblicas, súbditos y vasallos, y nuevas poblaciones » (1).

Este incidente fué una torpeza política de Lerma. Carecía de vinculaciones en la audiencia, de valedores en Lima, y de fortuna para emplear en sus gestiones. El obispo encontrábase, por otra parte, en el concilio, llamando la atención pública por su intervención en los debates, disponiendo de todas las ventajas de su alta posición entre gente sumisa y devota, con aptitud de contestar personalmente á las acusaciones formuladas, pudiendo animar su acción con el vigor y la decisión que le imprimieran sus intereses y pasiones, que nunca podría compararse en su eficacia á las cartas y expedientes, á las representaciones por medio de terceros, á la instancia mediata, fría y lejana que ejercitaba Lerma.

Aquella provocación sólo sirvió para redoblar los trabajos contra el gobernador y precipitar su caída. Aumentaron las denuncias, los memoriales, las cartas, quizás los enviados expresos llegaron á la audiencia y á la corte.

El obispo ganó adhesiones y cómplices donde le fueron necesarios. Del mismo sirviente del gobernador obtuvieron declaraciones contrarias á su amo y ningún medio fué omitido para labrar su general desconcepto.

Es error común de los gobernantes sin altura intelectual confiar

(1) Archivo municipal de Córdoba, tomo I, acta de 18 de marzo de 1583 y siguientes.



ciegamente en la fuerza material. Como los efectos son sensibles materialmente, despierta profunda fe su aplicación, y se olvida que sólo con su auxilio no se funda nada definitivo y permanente. La opinión es la única fuerza segura é incontrastable. Lenta algunas veces en hacer su camino, concluye por crear su medio ambiente, absorber las fuerzas secundarias, y fundar éxitos duraderos.

En Lerma se realizó este proceso. Los triunfos de su fuerza fueron transitorios. Se contaron como atropellos, propios para fomentar resistencias y no para vencerlas. Á la misión de Rodríguez Guerrero respondió la audiencia decretando su prisión, y más tarde la prisión del mismo gobernador, con orden de conducirlo á La Plata (1).

Firmaba el auto el licenciado Cepeda, por estrecha amistad vinculado al obispo.

Al alguacil Francisco de Arévalo Briceño encargóse de ejecutar el decreto de la audiencia y levantar el proceso del caso. «Y porque según las premisas que de él tenemos, decía Cepeda en carta al rey, se entiende que suplicará y procurará suspender el efecto y cumplimiento de esta previsión, y no salir, lleva otra el alguacil mayor, para que en tal caso le prenda y secuestre sus bienes y le traiga.»

De todas las ciudades de Tucumán recibió el comisionado informes y acusaciones, y en pocos meses concluyó su comisión. Lerma fué preso en Santiago sin resistencia ni protestas, sin estrépito y aparato de armas, y, con el grueso expediente de su causa, Briceño le condujo personalmente á Charcas (2).

La profecía del deán Salcedo al salir de Talavera habíase cumplido: «yo le tengo de venir á prender».

El vecindario hallábase habituado á estos cambios súbitos de go-

(1) Auto de diciembre 6 de 1583, Archivo Municipal de Córdoba, acta de marzo 13 de 1584.

(2) Á fines de septiembre ó á principios de octubre de 1584 salieron de Santiago.



bernadores, suprimidos por la violencia ó por decretos inesperados. Libre de los excesos del saliente, quedaba á la expectativa de los excesos del reemplazante, y cuando estaba á su alcance emprendía persecuciones y venganzas sobre el caído. En su mala hora, los hombres políticos nada encuentran más abundante, más cruel é implacable que la impotencia y la cobardía, tornadas por las circunstancias en fuerzas eficientes. El derrocamiento de Lerma produjo en la población el efecto de puertas abiertas á cuervos enjaulados. Todas las quejas, todos los rencores, todas las pasiones escondidas contra el gobernante de la víspera, toda la miseria humana amparada por la impunidad, salieron con estrépito á la calle, gritaron en todas las esquinas, clamaron reparación y venganza á todos los vientos. Listas de acusaciones y extensos memoriales llegaron á la audiencia, y varios vecinos se trasladaron á Charcas á iniciar personalmente la causa. Los favoritos y cómplices fueron también tenaces acusadores. Negaron la solidaridad con el procesado, inventaron hondos agravios y extremaron la persecución é ignominia. Los partidarios y aun los íntimos, sólo habían sido oprimidos y maltratados. Existía únicamente un culpable y necesitábase una víctima para satisfacer venganzas y cubrir condescendencias. Lerma, que poseía la investidura legal y la acción discrecional en el gobierno, lógicamente concentró todas las responsabilidades y sufrió todos los ataques. Sucede así cuando las pasiones exaltadas se desbordan en la plaza pública. La opinión colectiva no investiga las causas del mal ni analiza las circunstancias; irreflexiva é impulsiva, le basta una víctima de culpabilidad aparente, descarga sobre ella los furores acumulados y calma la excitación de su estado moral, al amparo de cuya moralidad se disculpan las complicidades, renacen los favores y continúa prevalente la impostura y la injusticia.

El abandono y aislamiento que sorprendieron al licenciado en su caída, fueron preparados por su baja concepción del gobierno. Jamás buscó colaboradores, la vinculación por altos motivos capaz



de subsistir á la catástrofe; procuró instrumentos, hombres sin consistencia ni resortes propios, y en los instrumentos humanos siempre son parte integrante de su naturaleza la felonía y la traición.

En la próxima renovación de los cabildos (1), enemigos de Lerma ocuparon los puestos concejales.

Aparte casos rarísimos y excepcionales, estas corporaciones, juzgadas por algunos como escuela de libertad y levadura de la independencia argentina, nunca fueron por su composición el resumen leal y proporcional de las diversas opiniones locales. El vecindario carecía del derecho superior de elegir, y los cabildos nacieron y arrastraron su existencia con este vicio orgánico y mortal. Las elecciones se realizaban bajo la presión del gobernante, y en la casa municipal penetraban intrusos levantados por la parcialidad y la violencia, que no representaban el voto libre de la comuna.

Semejantes corporaciones no podían ser escuela de democracia progresiva, sino el prolegómeno grosero de congresos y legislaturas regimentadas y dóciles que después han inundado la república emancipada y constituída. El poder público centralizado en una mano transmitía sus impulsiones á un cuerpo social naciente y enfermizo, sin criterio ni voluntad propia, inerte y débil, simplificado y deprimido, sin la integridad de sus órganos de existencia y desarrollo, de movimientos intermitentes y sin propósito continuo, con verdadera incapacidad social y política. A esta situación conduce la ingerencia universal del Estado, más perjudicial en una sociedad en formación, que carece de hábitos consagrados y de armónico desenvolvimiento en sus órganos esenciales. El gobernador constituía entonces el Estado, concentraba la suma del poder en su persona, y, cambiado el gobernador, forzosamente el Estado mudaba de provincia y pasaba á otra mano el instrumento particular ó colectivo por el cual ejercitábase el dominio. La misma fuerza actuaba me-

(1) SARMIENTO, *Conflictos y armonías de las razas*, tomo I.



cánicamente en favor ó en contra del mismo sujeto, según quien apretara sus resortes. Representaba el arma de dos filos que también desgarrá al individuo que la emplea, y estos choques y opresiones contrarias son siempre el resultado de violación de leyes morales que no pueden eludirse sin sentir luego la operación de sus trastornos.

Los cabildos, sumisos y obedientes antes á la voluntad imperial de Lerma, se apresuraron también á inculparle y enviaron al efecto delegados especiales á la audiencia.

El cabildo de Córdoba, la ciudad más lejana de la capital y menos despotizada por el gobernador, expresó largamente sus agravios, cuya lectura permite apreciar la naturaleza del proceso y el carácter de las pasiones que lo impulsan.

« Contradigan, dicen las instrucciones, la entrada del gobernador, licenciado Hernando de Lerma, á esta tierra por los agravios y vejaciones que esta República y vecinos de ella recibieron con su entrada.

« Pedir y ponerle demanda de muchos agravios, que esta ciudad ha recibido de él, en sacar los vecinos de esta ciudad para llevarlos tres veces, que son más de doscientas leguas de esta ciudad, quedando la ciudad con muy poca gente y en mucho riesgo.

« Yendo un procurador de esta ciudad á pedirle y suplicarle por parte de esta ciudad, y con poder del cabildo de ella, mirase la gran necesidad y riesgo en que quedaba la ciudad, sacando ésta vecinos de ella, no tan solamente no lo remedió, mas llevó al dicho procurador á Salta contra su voluntad con los demás, haciéndole muchas amenazas.

« Que yendo un vecino de esta ciudad y del cabildo con cartas del cabildo, suplicando al gobernador remediase muchos agravios y vejaciones que su lugarteniente Juan Muñoz hacía en esta ciudad, no tan solamente no lo remedió, pero lo hizo echar de la sala con palabras feas é injuriosas.

« Porque un vecino de esta ciudad y del cabildo, porque no votó



en que se recibiese un alguacil mayor por causas que él dió en el libro del cabildo, por mandado del mismo gobernador le enviaron preso á la ciudad de Santiago del Estero, y le hubo preso el mismo gobernador tras la cárcel muchos días.

« Siendo su lugarteniente Juan Muñoz en esta ciudad, decía públicamente haberle mandado el dicho gobernador que cuando obiese menester algo enviase un alguacil á tomarlo donde lo hallase.

« Que habiendo una previsión real de la Real Audiencia de las Charcas, para prender á Manuel Rodríguez Guerrero, su secretario, le dió de mano y le envió á la ciudad de Córdoba para que se fuese á Chile con voz de capitán de campo, de donde se fué y llevó mucha gente, así de su repartimiento como de otros, y se murieron en el camino muchos de ellos, y se quedaron allí por orden del dicho Manuel Rodríguez Guerrero, y vuelto á esta ciudad el dicho Manuel Rodríguez Guerrero estuvo algunos días en ella, donde hizo muchas colleras y cadenas de cuero, en que volviendo á Chile, es público y notorio que llevó á las dichas colleras y atados más de ochenta presos del departamento en el encomendado, y de otros repartimientos vecinos de esta dicha ciudad yendo tomando esas presas; dicen, y es público y notorio que tomó una criatura por los pies, porque lloraba y la echó al fuego, y las presas que llevó las vendió en Chile.

« Un vecino de esta ciudad, siendo del cabildo, en un cabildo que se hizo en ciertas cosas que trató que convenían á la República, porque al dicho gobernador salidas no le dieron gusto, envió á que le prendiesen, al cual se retrujo en la iglesia y le quitaron las presas del servicio que tenía en su casa, hasta una ama que le criaba una hija suya, y le mandaron á los indios de su repartimiento que no le sirviesen, en que se le perdió muchos ganados y haciendas, donde estuvo dos meses retirado en la iglesia por ello (1). »

(1) Archivo Municipal de Córdoba, acta de agosto 7 de 1585 y siguientes. El cabildo nombró procuradores ante la audiencia y la corte á Hernán Mejía Miraval y Pedro Sotelo Narváez. El procurador Juan de Mitre escribió algunos días más tarde un oficio estimulando la acción del cabildo contra Lerma.



Le acusaron de amenazas y crímenes cometidos por otros, de abusos, omisiones y faltas de cortesía. Todas las imputaciones que pudieron reunirse se acumularon contra su persona. Y si al proceso fiscal se agregaban las representaciones de los cabildos y las denuncias particulares, se imagina su grueso volumen, el tiempo y gastos que exigía, la dificultad de Lerma para realizar su defensa, los peligros de que se turbase la dudosa imparcialidad de los jueces, sintiendo las influencias de un sentimiento de animadversión tan general, tan activo y persistente.

Cuando un conjunto de fuerzas semejantes se levanta contra un hombre, es imposible obtener para él la verdad, la justicia, siquiera la piedad contemporánea, porque sólo los espíritus sanos, reflexivos y superiores son capaces de emanciparse de las influencias del ambiente.

El gobierno de Lerma fué un nutrido período de discordias y anarquía, de querellas y miserias domésticas, que estaban en el organismo primitivo de la colonia, deprimiendo su existencia y ahogando su prosperidad.

No fué peor, sin embargo, que otros gobiernos que nunca procuraron las iras justicieras del alto tribunal de Charcas. Al menos hizo á Salta una obra de actualidad y de la posteridad, resultado de un momento de voluntad bien aplicada. Su acción hubiera sido quizás más útil y menos dañina, si las resistencias que provocó, disimuladas y contenidas por el miedo de la población, no las sintiera por todas partes agrandarse y desenvolverse. Y seguramente habrían permanecido en la forma de descontentos individuales, sin condensarse en propósitos y energías positivas, que llegaban en clamores á la audiencia y al virrey, si no las estimulara y dirigiera un hombre de las condiciones del obispo, arriba de los golpes de maza del gobernador.

Aquellas luchas no pueden estimarse como explosiones espontáneas de temperamentos malvados, según el juicio superficial de los cronistas. Fueron luchas rastreras de intereses entre hombres que



buscaban la preponderancia personal y absoluta. No existía la integridad y la práctica fiel de los principios morales y políticos. En este sentido, Lerma y el obispo son enfermos de un mal de su tiempo. Si á designios particulares se oponía la virtud, á ella sin vacilaciones la apartaban del camino como á una incomodidad que se suprime. La deposición del primero no significaba conquista alguna en el gobierno, desde que el segundo llegaba vencedor y prevalente con un enjambre de ambiciones y servidores sensuales.

El conflicto sobre patronato real, alto origen de una baja disputa, quedó sin resolverse legalmente. Se fundó la Iglesia de Tucumán en medio de esta controversia y ella continuó por circunstancias especiales renovándose en el tiempo, y como una deficiencia orgánica transmitióse por herencia á la República.

La lucha contra Lerma no fué, sin embargo, del todo estéril. Ocasionó un movimiento general de opinión que, bien dirigido, reveló la potencia colectiva, vigorosa é indomable aplicada dentro de su esfera. La deposición del licenciado sirvió para enseñar á la población de Tucumán que, si bajo el régimen del imperio absoluto no podía darse el gobierno que quisiera, usando de sus energías locales concordantes y decididas, podía destruir el gobierno que repugnara.

Y después de este esfuerzo, quedaba la expectativa de otro gobernador.

## VII

Sucedió á Lerma en el gobierno Juan Ramírez Velasco, natural de Castilla, de real estirpe, descendiente de los soberanos de Navarra, é ilustre por treinta años de esclarecidos servicios (1).

Había hecho las campañas de Italia y Flandes, asistido al asalto de Roma y á la conquista de Portugal, combatido contra los moros de Granada y realizado doce viajes á las Indias.

(1) Fué nombrado por cédula fechada en Madrid, marzo 20 de 1584, y entró en Santiago el 17 de julio de 1586.



Robusto y sano su cuerpo, decidida y firme su voluntad, justo y severo su espíritu, enérgico é inquebrantable su carácter, generosa y levantada su alma, era un hombre hecho para resistir las duras fatigas y fomentar y dirigir con prudencia y acierto los destinos de la naciente colonia, extenuada por la miseria y la anarquía. La moderación de su índole le hacían adecuado para calmar las pasiones, y la severidad de su juicio para encaminar con seguridad el orden de las cosas y regularizar la marcha del gobierno.

Ningún trabajo ni peligro podían sorprenderle, después de largos años de esforzadas campañas y la experiencia de la vida americana, adquirida en sus viajes tan frecuentes. Su pericia y hábitos de soldado garantizaban el éxito en la tarea permanente de someter á la población indígena y perseguir sin descanso la conquista. La falta de medios de movilidad y defensa, la carestía hasta la miseria, las dificultades de todo género, lejos y aislado de los centros de recursos, nunca doblegaron la entereza de su ánimo, más levantado cuanto mayor era el peligro. Su actividad y diligencia todo lo suplía y todo lo vencía. Dispuesto á realizar su propósito y obrar por la fuerza de las armas, practicaba la moderación hasta los límites de lo posible, y jamás ella debilitó la energía y severidad que exigía el momento. Sabía comprender « que la violencia es el alma de la guerra, y que en ella es flaqueza la blandura ».

En una época donde el gobierno era tan personal y arbitrario, que las mismas leyes autorizaban la persecución y el tormento como un simple medio de investigación y de pesquisa, no aprovechó la situación para servir bajos odios ni ejercitar su autoridad en forma depresiva para nadie. En las medidas de gobierno y en la aplicación de la justicia participaba del rigorismo de las prácticas y legislación de su tiempo, pero no se complacía como sus antecesores con el sufrimiento ajeno, ni empujaba sus actos mas allá de la línea que las circunstancias imponían. Nada era más opuesto á la elevación y fortaleza de su alma que la persecución mezquina y los móviles egoístas ; « sabía tolerar porque sabía también destruir ».



Los puestos públicos jamás fueron para él puestos de lucro y fuentes de fortuna. En largos años que sirvió á la corona, únicamente adquirió los sueldos de su empleo. Nombrado gobernador de Tucumán, la escasez de su peculio impidióle salir de España, sin reunir por el crédito los medios necesarios para el viaje, y más tarde, por retardo en el pago de sus haberes, aumentó su deuda en el gobierno. Sus principios morales y la noción de sus deberes de hombre público fueron tan claros y justamente concebidos, como sólidos é inquebrantables. Nunca pudieron conmoverlo ni las necesidades materiales ni el ejemplo de anteriores abusos, ni el desorden, la arbitrariedad y la codicia rapaz, desvergonzada y permanente. Era una integridad á despecho de su medio, y, en este sentido, un reaccionario en el gobierno.

No vino á América sin otro bagaje que la cédula de su nombramiento, como tanto aventurero levantado por el favoritismo cortesano. Le acompañó su familia honesta y piadosa, y tan satisfecho y contento se hallaba en la paz del hogar, como animoso y fuerte se mostraba en las fatigas de su posición política.

El gobierno, la conquista del territorio y la reducción de la población indígena no las comprendía sin el auxilio de la religión, sin que la predicación evangélica infundiera las ideas que era incapaz de inspirar la violencia del soldado. La conquista por el rey se le ocurría una obra trunca, desgraciada y herética, si carecía de la conquista por la Iglesia : era un creyente fervoroso, con la fe ardiente é impulsiva del cruzado.

Los espíritus estrechos, indigentes de instrucción y dominados por las formas externas del culto, consideran irreprochable y sagrado todo lo que con él se relaciona. El sentimiento religioso no exaltaba el espíritu de Velasco hasta atrofiar el discernimiento, y sabía observar bajo la cogulla los vicios de los hombres. Cultivaba con esmero las prácticas del culto, sentía decidida adhesión y venerable respeto por los ministros de la Iglesia, pero nunca transigió con el mal sacerdote, cuya investidura no le escondía sus defectos. El



mismo entusiasmo por la fe engendraba en él celos de virtudes por los encargados de conservar encendido el fuego celeste.

El obispo Vitoria, soberbio y vencedor, holgado en el abuso, encontraría á su frente un gobernante de sólida moral y equilibrio mental bien sostenido. Las órdenes sagradas, las excomuniones y censuras, la autoridad de los concilios y padres de la Iglesia, los cánones y la jurisdicción excepcional, no serían más el ingrediente socorrido del prelado para cubrir las grietas y socavones abiertos en su conducta por la desvergüenza y el escándalo.

La lucha entre el gobierno y el clero iba á renovarse. La inteligencia, aplicada á la corrupción, no combatirá á la inepticia sumida en el desorden. Esta vez, el derecho, la verdad y la justicia, tendrán un mantenedor resuelto por la integridad de conciencia é invulnerable por el propio mérito.

## VIII

La colonia sufría las consecuencias del atropello y abandono que la deprimieron considerablemente.

Cinco ciudades existían entonces en la extensa provincia del Tucumán : Santiago, San Miguel, Nuestra Señora de Talavera, Córdoba y Salta. No justificaba aquel nombre esta última. Carecía de edificios y población, poseyendo únicamente un fuerte defendido por cuarenta soldados con el título de vecinos, siempre con el arma al brazo, exclusivamente empleados en la guerra y sin un indio para ocupar en las faenas del repartimiento.

Constituía toda la población una insignificante agrupación de hombres, aislados en el desierto, sin trabajo, ni estímulos, miserable y vegetativa, en actitud defensiva, barbarizándose en su medio salvaje.

La provincia entera apenas contaba doscientos vecinos encomenderos, gente pobre, sencilla, vigorosa y sufrida, mezquinamente



mantenida de las pequeñas labores de la tierra. Muy pocos conquistadores existían. Después de resistir penurias, abandonaron el territorio adquirido por su esfuerzo y siguieron la corriente de numerosos pobladores emigrados al Perú, ahuyentados por la escasez de recursos y el despotismo de los gobiernos, dejando vacantes sus encomiendas, cuyos indios pasaban al servicio de vecinos que se conservaban soportando la pobreza y peligros del momento. Se extrañaron los hombres meritorios, de mayor distinción y servicios, y la colonia quedó en manos subalternas.

Los indios eran la gente de trabajo, pero los encomenderos, en vez de hacerlos cultivar los campos, cuidar de los animales, desarrollar las rudimentarias industrias que la necesidad y la incomunicación habían creado, encontraron un sistema más fácil y productivo de explotarlos. Alquilábanlos como mulas de carga en tropas de diez y veinte para viajar á Potosí y Chile, violando las humanitarias disposiciones de las reales cédulas, y sin retribución por su trabajo, desnudos y mal tratados, cruzaban el desierto sumisos y jadeantes. El abuso allí muchas veces no paraba. Sus amos, para vestirse, llegaban á venderlos por paño y seda como negros angolas.

La fortaleza del indígena podía resistir á estos excesos de servidumbre, pero existían todavía excesos de crueldad, donde concluía la vida tras de largo martirio.

En ocho años, disminuyó en diez mil almas la población indígena. Sólo en la jurisdicción de Charcas establecieronse cuatro mil, muchos de los cuales abandonaron hasta á sus familias, volviendo á casarse en la nueva residencia.

La colonia perdió sus hombres de trabajo. De aliados, de cómplices y esclavos se crearon enemigos irreconciliables. « Por la banda del norte de esta gobernación, dice Velasco, estoy cerca de los chiriguanos. Sábese de cierto que comen carne humana. Dícenme que se les ha hecho requerimientos para que vengan á conocimiento de la Santa Madre Iglesia e no han querido ». A las tribus indoma-



bles que hasta entonces no habían sido conquistadas, se agregaron los indios reducidos, que en la ciudad ó encomienda vivieron con españoles, y conocían sus costumbres, sus armas, sus medios de guerra, los secretos de su fuerza, y prestaban con la experiencia é información adquiridas servicios valiosos en la lucha de la resistencia á la conquista.

Esta situación obligaba á los vecinos á encontrarse siempre preparados para el ataque y la defensa, y por circunstancias imputables á ellos mismos, carecían del indio de trabajo, en un territorio donde las rudimentarias industrias ganadera y agrícola constituían la riqueza y principal recurso de la vida. La naturaleza, como si se asociara á los factores de un momento angustioso, había prolongado durante varios años una sequía horrible. Las corrientes de agua se agotaron y como sólo sembraban en las costas bañadas por los ríos, se esterilizó el cultivo de la tierra.

La miseria invadió al fin toda la provincia, y los artículos de uso alcanzaron precios desconocidos. « Há cuatro años que se produce gran necesidad de comida ». Y hablando Velasco de los servicios por los indios, agrega : « Han de sembrar y criar la comida de su casa, criados e soldados que recogen á ella, porque no hay carnicería, en ningún lugar de esta gobernación, ni plaza donde se venda pan, ni vino, ni fruta ni otra cosa ».

En otra parte añade : « En toda esta tierra no hay molinos, si no es en un lugar, por la llaneza de la tierra, é no los poder hacer en los ríos. Usaban unos molinillos de manos é morteros que los pobres naturales molían á fuerza de brazo lo que sus amos habían de comer, con excesivo trabajo ».

El indio manso, aguantador y laborioso era el único que echaba su almud en el granero.

La sequía y las remesas al Perú hicieron muy escaso el ganado bovino, y del yeguarizo se contaban diez caballos de plaza.

Las telas de vestir se importaban de Potosí y Chile. Alcanzaron precios enormes con relación á lo que antes se pagaban. Una vara



de paño ó terciopelo valía treinta pesos, de raso quince, de tafetán seis, de rohán cuatro. Una mano de papel costaba tres, dos pares de herraduras seis, cuatro un cuero cordobán, y la cera de Castilla, que apenas hallábase para el consumo de la iglesia, sólo podía adquirirse abonando cien pesos por quintal.

Los artículos de guerra sufrieron un alza considerable. Pagaban de cuatro á seis pesos por una libra de pólvora y dos por una de plomo. Los viajes al Perú habíanse hecho costosos y difíciles, y las encomiendas reales de Soconcho y Manogasta, que ayudaban á costear aquel reglón, habían quedado reducidas á doscientos ochenta indios, de ochocientos que antes prestaban servicio.

Bienes fiscales no existían. No habíase descubierto oro ni plata, y las labranzas y el algodón nada produjeron por malos años y falta de brazos.

En todas las ciudades de la provincia se habían fundado hospitales, y el de Santiago, instalado con algún esmero, con bienes propios y abundancia de recursos, encontrábase en completa decadencia. « Ha venido en gran disminución, porque de mil vacas que tenía ahora cuatro años, no tiene hoy más de doscientas cincuenta. Voy haciendo diligencias para saber por cuya causa se ha perdido é halló que ha sido descuido de todos los que han gobernado... » La institución estaba fundada dentro de un régimen de autonomía é independencia que aseguraba el gobierno propio. Nosotros podemos envidiarla, en momentos que el centralismo gubernamental nada eficaz ha inventado para desterrar el descuido y el despilfarro en el gobierno de sus hospitales. En aquella época habían decaído, no por deficiencia de organización, sino porque de ellos nadie se ocupaba. Eran la ruina lenta, trabajada por la intemperie en construcción abandonada.

La incapacidad gubernativa y la pobreza postraron la provincia, en momentos que su estabilidad apenas afianzada exigía como garantía la justicia y la prosperidad. La miseria es una fuerza negativa incontrastable. Rebaja todas las virtudes y quiebra todas las ener-



gías cuando se ha perdido la esperanza de dominarla. Su influencia fué profunda y deplorable en la sociedad colonial. Perturbó los principios morales y depravó las costumbres; hizo de la corrupción una situación normal.

El concubinato llegó á ser un estado ordinario de la vida. Algunos vivían con varias barraganas, lo mismo que las tribus salvajes que procuraban civilizar. Los españoles trajeron pocas mujeres y como necesitaban mayor número, adoptaban á las indias, cuyos hijos fueron por el rey declarados españoles, para fomentar las uniones legítimas y modificar las condiciones de la raza indígena.

El delito de sodomía, llamado entonces « pecado nefando », si no fué común y cínico como el amancebamiento, tampoco fué raro y extraordinario. Españoles y naturales se holgaban en este vicio repugnante. « Ase quemado á uno que confieza usa este pecado ha más de veinte años y averle cometido en Córdoba, Sevilla é Cartagena, nuevo Reyno, gobernacion de Popayán, Quito, Chachapoyas, el Cuzco, Potosí y en esta gobernacion ».

Varios vecinos fueron procesados por estupro. Uno de ellos violó ocho doncellas, empleando golpes y azotes para rendirlas. Dos de ellas murieron por su tierna edad, sin poder resistir á tanta violencia.

La sociedad, sin freno, y sin guía se envilecía en los placeres materiales; faltaba para la virtud ambiente propicio: la corrupción desalojaba las buenas costumbres.

De origen patricio, hijas de conquistadores, existían en las diversas ciudades de las provincias más de sesenta jóvenes de honestidad indisputada, sin amante conocido. Huérfanas y pobres, sin familia ni amparo, sólo contaban con la protección de Dios. Los hombres no contraían matrimonio, y si ellas querían mejorar de suerte debían renunciar á su virtud. La firmeza de sus principios venció á la influencia de las costumbres y á la presión de las necesidades. Nada pudo quebrar en ellas el recato y la decencia heroica en el seno de la depravación general, que arrancó palabras de admiración á Velasco, quien las recomendaba con satisfacción paternal á



la munificencia del rey. Esta sólida base y noble tradición debía tener la mujer argentina, nunca perturbada por los pesares ni por los halagos del mundo, de las altas virtudes del hogar.

La falta de policía permitió aparecer en las poblaciones indígenas á numerosos hechiceros, explotadores de la candidez primitiva de los naturales. La superstición é ignorancia engendró un sacerdocio opíparo, que atraía fanáticos creyentes utilizados en provecho particular, y sembraba en las poblaciones la mentira y la brutalidad.

Descuidado el gobierno por rencillas personales, depuesto el gobernador por sus rivales, desterrado el trabajo, deprimidas las costumbres y reinante la miseria, la conquista se estancaba y la colonización languidecía, esterilizándose la escasa población culta, guerrera y encomendera, que había entrado de Chile y el Perú.

## IX

Ramírez de Velasco encontró la provincia en aquella desastrosa situación, y ella tuvo como factor concurrente y principal al obispo Vitoria, el funcionario de más alta investidura, de mayor poder y prestigio que había quedado en Tucumán después de la prisión de Lerma, cuyo acontecimiento decidió su rápido regreso de Lima.

La codicia de aquel aventurero, de ambiciones fracasadas en una tienda del Perú, se despertó desmedida, voraz, sin escrúpulos ni vallas en la tierra que estaba encargado de evangelizar con la palabra y el ejemplo.

Encerrado en Santiago, donde existía la iglesia Catedral, nunca salió del recinto de la ciudad por motivos de su ministerio.

En los pueblos no se enseñaba la doctrina ni menos se predicaba á los infieles. Ocupado el obispo de cuidar y acrecentar sus intereses materiales, solamente á este objeto dirigía sus acciones. Los deberes pastorales merecíanle una atención secundaria, y principal sólo cuando podían favorecer sus propósitos de lucro. Constante-



mente sufría sus exacciones el vecindario, y el clero soportaba un tratamiento grosero, agresivo y excluyente si no sabía resignarse al rol de instrumento personal. « Es tan mal quisto de toda la tierra quanto puedo encarecer, porque no había ombre en ella que le viese ni entrase por su casa; hízele amistad en confederarle con todos, entiendo que durará poco por su áspera condición.

« Todo su negocio es tratos y contratos, e cómo hará mill con ciento, y esta tierra no ha menester eso, sino un prelado que se contente con la pobreza della, é que con su buena vida é costumbres animar estos pobres naturales que vengan en conocimiento de la fée que si en él no toman ejemplo mal le tomarán en los soldados. Están escandalizados por las continuas excomuniones que cada día pone y assi ni los españoles ni ellos ossan contradecirle nada é asi á salido con todo lo que á querido en año y medio que esta tierra ha estado sin gobierno, é agora que lo ay le sale mal ponerse en razon, é si yo no oviese mirado á dignidad, y á la mala opinion que an tenido los gobernadores desta tierra, ya yo le oviera echado de ella, porque a dado bastante ocasiones, e si de su vida se le pudiera enviar a V. M. informaciones, sile envían tan bastante que la christiandad de V. M. no diera lugar á tenello una ora más en obispado, é cuando V. M. fuese servido de enviar visitas verá esto con los ojos. Umilmente suplico á V. M. se duela de estos pobres vasallos, é les envíe un prelado que les consuele é anime, é no los oprima como hasta aquí lo an sido. »

Velasco era un eco del clamor de la provincia. El obispo habíase creado con su conducta una resistencia general, que no adquiriría formas materiales por la consideración que imponía su sagrada investidura en una población de creyentes. La masa humana siempre tratará con respeto hasta los casos más censurables, si á sus ojos se presentan como fuerzas visibles. Y el obispo constituía una fuerza audaz, cínica y eficiente, sin contrapeso ni observación durante el tiempo que el país había vivido sin gobierno regular.

Explotó y abusó cínicamente de la excomunióon eclesiástica. En



sus rencillas políticas usaron con exageración de esta censura los obispos de América, y en cierto momento en el Paraguay la sufrió el mismo gobernador, pero ninguno como el padre Vitoria la deprimió al extremo de hacerla servir como arma de despojo, para asaltar impunemente la fortuna privada. El abuso la desprestigió sin duda, aunque nunca hasta ser ineficaz para gentes sencillas, con toda la exageración religiosa de su tiempo, que no practicaban honradamente los preceptos cristianos y sin embargo temblaban de hallarse privados de los sacramentos de la Iglesia.

A pesar de hallarse tan pervertido el medio, el obispo despertó repugnancias, que, por desgracia no pudieron pasar del fuero interno. No tuvo resistencias de otro orden que vencer y, hasta el arribo de Ramírez de Velasco, pudo sin ningún freno consagrarse á satisfacer su fiebre de riquezas.

No solamente cobraba los diezmos que entonces alcanzaban á seis mil pesos anuales, sino también los novenos del rey.

Decretaba condenaciones eclesiásticas é imponía multas, guardando el producido de ellas para su propio peculio.

No se había levantado aún la Catedral de Santiago, faltaban iglesias en tres ciudades de la gobernación, el obispo pidió limosnas para construirlas y logró reunir siete ú ocho mil pesos, que los destinó á sumar en su fortuna particular.

Cuando no encontraba dinero efectivo, pedía hacienda y frutos del país, que luego por su cuenta exportaba al Perú, en competencia con los mercaderes é indios ladrones. « A tardar yo seis meses dejan la tierra sin ganado ». Todo escrúpulo le había muerto la codicia y ningún medio de adquisición vergonzoso ó cruel repugnaba á su conciencia. La fortuna bien ó mal adquirida era siempre la fortuna.

Hablando de lo arraigado que en las costumbres de la población se encontraba el concubinato, escribe Velasco al rey: « Al obispo se le á dado poco desto, vivían como querían, é mas que tienen algun posible que como conocen la codicia del obispo, con dádivas le an tenido grato, y en esto ay tanto que dezir que porque no parezca



pasion no trato dello. Solo digo que a avido vezino en la ciudad que á estado amancebado desde antes que él entró e porque se á valido de su azienda no le á castigado, e como vieron que yo castigaba en las ciudades por donde pasaba este pecado, e que siendo tan público no se me podría encubrir, trató de casallos, e porque ella tenía yndios me pidió el obispo los diese á un hermano suyo della, haciendo declaracion en cabeza de V. M. E porque lo acabase conmigo le dieron cinco mill pesos e dello le hizieron obligacion, la cual envió con esta á V. M., para que vea el pecho christiano de este Perlado. E por ser la primera cosa que me pedia, y entendiendo no había fraude, y que con esto salian de pecado mortal lo hize, y despues e savido esto que por ser cosa digna de que V. M. sepa, envió la dicha obligacion, he hecho que el aquien se avia dado el repartimiento se casase con una guérfana, y al hijo mayor del que se casó con su hermana le he dado órden que se case con otra guérfana, y he mandado que so pena de perdimiento de yndios, los unos ni los otros no le paguen los cinco mill, y hecho cancelar la dicha obligacion. Está (el obispo) tan corrido de esto que sale á visitar la tierra, cosa que no ha hecho desde que llegó y destas cosas se hallaran hasta en la visita si se le toma ».

Un día tuvo noticia el gobernador que un valeroso joven de San Miguel, hijo de un vecino espectable se había levantado en armas, llevando consigo cincuenta indios de un pueblo de su padre, y trepando las alturas escarpadas de la sierra próxima, habíase reunido á los indios limítrofes con Chile, tribu belicosa y guerrera que hasta entonces su resistencia mantenía sin ser dominada ni vencida (1).

Velasco no podía tolerar la impunidad de semejante delito, en el comienzo de su gobierno, sin quebrantar su autoridad y dejar vigoroso en una atmósfera propicia el funesto precedente. Un teniente y veinte hombres salieron de San Miguel en persecución del rebelde, un capitán y cincuenta soldados partieron de Santiago y con cincuen-

(1) Este levantamiento, y el de Santa Fe en la época de Lerma, fueron las dos primeras rebeliones, en Tucumán y Río de la Plata, encabezadas por criollos.



ta más de esta misma ciudad y de Nuestra Señora de Talavera el gobernador en persona se puso rápidamente en campaña.

La noticia cundió por valles y montañas, las tribus guerreras abandonaron al joven revolucionario, que fué vencido en tres encuentros, cayendo luego prisionero para morir con soberbia altivez en el rollo de la plaza de Santiago.

Estudiando Velasco los motivos de esta injustificable sedición, escribía al rey: «La ocasion que tuvo para hacer ese disparate, fué haber seis años que estaba amancebado con tres ó cuatro indias de los pueblos de su padre, e no hazía vida con su mujer, e como entendía que yo había mandado hazer información de esto e que á nadie perdonaba, e visto que le avía de quitar sus mancebas, acordó de subirse al monte con ellas. He mandado me lo traigan aquí para hacer justicia dél con los demás culpables, lo cual haré como conviene para atemorizar á los demás. A este hombre ha vandeado el obispo desde que entró en esta tierra, y me dicen que le an dado su padre y él mas de ocho mill pesos que fuera mejor haberle rreprehendido sus vicios, e castigádole.»

Este sistema de acumulación produjo al padre Vitoria opulentos resultados. A los dos años de recibirse de la diócesis remitió al Brasil, por la vía del Río de la Plata, más de dos mil marcos de plata labrada. Seguramente pasaron á Lisboa, su pueblo natal, en donde residía su familia.

Lerma, víctima de rivalidad y persecuciones, encontrábase todavía preso y en la mayor miseria, y más tarde moría sin dejar siquiera los pocos maravedíes requeridos para costear su sepelio.

«Los sucesos de la vida se parecen á las imágenes del kaleidoscopio: á cada vuelta vemos una diferente, pero en realidad, tenemos ante los ojos siempre lo mismo.»

Hay que decirlo con toda la crudeza que la acción merece. Aquel obispo no era pastor de almas; era sólo el corruptor de su rebaño.



Hay hambre y miseria en la tierra, y él ocupa los escasos frutos en tráficos inicuos; faltan templos en las ciudades y él guarda el valor de las limosnas para costearlos; las iglesias son pobres y raquílicas y él percibe hasta los novenos del rey; las poblaciones indígenas hállanse sin doctrineros, y él vive lucrando en la ociosidad; las costumbres degeneran, cunde la inmoralidad, y él pone tarifa al concubinato y comercia con el escándalo, encuentra resistencia su conducta, y lanza anatemas contra el espíritu valeroso ú honesto que osa oponerse en su camino de latrocinio.

Ningún alto sentimiento le solicitaba. El desprendimiento, la caridad, la paternidad, la misericordia, son en él virtudes ausentes. La codicia es su resorte impulsivo y movido por ella se parece á un cuerpo esférico arrojado en la pendiente: corre hasta llegar al más bajo fondo.

*(Continuará)*

RAMÓN J. CÁRCANO.



# BOTÁNICA MÉDICA AMERICANA

LOS HERBARIOS DE LAS MISIONES DEL PARAGUAY

---

« El médico ó herbolario que ignora las virtudes de las yerbas, ó que sabiendo las de algunas no procura saber las de todas, sabe poco ó nada. »

(INCA PACHACUTEC, *Comentarios Reales de Garcilaso*, lib. IV, cap. XXXVI.)

Este trabajo tiene el objeto de dar á conocer los *Herbarios de las plantas de las Misiones*, que los jesuítas compusieron en el siglo pasado para el uso de sus conventos y reducciones, y que han circulado manuscritos en el Paraguay y en la Argentina, durante muchos años.

He llegado á tener en mis manos cuatro de estos manuscritos, de procedencias diferentes, siendo uno de ellos el publicado hace nueve años por el señor Trelles. Me ha parecido interesante emprender un estudio comparado de todos ellos, dando á los lectores médicos un extracto de su contenido, y haciendo al mismo tiempo una crítica, con ideas modernas, de las propiedades atribuídas á las plantas de que tratan y agregando los nombres científicos que le corresponden, y observaciones referentes á las mismas.



He creído conveniente hacer preceder este estudio, á guisa de introducción, de algunas consideraciones sobre el asunto de la botánica médica durante los tres primeros siglos del descubrimiento de América, que explican la formación misma de estos herbarios y su filiación.

Puede considerarse como un proemio á un *Comentario de la materia médica vegetal misionera*, que publicaré próximamente, y en el que discutiré, con criterio y crítica moderna, las propiedades atribuídas á esas plantas, muchas de las cuales son remedios eficaces que la terapéutica todavía no ha aprovechado.

## I

Prestar ayuda al débil y alivio al que sufre, son sentimientos que se desarrollan en el hombre con los primeros vaguidos de sus aspiraciones á la sociabilidad.

Los primeros médicos fueron los primeros filántropos que recogieron de la tradición y de la observación los medios de calmar un dolor, de proporcionar lenitivo al que padece, de curar los males, pues por tales ha tenido la humanidad á las enfermedades que afligen al hombre.

En todos los países, en todas las épocas, las plantas han sido consideradas como *remedios de males* por contener en sí mismas *principios* capaces de oponerse á la acción perniciosa de las enfermedades.

De estas virtudes ó acción de las plantas sobre las enfermedades (*vis medicatrix*) se han recogido por la tradición relaciones circunstanciadas unas veces, mentirosas ó exageradas otras, pero que formaron desde las primeras épocas un *cuerpo de materia médica vegetal*, que llamaremos *popular*, y del que los empíricos y la credulidad pública han utilizado multitud de remedios con eficacias reales ó problemáticas.



Es curioso el hecho, que debemos hacer constar desde luego, de que los *Herbarios de plantas medicinales* de casi todo el mundo (exceptuamos á la China), han sido *todos* calcados sobre un primitivo modelo griego perdido, ó cuando menos transformado por los comentadores sucesivos que han tratado el asunto.

También los *herbarios de plantas americanas*, como han sido hechos por europeos, tienen una filiación que podemos hacer remontar á la *Historia de las plantas* de Teofrasto (300 años antes de Jesucristo), y á los cinco libros de la *Materia médica* de Dioscórides, del primer siglo de nuestra era.

Como es sabido, Plinio segundo, en su *Historia natural*, escribe párrafos enteros idénticos á los de Dioscórides y no cita, sin embargo, á este autor. La crítica nos lleva á dar por sentado que Plinio sacó sus datos de Cratevas, contemporáneo de Hipócrates, y que la obra de Pedanio ó Pedacio Dioscórides Anazarbeo no ha sido sino un nuevo arreglo del tratado de Cratevas.

Los botánicos árabes aprovecharon esta compilación ó enciclopedia de materia médica y la aumentaron considerablemente.— Abul-Abbas-en-Nebaty, Iban-el-He-djadj, Abdallah-ben-Saleh son botánicos árabes cuyos nombres ha conservado la historia por el recuerdo que nos merecen; y Ibn-el-Beithar (1200 de nuestra era) escribió el *Djami-el-Monfridat* ó *Tratado de los Simples*, cuyo manuscrito se acaba de publicar (1878-83) en tres volúmenes, y que nos demuestra una filiación perfectamente derivada de los libros griegos de la antigüedad.

El *Dioscórides* ha sido durante la Edad Media, y aun hasta el siglo pasado, el libro fundamental de la materia médica. Este autor no era médico y sus prescripciones son muy poco racionales; algunas llaman sin duda la atención, pero las más son fútiles. En efecto, ciertas plantas son aconsejadas para curar indisposiciones leves, y, en cambio, para enfermedades graves opone remedios que hoy sabemos están desprovistos de energía y que él prescribe, sin embargo, como tópicos ó aconseja como amuletos.



De las 400 plantas de Teofrasto y de las 600 descritas por Dioscórides, decía Tenefort que apenas se podían caracterizar unas 80 ó 100, á causa de la imperfección é insuficiencia de sus descripciones. Trataron de remediar estos defectos sus comentadores, el sienés P. A. Mattioli y el español Laguna, anotando profusamente é ilustrando el texto original con adiciones, que hacían de la obra algo nuevo, adaptándola á los progresos de la época.

El *Dioscórides*, con los comentarios de Mattioli y Laguna, ha servido de *vade-mecum* á los médicos y herbolarios que han llevado por el Nuevo Mundo su ciencia rara vez, pero siempre la obra eficaz y benéfica del empírico, que es tanto mejor cuanto menor iniciativa manifiesta; los reformistas empíricos son y han sido siempre calamidades sociales.

Los más sagaces, al investigar las propiedades de las plantas, les asignaban los nombres dados por Mattioli ó Laguna; si no hallaban similitud de acción, las describían con el nombre de la planta europea adornada del adjetivo *indica*.

Para ellos no fueron de poca importancia, en estos estudios, los datos que recogían de la experiencia de los aborígenes, datos que debían obtener con mucho sigilo y muchas precauciones y astucias, para vencer el natural recelo de los desconfiados indios; que lo eran tanto más cuanto mayores habían sido los vejámenes que sufrieron por la brutalidad de los conquistadores.

La historia de los trabajos sobre plantas medicinales de América podemos resumirla brevemente con los datos siguientes:

Entre los tripulantes de la nao *Santa María* figura el *Maestre Alonso, físico, de Moguer*, quien fué sin duda el primer médico que pisó con Colón la tierra americana.

En la relación de su primer viaje, Colón menciona varios árboles y trata de relacionarlos con los de las Indias Orientales, á las que creía haber llegado. Buscó en vano la canela y otras especies. Pero desde ese viaje notó que muchos indios andaban con tizones de yerbas en las manos, que usaban á guisa de zahumerios, fuma-



dores sin duda : observaron por primera vez el maíz, los ajíes y gustaron de las batatas.

En el segundo viaje del año siguiente fué con Colón el médico Diego Álvarez Chanca, de Sevilla, quien escribió al ayuntamiento acerca de algunos vegetales observados.

Amérigo Vespucio, el calumniado usurpador inconsciente de la gloria de Colón, menciona en sus cartas varias plantas útiles desconocidas entonces.

En el tercer viaje de Colón se descubrió el jengibre, el palo *brasil*, nombre que tenía en la India y que lo comunicó á esta región de América, y una especie de canela.

Pedro Martir de Anghiera, primer cronista de la América, resumió los datos sobre vegetales, entresacándolos de las relaciones escritas y verbales de los conquistadores mismos.

Fernández de Enciso, en su *Suma de Geografía*, entre otras plantas, hablaba hasta del fantástico *árbol del agua*, que lo figuraba con lámina proveyéndola á chorros, fábula que ahora queda reducida á la modesta laurínea *Oreodaphe foetens*, de Nees.

Las *Cartas de relación* de Cortés aumentaron los datos, si no los conocimientos acerca de algunas plantas de México.

Las relaciones históricas de Cieza de León, Agustín de Zárate y Alvar Núñez Cabeza de Vaca hicieron otro tanto. Mientras tanto, no sólo las noticias sino las plantas mismas se llevaban á Europa y eran objeto de curiosidad y estudio. Un médico de Sevilla, Nicolás Monardes, publicaba en 1569 un tomo (al que luego siguieron otros): *Sobre las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales*.

Aunque el autor no había visitado las Américas, aprovechó, sin embargo, con los criterios de su época, los conocimientos obtenidos, que importaban novedad para el mundo científico y describió muchas plantas americanas hasta entonces desconocidas.

En el mismo sentido trabajaron J. Fragoso, en sus *Discursos de las cosas aromáticas*, Madrid, 1572 ; García del Huerto, *Aromatum*



*et Simplicium apud Indos nascentium historia*; Cristóbal de Acosta, *Aromatum et medicamentarum in or. Indias nascentium*; unos y otros describieron plantas americanas confundidas con las de las verdaderas y primitivas Indias, pues esta América también se llamaba *Indias* entonces, y por muchos años más, en España.

Los cronistas en verso, como A. Ercilla, Oña, Álvarez de Toledo, Mendoza Monteagudo, Juan de Castellanos, celebraban las virtudes de algunas plantas. Nuestro primitivo cura-poeta, el arcediano don Martín del Barco Centenera, cuyos versos nos hacen aún sonreír, en su *Argentina*, describe plantas americanas. Hablando del *Mburucuyá* ó *flor de la Pasión* la señala en esta estrofa :

Figúranse los doce consagrados  
De un color verde y amarillo,  
La corona y los clavos tres morados.

Aún más característica es la descripción que hace de la Mimosa :

Un árbol hay pequeño de la tierra,  
Que tiene rama y hoja menudita ;  
En tocando la hoja, ella se cierra  
Y en el punto se pone muy marchita.  
Yo he visto, yendo veces á la guerra  
Por los campos aquesta yerbita,  
Caycobe se llama, y es tenida  
Por viva yerba, y nómbrenla de vida.

Nuestro buen cura hace una observación exacta, la ausencia de árboles en la Pampa, cuyo arraigo lo compara al amor de las mujeres en estos curiosos versos :

...Aquesto bien podemos  
Probar, que árbol alguno no sotierra  
Sus raíces, aunque sea de grandeza ;  
Pues ¿cómo la mujer tendrá firmeza ?

Podríamos multiplicar, con fácil erudición, los ejemplos de plantas americanas descriptas por los primeros historiadores, conquis-



tadores, viajeros y *mentirosos* de profesión que han recorrido esta América, describiendo á su manera y placer esta parte del mundo y dándonos á conocer algunas de sus riquezas naturales, usando unas veces de conocimientos reales y buena intención, que debemos agradecer, otras cayendo en exageraciones deplorables que debemos rechazar.

Voy á limitarme á hablar de algunos observadores de verdadero mérito y cuyas obras son fuente de conocimientos reales para la flora médica americana.

El primer puesto lo ocupa Francisco Hernández.

El doctor don Francisco Hernández, natural de Toledo, médico de cámara de Felipe II, fué un hombre de un mérito sobresaliente. — Á los 50 años de edad, en compañía de un hijo suyo, llegó á México en septiembre de 1570 con el encargo del rey de hacer un estudio de la historia natural del país con referencia á la medicina. Empleó siete años en el desempeño de su comisión. Con escasos recursos y aun á riesgo de la vida, recorrió el país haciendo continuos viajes y realizando la obra sin desmayos y con gran desinterés. Describió y sacó dibujos de las plantas y animales de México; más, valido de su título de protomédico hizo probar en los hospitales la eficacia de las medicinas que se le señalaban. Se embarcó de regreso para España después de siete años de constante labor, llevando diez y seis volúmenes de texto y estampas iluminadas, en los que se contenían sus trabajos de historia natural; otro volumen trataba la descripción de las antigüedades y costumbres de los indios. Escribió su obra en latín, tradujo él mismo una parte al español y otra fué vertida al mexicano. De todo dejó copias en México, las que han desaparecido. Llegado á España, Hernández sufrió el golpe más sensible para un autor. Su obra no fué publicada, y los manuscritos sepultados en la Biblioteca del Escorial; murió nueve años después. En esta misma época, el Rey ordenó á su médico de cámara, Nardo Antonio Recchi, de Montecorvino, protomédico del reino de Nápoles, que formara un compendio de la obra de Hernández, extractando lo más curioso para



la medicina. Este trabajo fué olvidado con la muerte de su autor. El príncipe Federico Cesi, de Roma, que había fundado en 1603 la célebre *Accademia dei Lincei*, emprendió la publicación del manuscrito de Recchi, cuya impresión se terminó en 1628 bajo el título: *Rerum medicarum Novæ Hispaniæ Thesaurus*. Habiendo muerto Cesi en 1630, los académicos linceos sólo publicaron la obra de Recchi en 1651 (1), agregándole algunas *tablas phylosophicas* que el príncipe Cesi había compuesto como complemento, un comentario de Juan Fabri sobre los animales de México, y otro de Fabio Colonna sobre las plantas.

Pero la obra de Hernández había sido publicada en español en México, el año 1615, en un tomo en 4° de 205 folios.

Un lego del convento de Santo Domingo de aquella ciudad, ocupado en la asistencia de los enfermos del Hospital de Huastepic, había podido experimentar y comprobar las virtudes de las plantas descritas en una copia manuscrita del *Compendio de Recchi* revisado por el doctor Francisco Valle y que había llegado á México *por extraordinarios caminos*, como dice. La tradujo, le hizo correcciones y la publicó bajo el título: *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están recevidos en el uso de Medicina en la Nueva España y la Methodo y correccion y preparacion que para administrarlas se requiere, con lo que el doctor Francisco Hernández escribió en lengua latina... Traducido y aumentados muchos simples y compuestos, y otros muchos secretos curativos por F. Francisco Ximénez. México, 1615.*

Otro compendio de la obra de Hernández había sido hecho por el P. J. E. Nieremberg, para su libro *Historia naturæ maxime peregrinæ*, que publicó en 1635.

¡El incendio del Escorial en 1671 redujo á cenizas la Biblioteca y los originales de Hernández!

(1) Algunos bibliófilos han afirmado que existen dos ediciones de esta obra: una de 1630 y otra de 1651; pero S. Proja ha demostrado que son una misma *Atti dell' Accademia Pontificia dei Nuovi Lincei*, 1860, pág. 441.



Se creían perdidos para siempre, cuando Juan B. Muñoz descubrió en el convento de los jesuítas de Madrid una copia (sin los dibujos), y que Carlos III mandó imprimir. Desgraciadamente, después de la muerte del Rey, don Casimiro Gómez y Ortega sólo pudo publicar tres tomos: *Francisci Hernandez: Opera cum edita, tum inedita*, Madrid, 1790. Quedaron sin publicar dos tomos, á causa de los sucesos políticos de aquellos años. — A pesar del lujo tipográfico de la edición, es de deplorar que el botánico Gómez y Ortega no se haya cuidado de dar los nombres científicos de las plantas de Hernández, poniendo la obra á la altura de la época de esa publicación.

El padre José Acosta (1539-1600), de la Compañía de Jesús, residió quince años en el Perú y á su regreso á España publicó en 1590 una *Historia natural y moral de las Indias*, que tuvo la fortuna de ser uno de los libros más estudiados y conocidos en su época.

Á causa de la guerra que sostenían con el Brasil los holandeses, éstos resolvieron enviar en 1637, con 32 bajeles, 6000 hombres al mando del conde Juan Mauricio de Nassau. Á esta expedición se agregaron tres hombres de ciencia: el médico Guillermo Pison, holandés, y los jóvenes Jorge Marcgrav, de Liebstadt, y H. Cralitz, también alemán. Los dos primeros debían ilustrar sus nombres con trabajos que aún las ciencias naturales mencionan agradecidas; el último murió al llegar.

Los resultados de sus investigaciones y estudios en el Brasil han sido publicados en dos obras:

1ª *Historia Naturalis Brasilix, ausp. et benef. Ill. I. Mauritii, Comitri Nassovix*, fol. Amsterd., 1648 (Elzev.).

Contiene cuatro libros de Guillermo Pison sobre la medicina brasileña y ocho libros de J. Marcgrav sobre la historia natural del Brasil; hay un apéndice de J. de Laet.

2ª *Guglielmi Pisonis, Med. Amsteledamensis: De Indiæ utriusque Re Naturali et Medica*, fol. Amst., 1658 (Elzev.).

Esta obra contiene: seis libros escritos por Pison, revisando su



primera publicación, dos libros de J. Marcgrav y seis libros de Jacobo Bontio, que son un comentario de la *Historia Natural* de los autores mencionados. Los manuscritos de Pison y Marcgrav, con sus figuras originales coloreadas, quedaron de propiedad del príncipe de Nassau, quien al morir en 1679 los legó á la Biblioteca Real de Berlín. En ella existe (en la sección manuscritos, A, 35) bajo la denominación « LIBER PRINCIPIS ». Las obras de ambos naturalistas, que fueron los primeros que ilustraron el Brasil, lo mismo que el *Liber Principis* citado, han sido ampliamente estudiados y comentados por el célebre Cat. Fed. Phil. von Martius en sus estudios sobre el Brasil, y principalmente en el *Systema materiæ medicæ vegetabilis Brasiliensis*, Leipzig, 1843, que tendremos ocasión de citar frecuentemente en el curso de este escrito. No puedo dejar de mencionar una obra de un insigne jesuíta, el padre Bernabé Cobo, quien residió en América 57 años, desde 1596 á 1653. La había dejado manuscrita y se titulaba: *Historia del Nuevo Mundo*. Por fortuna, el erudito americanista D. M. Jiménez de la Espada la ha publicado incompleta tal como se tiene, en cuatro lujosos volúmenes, por cuenta de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces, Sevilla, 1890-95. Los libros 4º, 5º y 6º de dicha historia traen la descripción de todas las plantas que pudo conocer el autor en su larga permanencia en América.

Muchos botánicos que la conocieron, y especialmente Cavanilles, que había publicado en 1804 algunos extractos, hacen grandes elogios de la *Historia* del padre Cobo, y evidentemente los merece, si se tiene en cuenta la época en que el autor la escribió.

Llegamos á la época de Carlos III. Este gran monarca y sus consejeros, que la historia recuerda con agradecimiento, tuvieron la intuición de sus deberes. Prepararon los estudios en España y organizaron la « Gran expedición Botánica » que debía dar á conocer la flora americana: ¡ un estudio completo de las plantas útiles y medicinales de medio mundo ! Cuatro comisiones se desempeñaron, en la forma que vamos á expresar.

La de Nueva Granada tuvo por jefe al célebre padre José Celestino



Mutis, que en 1783, época de su nombramiento, residía desde trece años antes en el país, habiéndose distinguido por sus estudios botánicos. Mutis coleccionó historias, dibujó plantas, las describió, y sobretodo enseñó y formó á botánicos del país: Caldas, Zea, Mutis, Valenzuela, Rizo, Lozano fueron sus discípulos. Á su muerte, acaecida en 1808, se confió la dirección á un sobrino suyo, Mutis también. Al estallar la revolución, los botánicos abrazaron todos la causa de la independencia, sufrieron prisiones y tres de ellos el martirio, fueron fusilados. El general Morillo, en 1816, hizo rematar *los bienes secuestrados en la casa de la Botánica*, y lo que quedó fué encajonado y enviado á Madrid. Una parte de la obra de 33 años de trabajo, que habían admirado Bompland y Humboldt, se salvó; Colmeiro nos hace saber que existían en Madrid, en el Jardín Botánico, más de 6000 dibujos, en gran parte coloreados, y 2800 plantas, material en su mayor parte inédito. Del trabajo de Mutis sólo se salvaron para la ciencia las descripciones que había enviado á los Linneos, padre é hijo, y el *Arcano de la Quina*, obra de tal importancia que ha sido reimpresa.

Hipólito Ruíz y José Pavón, por otra parte, recorrieron el Perú y Chile durante los años 1778-88, acompañados de Dombey, hasta 1784. Tuvieron por dibujantes á Gálvez, Brunete y Pulgar. Á su regreso á España publicaron tres volúmenes de la *Flora peruviana et chilensis*, en 325 láminas. ¡Pero quedan aún en el Jardín Botánico de Madrid, por publicarse, más de 1600, todas iluminadas, pues lo recolectado abarcaba unas 3000 plantas!

Separadamente, Ruiz y Pavón publicaron un *Prodromus*, en 1794 (tomo I), comprendiendo los géneros, y además H. Ruíz una *Quinología* y varias monografías sobre vegetales indígenas, los que tendremos que citar más adelante.

El jefe de la expedición para México fué Sessé, quien con Cervantes y principalmente con Monciño, durante ocho años (1795-1804), recorrieron la parte de la América Central, incluyendo sus islas. Los resultados fueron una colección de plantas secas que desde 1820



existía en el Jardín Botánico de Madrid y tres gruesos tomos de manuscritos sobre la flora mexicana, que permanecen inéditos. Se perdieron en Barcelona, en mano de los herederos de Monciño, 1400 dibujos. De esa expedición, De Candolle apenas aprovechó unos 305 duplicados.

Pineda y Nee, á los que se unió después Tadeo Haenke, en la expedición dirigida por Malaspina alrededor del mundo en 1789, fueron á Filipinas. Allí murió Pineda en 1792. Nee regresó á Madrid, trajo su material filipino y americano, que utilizó Cavanilles en algunas publicaciones. Haenke se estableció en el Perú, residió en Cochabamba, hizo numerosos estudios de los productos naturales del país y murió envenenado accidentalmente en 1817. Una parte de sus trabajos fueron publicados en 1830-36 por Presl, de Praga, bajo el título de *Reliquiæ Hænkeanæ*.

Además de estas cuatro comisiones, cuyos resultados hemos enumerado, se mandó también á Boldo á la isla de Cuba, pero se malogró esta expedición por haber muerto el jefe en 1799.

Sería ahora el momento de hablar de las publicaciones de los exploradores Humboldt y Bompland, del chileno Molina, de los brasileños Velloso y Arruda Cámara, del neogranadino Triana y de los viajeros Martius y Poeppig, que hicieron conocer á Europa las riquezas botánicas de este continente. No hablo de los más modernos, como R. de Grossourdy y Wedell, pues sus obras están en manos de todos los que se ocupan de la materia. El análisis de estas obras, aunque fuera somero, daría una extensión desmedida á este escrito.

## II

Los historiadores del Río de la Plata (Lozano, Guevara, etc.), los viajeros (Azara, Demersay, Martin de Moussy, etc.), hablan todos con admiración unas veces, y con curiosidad é interés siempre de los *Herbarios de las plantas medicinales de Misiones* hechos por



los padres jesuítas y transmitidos manuscritos de reducción en reducción, de convento en convento.

El crédito que han gozado entre nosotros, desde siglos á esta parte, los ha rodeado de una aureola que nunca falta á todo lo desconocido y aun más á lo que se conoce imperfectamente. Los curanderos de la época colonial y aun nuestros médicos viejos, les atribuían grande importancia, á tal punto que se copiaban y volvían á copiar sigilosamente, transmitiéndose y transfiriéndose esas copias como algo sagrado que merecía todo respeto. Las recetas de estos *Herbarios* se copiaban sueltas y se conservaban en las familias. En el espacio de un siglo nuestras publicaciones periódicas han registrado uno que otro artículo sobre las *virtudes de la yerba tal ó cual* de nombre guaraní, agregando como recomendación especial: *¡ Secreto de los jesuítas !*

Muchas veces nos hemos preguntado ¿ será real este mérito que se atribuye á los manuscritos sobre las plantas de Misiones? ¿ No será acaso manifestación de la tendencia de asignar propiedades maravillosas á lo que no conocemos ?

¡ El corazón humano tiene una predisposición extraordinaria á vibrar al unísono de lo fantástico cuando se pulsa esta cuerda !

¿ Quién no se encanta al oír referir esos cuentos de hadas bienhechoras, de curaciones extraordinarias ?

Si no son verdad, se desea que lo fueran, y hay en el fondo del alma un profundo respeto para todas esas maravillas.

¡ Y luego, esto provenía de la Compañía de Jesús !

Los jesuítas, aparte de sus máximas y propósitos, como los de todas las sociedades más ó menos secretas en su organización y funestas por sus resultados, fueron los religiosos más instruídos y más morales entre los que civilizaron la América.

De esta conducta y acción eficaz dan fe escritores imparciales como Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus *Noticias Secretas* (pág. 528) y casi todos los viajeros que recorrieron la América en la época anterior á la conquista.



Los padres de la Compañía eran *misioneros de la fe y de la civilización*. y, con muy raras excepciones, todos los que componían la Compañía cumplían sus deberes con abnegación y hasta con el sacrificio personal cuando éste era necesario. Los historiadores contemporáneos que tratan de reconstruir la *Historia crítica* de la América colonial encuentran en los escritos *de sus hombres* los datos más verídicos é imparciales de aquella época desgraciada é incivil. En circunstancias especiales hubieron de oponer hasta sus fuerzas materiales para sostener sus ideas, fueran éstas erradas ó justas, siempre con un propósito firme que obedecía á las ideas políticas que sustentaba la Compañía, poderosa en Europa y omnipotente en algunas regiones del mundo.

Engreídos por su propia popularidad y poderío, que era para ellos un hecho real y evidente, cometieron errores políticos, suscitaron las desconfianzas de los gobernantes, de los reyes y hasta de los papas.

Apoyados en la fórmula *Sint ut sunt aut non sint*, desaparecieron como orden.

Á esta época de su mayor poderío, se refieren los herbarios que hicieron en las Misiones de las *provincias del Paraguay*, en donde eran *médicos de almas y de cuerpos y aun enfermeros, aplicándoles los remedios*, pero también *señores absolutos* de millares de indios que tenían sometidos al trabajo y á una civilización especial en estas apartadas regiones del mundo.

No es mi propósito tratar de esa época desde el punto de vista político, y sólo me refiero á ella en lo que importa á nuestro tema.

Los *Herbarios de las Plantas de Misiones* han tenido el privilegio de llamar la atención, como hemos dicho, de los historiadores y viajeros, que han hablado de ellos y hasta han señalado los nombres de sus autores, jesuítas todos. Lozano da como autor de uno de ellos al hermano Pedro de Montenegro; Guevara hace una enumeración de 86 plantas medicinales en su *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán* (página 73, 1ª edición,



colección de Angelis, tomo II, 1836, edición incompleta; 2ª completa, en el texto, sólo tomo I, Buenos Aires, 1882) que le fueron comunicados por el P. Bernardo NUSDORFFER, *sujeto curioso, antiguo y diligente en observar los prodigios de la naturaleza*: SU AUTOR ES EL P. VENTURA ZUÁREZ, *tan puntual en sus cálculos astronómicos, como curioso y diligente de las noticias de buen gusto y en seguir el curso de la naturaleza en sus delicadas y prolijas reflexiones* (1).

El padre Martín Dobrizhoffer, que residió 22 años en las Misiones y publicó la *Historia de Abiponibus*, Viena, 1784, en el tomo I, páginas 382-473, describe 96 plantas, por las noticias recogidas personalmente y datos que le había proporcionado el padre Tomás Falkoner. Este padre Falkoner es el mismo Falkner que á la edad de 60 años fué expulsado con sus compañeros, incluso el mismo Dobrizhoffer, que tenía 49, y embarcado en la fragata *Venus* en septiembre de 1767: es por otra parte muy conocido por su descripción de la Patagonia (Colección de Angelis, tomo I).

Azara, como veremos luego, menciona al jesuíta Segismundo Asperger como autor de otro herbario de Misiones.

Demersay, al hablar del libro de Montenegro, cita otro *herbario* del padre *Sigismondi* (debe ser el mismo de Segismundo Asperger) y cita un ejemplar de un manuscrito de plantas, de 1735, titulado *Arbol de la Vida*, que poseía el doctor E. da Sylva Maia, de Río de Janeiro, que muy probablemente es un manuscrito idéntico á los citados.

De estas referencias se deduciría que los herbarios misioneros son muchos y diferentes entre sí. Sin embargo, nada más errado que esta opinión, como veremos luego, pero que se ha mantenido hasta el presente por falta de un estudio comparado de todos ellos. Pero esto á la verdad era imposible realizar tampoco, pues permanecían inéditos, y las copias no se encuentran con frecuencia á la disposi-

(1) El padre NUSDORFFER era Provincial del Paraguay en 1745. MURATORI, *Il cristianesimo felice nelle Missioni del Paraguay*, 2ª parte, página 100.



ción de los que estudian. Por las citas que hemos hecho y otras noticias que daremos en seguida se verá que no era fácil conseguirlos.

El *único* de ellos que ha sido publicado pertenece á la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, y una copia de él fué sacada por don Manuel Ricardo Trelles, y apareció en la *Revista Patriótica*, que este bibliófilo y bibliómano argentino editó en Buenos Aires, en 1888, en los tomos 1º y 2º.

Desde 1872 hemos tenido la fortuna de poseer un ejemplar del *Herbario* del padre Segismundo Asperger, que habíamos sacado de un manuscrito perteneciente al doctor don Juan María Gutiérrez.

Durante el año pasado llegaron por casualidad á mis manos otros dos *Herbarios* manuscritos de plantas misioneras.

Uno de ellos fué traído en 1868 del Paraguay, por el doctor Miguel Gallegos, y me fué proporcionado hace pocos meses por el doctor don Pedro Mallo. Otro, perteneciente á la biblioteca del antiguo presidente de la Facultad de Medicina doctor don Juan José Montes de Oca, me fué regalado por su hijo, mi amigo el doctor don Leopoldo Montes de Oca, hasta hace poco Decano de la Academia de Medicina.

La letra es clarísima, tipo español moderno; las *a* y las *e* minúsculas miden ordinariamente poco menos de dos milímetros de altura por dos de ancho, las *l* y las *t* tienen tres milímetros de altura; las páginas tienen 29 renglones de escritura.

La tinta es de un negro intenso, sin signos de alteración visible hasta ahora, y por una mancha de agua, en la página 388, parece de base de campeche.— El libro manuscrito tiene 148 láminas dibujadas á pluma, que se han pasado delicadamente sobre un dibujo preliminar hecho con lápiz. Tiene en la portada una imagen de la virgen de los Dolores, groseramente dibujada á lápiz y cuyo manto ha sido pintado con tinta china. Lleva la fecha de 1710, pero este dibujo es moderno, y, evidentemente, como el manuscrito mismo, no se remonta más allá de la mitad de este siglo.



Este manuscrito fué copiado y publicado, sin las láminas, por don Manuel Ricardo Trelles, en los tomos I y II de la *Revista Patriótica*, Buenos Aires, 1888. Ocupa 56 páginas del tomo I y 299 páginas del tomo II. Hay que agregar unas 44 páginas más que corresponden á los índices, y que están englobadas en los de la *Revista*.

De los cotejos que hemos hecho del manuscrito con la impresión de la *Revista*, resulta ésta fiel y conforme al original.

El señor Trelles sólo ha omitido la publicación de una *Tabla de las enfermedades que curan los simples que contiene este libro*; que ocupa 13 páginas del manuscrito. Este índice representa un trabajo laborioso en extremo del copista y sólo importante para el que consulta este original. Si se hubiese hecho lo mismo en la impresión de la *Revista*, hubiese exigido igual labor, á la que no están habituados nuestros bibliófilos, y, por otra parte, de importancia muy discutible.

Las copias del libro del hermano Montenegro deben haber sido muchas, y repartidas en el Paraguay, en las Misiones y aun en Europa.

A. Demersay, en su *Histoire physique économ. et politique du Paraguay*, París, 1865, tomo II, página 134, habla de un manuscrito del padre Montenegro escrito en 1750 (!) y que poseía don Pedro Ferré en el Paso del Uruguay. Lo describe como un volumen grande, en 8º, de 395 páginas manuscritas, dividido en dos partes: la primera que trata de los árboles y arbustos, la segunda de las yerbas, raíces comestibles, etc., etc.

Agrega que está escrito en español y adornado de dibujos á pluma que dan una idea muy imperfecta de los vegetales que representan.

En posesión de tres manuscritos y del perteneciente á la Biblioteca Nacional, que he podido consultar con entera libertad y holgura, merced á los buenos oficios del director, don P. Groussac, me he creído habilitado para hacer un estudio detallado de los manuscritos mismos, de sus autores supuestos ó reales, estudiándolos en conjunto; estudio que espero hará ver los *Herbarios* de Misiones bajo una nueva faz.



## III

El manuscrito, que designaremos *A*, del hermano Montenegro (1), que posee la Biblioteca Nacional, constituye un volumen recientemente encuadernado en pergamino, con cantos recortados y dorados; consta de 42 páginas sin numeración y 416 numeradas. Las páginas miden 207 milímetros de altura por 162 de ancho. La porción escrita y encuadrada por líneas con lápiz mide 168 milímetros de alto por 127 milímetros de ancho.

(1) Los datos que se tienen del padre ó hermano Pedro Montenegro son muy escasos. Su nombre aparece por primera vez en la obra sobre *El Chaco Gualumba*, del padre don Pedro Lozano, en la página 27: «el H. Pedro de Montenegro, eminente cirujano y herbolario en esta nuestra provincia del Paraguay y que tuvo increíble azierto en la medicina enseñado de su grande aplicación y mucha experiencia. En un tratado que escribió de las plantas y árboles de estas provincias...»

Del mismo texto de su libro se deduce que vino de España á la provincia jesuitica del Paraguay por el año 1679, pues en el 1710, cuando al parecer terminó su obra, hacia 25 años que residía en América.

Él mismo nos dice (página 329) que el año 1702, pasó de enfermero á las Misiones y llegó con el padre Tomás Moreno al pueblo de los Apóstoles.

Figuró en la toma de la Colonia, para cuya empresa, como es sabido, los jesuitas condujeron á Buenos Aires 4000 indios guaraníes, bien armados, y según un certificado de don Andrés Gómez de la Quintana, capitán de una compañía de caballos corazas, fechado en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1705 (publicado por don F. Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay* (2ª ed.) I, 550) «entre ellos venían los hermanos *Pedro de Montenegro*, Joachin de Zubelia y Joseph Brassaneli, cirujanos para curar heridos».

El señor Francisco J. Bravo, en la colección de documentos relativos á la expulsión de los jesuitas del Paraguay, Madrid, 1872, página 277, registra una *carta del gobernador de Buenos Aires al conde de Aranda, remitiéndole el testimonio de las declaraciones recibidas al cacique don Nicolás Ñenguirú y otros indios de los pueblos guaraníes, sobre las hostilidades cometidas por los jesuitas en los mismos.*

En el citado documento declara Alberto Caracará, corregidor del pueblo de San Lorenzo, que los jesuitas levantaron un ejército de indios bajo el mando de Pablo Vera, para combatir al obispo Cárdenas; que hacían junta de hacienda cimarrona, que un año juntaron 55.000 y otro 40.000, que la llevaban á los pueblos de la cabecera del Uruguay, y precisamente menciona entre los tres jesuitas encargados de recibirla al padre *Pedro Montenegro*.



El papel es de algodón liso, sin marcas especiales, y de un espesor de 8/100 de milímetro.

Sabemos, por investigaciones hechas por el doctor don Martín Spuch, que existe en la biblioteca del duque de Osuna en Madrid (1) un ejemplar de la obra del hermano Montenegro, que es « un in-folio manuscrito, de letra del siglo XVI (*Debe ser XVIII*), clara y bien perfilada, consta de 357 páginas y tiene intercalados 152 dibujos de vegetales (*cuatro más que el manuscrito de la Biblioteca Nacional*) hechos estos dibujos á pluma con sorprendente exactitud y limpieza (en esto consiste á mi ver el mérito de este manuscrito) ».

El título de la obra es :

« *Libro compuesto por el Hermano PEDRO DE MONTENEGRO, de la Compañía de Jesús. Año de 1711. En las Misiones del Paraguay.* — Dividido en dos libros, en el primero se trata de la propiedad y virtudes de los árboles y de las plantas menores como matas ó mathorales y enredaderas. En el segundo, de las yerbas y raíces comestibles. El primer libro tiene estampas y capítulos en que doy noticia de otras varias especies diversas. El segundo, estampas y capítulos con varias tablas y avisos necesarios para su inteligencia ».

Está dedicado : **Á LA SERENÍSIMA REYNA DE LOS SIETE DOLORES.**

Aparte de omisiones que deben atribuirse á copistas, cambios de fechas, mayor ó menor número de figuras ó dibujos, así como la circunstancia de carecer el manuscrito de nuestra Biblioteca Nacional de la división en *dos partes* que se señalan en ambos manuscritos citados; el índice de los *nombres guaraníes* de las plantas tratadas en el manuscrito de la biblioteca de Osuna, comprueba que se trata evidentemente de la misma obra y de un ejemplar muy semejante.

En el de nuestra Biblioteca Nacional hay adiciones que seguramente pertenecen á un *copista moderno*, como esta de la página 123:

(1) Carta del doctor Spuch al doctor Domingo Parodi, publicada en la 2ª edición de sus *Notas sobre plantas usuales del Paraguay*. Buenos Aires, 1886.



« ¿ Qué dicen los doctorcillos médicos del día á estas curas admirables de los médicos antiguos ? Se reirán, no hay duda, porque con tales yuyos no hay necesidad de los tormentos de las mentadas operaciones... »

Esta observación se hace á propósito de una cura hecha por la infusión de « mboy caá », en un individuo sobre cuyo cuerpo había pasado una rueda de una carreta cargada con 160 arrobas de peso !

Por lo que se refiere á las figuras del libro del hermano Montenegro, se echa de ver desde luego que *no son originales*, es decir hechas sobre las plantas que el autor dice haber tenido á la vista y copiadas *d'après nature*.

Aun teniendo en cuenta que el ejemplar de la Biblioteca Pública representa una copia de una época reciente, hecha sobre un original con dibujos primitivos, éstos no son, ni han sido originales en gran parte.

Desde luego lo eché de ver, al recordar las obras de Pison y Marcgrav, que he revisado frecuentemente y que poseo en mi librería : *Historia Naturalis Brasiliæ* (Elzevir), in fol., 1648, que he citado ; pero luego leyendo el texto de Montenegro he visto que éste, después de haber escrito ó agregado mucho á los *Herbarios* de la Compañía, que él comentaba y aumentaba con sus observaciones, tuvo entre manos la segunda obra de Guillermo Pison, *De Indiæ utriusque Re naturali et medica*, Amsterdam, 1658 (Elzevir), in fol., con el comentario de Bontio ; y sin decirlo ha copiado las láminas que figuran en las páginas del manuscrito que señalo y que me he tomado el trabajo de cotejar una por una, hasta que de aburrido abandoné la estéril tarea, en la convicción de que lo que no había comprobado habría sido copiado de algún otro texto, probablemente los comentarios de Mattioli ó Laguna al *Dioscórides*, que ha sido la guía ó *vade-mecum* de los jesuítas herbolarios de todo el mundo.

Las figuras copiadas de la obra de Pison, *De Indiæ ut. Re nat. et med.* citada, pertenecen á las páginas siguientes : 308, 122, 146, 158, 146, 247, 261, 133, 231, 157, 118, 123, 143.



Del Comentario de Bontio las de las páginas 96, 94, 95.

De la *Mantissa Aromática* del mismo Pison, páginas 189, 227, 198, 165, 177, 179, 180, 181, 183.

Algunas figuras han sido alteradas; cuando había dos dibujos de una misma planta, se ha agregado una particularidad de la segunda en un extremo de la primera, sin dejar por eso de cumplir servilmente la copia de ambas.

En resumen, la única originalidad que encuentro en las figuras del manuscrito de la Biblioteca Nacional consiste en haber agregado, por vía de adorno ó ilustración, angelitos, pájaros, tigres y otras alimañas, á las plantas que el dibujante reproducía con un servilismo digno de mejor empleo.

El hermano Montenegro no dice nunca de dónde ha sacado sus figuras. Sólo en la página 227, hablando del árbol de los tamarindos, agrega: «me pareció poner sus estampas copiadas de las obras de Guillermo Pison y de Jacobo Bontio, que escribieron en el Brasil».

Este único caso confesado ha sido copiado del comentario de Bontio, página 94.

Las demás copias las oculta.

#### IV

El manuscrito que llamaremos *B*, de S. Angel, forma un grueso volumen de 218 hojas, ó sean 436 páginas, ¡cosidas en cuadernos de ocho páginas!

Se hallaba *encuadernado* con una piel de novillo sin curtir, de 360 por 220 milímetros.

El volumen aparecía en deplorable estado de conservación. Las tapas estaban carcomidas por la humedad y la acción continuada del tiempo, que había acumulado también en su áspera superficie



capas de suciedad, sudor y polvo hasta darle un aspecto repugnante.

Las hojas son de un papel de hilo de marquilla excelente, pero carcomido por la polilla y deteriorado, sobre todo en la porción correspondiente al lomo del volumen, y á punto tal que las hojas se desprendían al abrirse el libro. El manuscrito no podía ser consultado sin peligro; al abrirse el libro se desprendían fragmentos de escrito y se exponía á cada instante su integridad.

Antes de proceder á su estudio, resolví entregarlo á un restaurador de conciencia y cuidadoso, quien me lo ha devuelto en una condición de seguridad aceptable. Reforzadas las páginas y reparados los agujeros de la polilla con papel transparente, constituye hoy un volumen encuadernado en pergamino, de fácil manejo y de una conservación asegurada por muchos años. Los márgenes no han sido tocados ni alterados en lo más mínimo.

Las páginas miden 155 milímetros de ancho por 215 milímetros de altura. Están escritas con una buena letra española del siglo pasado. La escritura es clara y la tinta en regular estado de conservación. El pendolista ha guardado en cada página márgenes regulares de 15 milímetros, formando cuadro alrededor de su escrito, lo que contribuye á hermostrar el *manuscrito*.

Como hemos dicho, las tapas de piel de novillo se encontraban en estado deplorable de suciedad, y sólo se observaban rastros de escritura en el lomo. Lavado el cuero cuidadosamente y reforzada la tinta por inmersión en sulfuro de amonio, pudo leerse: *Plantas de las Misiones*.

En las páginas del libro no se nota pérdida de ninguna, pues la numeración se sigue desde la primera hasta la 360 sin interrupción.

Después hay 65 páginas más, sin numeración primitiva, pero que nosotros hemos completado con lápiz, del 361 al 435.

Nuestro manuscrito no tiene carátula ninguna, ni título, ni nombre de autor.

En la página 419 se lee esta nota textual, después de un *Finis coronat opus* :



« *Está fielmente copiado según lo hallé en otro manuscrito sin nombre del autor, y si ay algun hierro suplico al que lo leya que lo dispense; porque yo siendo copiante no tengo entendimiento para enmendar una facultad que no entiendo, ni he professado, solo si como curiosso hize algunas pruebas de algunas plantas y me ban sa- liendo ciertas. — Pueblo de SAN ANGEL. — Mayo 3 de 1790.* »

Las páginas siguientes, de la 419 á la 435, así como las 367 y 368, están todas escritas con letra diferente y contienen un texto informe é incongruente, una especie de *glosario* ó *calepino*, como en alguna parte así se le llama. Es obra del poseedor del manuscrito en otra época, probablemente un señor don BERNARDO FONTANES, cuya firma se registra en el fondo de la página 433.

Desde la página 1 á 358 comprende la copia del *Herbario* del padre Montenegro, publicado por el señor Trelles; desde las páginas 361 á 366 hay un *índice* alfabético de las plantas descritas.

Desde la página 369 á 419, hay un « *Breve resumen de las virtudes de todas las plantas de este libro según el orden de la antecedente tabla* ».

Así se titula esta parte del manuscrito.

Vamos á comparar el manuscrito B, de S. Angel, que nos ocupa, con el de la Biblioteca Nacional.

En primer lugar, nuestro manuscrito está dividido en dos libros, pues en la página 161 se lee:

« *Libro segundo de las yerbas y raíces medicinales y comestibles de estas Misiones y Paraguay con algunas del Brasil y provincia de Chile.* »

Esta división había sido establecida por el hermano Montenegro, como consta de las referencias que hemos hecho de los manuscritos de Ferré y del duque de Osuna; no la tiene, sin embargo, el manuscrito de la Biblioteca Nacional.

El nuestro la conserva aún como rastro de la voluntad del autor.

El manuscrito nuestro, de S. Angel, contiene la descripción de 116 plantas, y aunque en el texto se hace referencia á figuras interca-



ladas no hay ninguna de ellas. El manuscrito de la Biblioteca Nacional describe plantas, pero á este respecto no hay que prestar mucha atención, pues el copista ha englobado en los capítulos dos y más plantas, que en el de S. Angel se hallan separadas y formando capítulos separados.

En cuanto al orden como están colocadas, las descripciones varían completamente de uno á otro manuscrito.

Hay supresiones y adiciones de algunas plantas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, como el gengibre ó galanga y los aguarrundios *Isipó* (página 283).

En el mismo, el artículo sobre el Sándalo colorado (páginas 243 y 244) está completamente modificado y muy aumentado; lo mismo el de las Virreynas (página 268).

Otros, como el de los árboles de la Copaiba (página 231), del Hui-me (página 235), y del Curis (página 239), están aumentados, con datos locales relativos á Misiones, que no existen en el manuscrito de S. Angel.

Es evidente, por otra parte, que el hermano Montenegro ha corregido y aumentado sucesivamente su obra con adiciones que sus experiencias diarias le sugerían. Son notables las dos adiciones siguientes, que existen en el manuscrito de la Biblioteca Nacional :

1<sup>a</sup> Sobre una quinta especie de Arazá. « nace por las campañas y en grande abundancia sobre la Colonia de San Gabriel, de la qual me valí en unas cámaras de contagio que dió á los reales de los españoles é indios, á los quales fué único remedio su fruto, comido medio verde, que eran tantos los que los buscaban que no lo dejaron sazonar, y sus hojas hice hechar christeres »...

2<sup>a</sup> Sobre las Guayabas : « y es así como lo tengo experimentado por lo que me sucedió sobre la Colonia de San Gabriel, con los indios que fueron por soldados á su desalojamiento : hay muy pocas de esta especie por el Uruguay, sólo en tierras de San Juan y San Angel, se hallan tal cual por las campañas, por hallarse muchas por el Paraná y el Paraguay ... »



## V

Otro jesuíta que ha gozado de una fama aún mayor que la del hermano Montenegro es sin duda el padre Segismundo Asperger.

Su *Herbolario* es popular en Misiones y el Paraguay, y numerosas copias han circulado. Nosotros poseemos una, hecha por nosotros sobre otra que pertenecía al doctor don Juan María Gutiérrez, quien nos la prestó, y que estudiaremos luego.

La primera obra que se ocupa del padre Segismundo Asperger es *Il Cristianesimo felice nelle missioni del Paraguay*, compilado por el célebre Ludovico Antonio Muratori.

En la segunda parte de su obra (página 99 de la edición de Venecia, 1752, que poseemos), transcribiendo una carta del padre Batschon, dice que en 1719 una epidemia terrible de viruela acabó con 17.000, indios, y agrega: «el padre Segismundo Asperger, parte con los remedios traídos de Europa y parte con las yerbas medicinales del país, cuyas virtudes y propiedades conocía muy bien, en Córdoba del Tucumán, había libertado de la muerte un gran número de personas, de modo que el obispo y la ciudad entera no se cansaban de exaltarle y honrarlo y no le querían dejar salir ».

El doctor don Juan María Gutiérrez me ha comunicado la siguiente transcripción, tomada por él de los manuscritos de Azara:

«El padre jesuíta Asperger, profesor de medicina en Hungría, ejerció esta facultad y la botánica en Misiones, donde murió de más de cien años, dejando algunos tratados de recetas con yerbas del país, que se conservan en poder de algunos curanderos y sería bueno que se examinasen por profesores, pues no dudo encontrarían remedios nuevos y útiles, porque el autor hizo mil ensayos con todas las plantas, que es el medio de hallar específicos, y no el que usan en Europa valiéndose siempre de lo que hay en la botica... »

Demersay, en su *Histoire physique politique et économique du*



*Paraguay* (II, página 134), dice: « Se cita también una obra guaraní del padre Segismondi, de la que sólo existen raros ejemplares manuscritos, preciosamente conservados por los hombres del arte del país ».

Martin de Moussy, *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*, París, 1860 (en el tomo I, página 414), dice:

« El territorio de Misiones y la provincia de Corrientes son sobre todo ricos en plantas medicinales de toda clase, y sobre las que el jesuíta *Asperger* había escrito, á mediados del siglo pasado, una obra de la que quedan algunos ejemplares manuscritos; hemos tenido entre manos uno de ellos en Itaquí, en las Misiones orientales. Entre muchas propiedades equivocadas ó erróneas que atribuye á las plantas que le presentaban ó le indicaban los guaraníes de las Misiones, hay sin embargo muchas muy reales, y que podrían prestar verdaderos servicios al arte de curar. Bompland, que vivió muchos años en esta región, nos dijo haber remitido al Museo de Historia Natural de París un vasto herbario que contenía todas las plantas citadas por el padre *Asperger*, clasificadas según el método natural, con su nombre científico al frente de su nombre usual en guaraní. »

El doctor don Manuel Ricardo Trelles, en la página 248 de la *Revista Patriótica del pasado argentino*, Buenos Aires, 1888, dice:

« Segismundo *Asperger*, jesuíta natural de Inspruck, en Austria, nació el 28 de octubre de 1687, entró en la Compañía en 1703 y profesó el 19 de octubre de 1726.

« En la época del extrañamiento de los jesuitas de las Misiones por *Bucarelli*, el padre *Asperger*, á causa de su edad avanzada, no fué molestado y parece que murió en Misiones en una fecha que no se conoce. *Azara* en los *Voyages dans l'Amérique Méridionale* (I, página 131), dice que á la edad de 112 años. »

El manuscrito *C* del padre Sigismundo de *Asperger*, que poseo, es el *tercero* de la serie que examino, lo reputo auténtico, dado le



origen que tiene, habiendo sido hecho en el año de 1872, sobre una copia que tenía el doctor Gutiérrez; no describo el original, pues no apunté entonces los caracteres que servían para distinguirlo.

Contiene la descripción de sesenta y tres plantas, poco menos de la mitad de las que contienen los dos manuscritos anteriores.

Las descripciones son *idénticas y aun casi literalmente copiadas*, en su inmensa mayoría, de las que registran los dos escritos anteriores del hermano Montenegro.

En el año 1802, el *Telégrafo mercantil* publicaba un tratado sobre la yerba mate como original del padre Segismundo, este mismo escrito se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, del hermano Montenegro, y con razón el señor Trelles, en la *Revista Patriótica* (I, página 249), reivindica para este último la paternidad del escrito. Es igualmente copia de nuestro manuscrito de S. Angel.

Otro tanto podríamos decir del célebre *bálsamo de Misiones* ó de *Aguaribai*, publicado en folleto de 8 páginas, en 1865, por la *Nación Argentina* como del padre Segismundo Asperger, y que se encuentra copiado textualmente del manuscrito de la Biblioteca Nacional y del nuestro de S. Angel.

Azara, en el tomo I de sus *Voyages dans l'Amérique Méridionale*, dice en la página 131 que de este bálsamo se enviaban anualmente dos libras á la Farmacia Real de Madrid y que había sido descubierto por el jesuíta Segismundo Asperger (1).

Para el que se tome el trabajo de cotejar artículo por artículo las descripciones del padre Asperger con las que hizo el hermano Montenegro resulta evidente que Asperger ha copiado servilmente á este último en los escritos del que debe haber sido su maestro.

En algunos párrafos que son evidentemente el resultado de la observación personal de Montenegro, como los que citamos arriba referentes á la acción de las frutas del arazá en la toma de la Colonia, á

(1) Igual información se repite en la *Descripción é Historia del Paraguay y del Río de la Plata*, por don Félix de Azara. Madrid, 1847, I, página 74.



la que históricamente está probado asistió personalmente el padre Segismundo Asperger, sin embargo se atribuye el descubrimiento diciendo: «*como la tengo experimentada por lo que sucedió sobre la Colonia de San Gabriel con los indios que fueron para soldados á su desalojamiento*».

Por lo que hemos visto, ¡ en esa fecha Asperger tenía 17 años y aún no había llegado á América !

Sobre las Guayabas repite la adición que transcribimos también más arriba acerca de su abundancia en el Uruguay, haciendo una trocatinta entre el *arazá-guazú* y el *arazá-hezaetebae* !

## VI

Recientemente, por obsequio de mi estimado colega y amigo el doctor don Leopoldo Montes de Oca, tengo en mi poder un *cuarto* manuscrito *D*, sobre las *Plantas de Misiones*. Está formado por un cuaderno de 63 páginas manuscritas en papel de carta marca *Bath*, de 187 milímetros por 222 milímetros, muy usado en América después de la guerra de la independencia. Digo esto para establecer la fecha de la copia. La letra es la española que enseñaban los maestros de escuela nuestros en aquellos tiempos y cuyos especímenes son muy comunes en los escritos de nuestros hombres de cincuenta años ha.

El manuscrito está muy averiado por la humedad, sobre todo, en el canto superior derecho; el papel ha sido destruído y la tinta se halla muy borrada en algunos parajes.

Se lee, sin embargo: «*Tratado de las yerbas y sus raíces... Misiones, por el P. Sigismundo*; después un: *Gue...r.*, algo como *Guevara*, pero nada que se parezca á *Asperger*.

El manuscrito contiene la descripción de setenta y tres plantas de Misiones, diez más que el de Asperger de que nos hemos ocupado



arriba. El orden en que están dispuestas las plantas difiere del usado por Asperger, como éste variaba con el manuscrito de San Angel y con el de la Biblioteca Nacional.

Como el texto está calcado sobre el del hermano Montenegro, se deduce que cada copista ha dispuesto las descripciones primitivas á su antojo, extractándolas, abreviándolas y tomándolas como apuntes para uso particular y con un propósito utilitario personal cuyo criterio de copista ó de empírico interesado le dictaba en el momento de arreglar el manuscrito que elaboraba. No tiene las descripciones del *arazá*, y carezco, por consiguiente, del criterio que me ha servido para juzgar á Asperger. Pero en cambio me presenta otro, y es: el artículo sobre *El palo de culebra* ó *Caapevá-Isipó morotó*.

Montenegro (*Rev. Patr.*, II, 69), dice : « En San Borja llaman *macaguá isopó* ; úsanla para picaduras de víboras : enseñómela en aquel pueblo un indio tupí que se vino á la ciudad de San Gabriel huído, segun me han dicho ».

Nuestro *Sigismundo G.* del manuscrito *cuarto*, dice en la página 7 « en San Borja la llaman *macaguá codá, isipó morotí*, úsanla para picaduras de víboras ; enseñómela un indio tupí y ví que tiene... »

Para muestra de los textos de estos manuscritos me parece que basta y sobra para dejar una vez por todas comprobado que no se trata sino de *cuadernos de convento que han girado por toda la provincia jesuíta del Paraguay, en sus ciudades y numerosas reducciones*, ni más ni menos que lo hacían con las traducciones de Virgilio, Horacio, los apuntes de metafísica, de teología ó resolución de los casos de conciencia, para uso uniforme de los confesores de la compañía.

Ocurre ahora la pregunta : ¿ ha sido el padre ó hermano Montenegro su autor primitivo entero y verdadero ?

Después de reflexionar acerca de lo que hemos visto más arriba hay que dudarlo mucho. Evidentemente, el hermano Montenegro



es uno de sus autores más importantes. Leyendo su texto se echan de ver las modificaciones que han sufrido sus escritos por los libros de Dioscórides, Mattioli, Laguna, por los trabajos de Pison y Bontio, que él mismo cita en el curso de sus descripciones.

Aunque el cronista de la compañía, padre Pedro Lozano, como hemos visto, sólo cita á Montenegro como autor del *Herbario* que en su época llamaba la atención de la Compañía, un historiador posterior al padre Guevara nos da noticia del padre Ventura Suárez y con todo el aspecto de una reivindicación de su nombre olvidado.

No debe olvidarse que el que daba el dato al historiador Guevara (sucesor de Lozano en el cargo de cronista) era nada menos que el padre NUSDORFFER, Provincial entonces de la orden.

Creemos estar en la verdad si admitimos, en un último análisis, que el manuscrito primitivo fué confeccionado por el padre Ventura Suárez y que recibió adiciones y modificaciones de Montenegro, Falkner y todos los que lo han copiado y usado sucesivamente, incluso el legendario padre Sigismundo Asperger, que es quien ha usufructuado más que todos la gloria que podía caber por este célebre herbario de Misiones.

(Continuará)

PEDRO N. ARATA.



# LOS HISTORIADORES DE ROZAS

RÉPLICA AL DOCTOR JOSÉ M. RAMOS MEJÍA

---

En su último trabajo, publicado en esta revista, el doctor Ramos Mejía se hace eco de cierta *conciencia pública*, y desde lo alto de una autoridad tomada probablemente á la misma, repite lo que otros han dicho respecto de mi *Historia de la Confederación Argentina*, es, á saber, que me he inspirado en el propósito de vindicar á Rozas, y me moteja el que yo no haya estudiado en este gobernante un *caso patológico*, como él lo va á estudiar en un libro que prepara con las cartas que Rozas dirigió á don José M. Rojas, y otros papeles que dice haber compulsado, á pesar de su confesado horror á los papeles.

El cuadro que traza el doctor Ramos Mejía haría presumir que se trata de una de esas lipemanías caracterizadas por las apariciones subjetivas en las antiguas tragedias griegas, y estudiadas en su variedad en la *Psicología* de los dramas de Shakspeare, si hasta el mismo Mesmer no fuese citado para demostrar que se trata de la más vulgar de las sugestiones modernas, de cualquiera de esas que realizaba Onofroff en sus ferias. « Tomado, dice, entre los fuegos de la elocuencia filial y las protestas apostólicas de un hijo político hábilmente preparado, el doctor Saldías, que ante todo es un espíritu sugestionable, como que es un *sensitivo*, en las cosas de la vida, se dejó seducir fácilmente por todo ese bagaje de demostraciones documen-



tales, según el criterio poco seguro de sus más directos descendientes y confabulados. Hubo allí, verosímilmente, más que una seducción, una hipnotización casi mesmeriana... »

No he contestado antes de ahora á los tradicionalistas que me han supuesto el propósito de vindicar á Rozas, porque no era el libro, sino yo, el blanco del ataque, y yo no podía discutirme, y porque después de veinticinco años en que vengo sirviendo en todos los terrenos los principios de la libertad, no he creído deber acreditar en mi país el odio á la tiranía y mucho menos por el medio empleado por los que me acusaban.

Pero ahora repite la acusación un contemporáneo que por su talento goza de justa reputación en nuestro pequeño mundo literario, pretendiendo que en ese libro, casi agotado ya, y á cuyo autor no han dejado lonja por sacarle, afirmo hechos que no compruebo; y quiero contestarle por el respeto que debo á la nueva generación, á quien lo dediqué, para que á la luz de la filosofía histórica de la época que media entre 1820 y 1860 pueda ver cómo la tiranía existe latente en medio de la licencia de la libertad y de la mistificación del sistema representativo, porque el tirano es entonces ó un poder ejecutivo absorbente, ó un parlamento cómplice de éste ó salido de quicio, ó el primero que reasuma la entidad de un pueblo que no existe como fuerza cívica gobernante.

El doctor Ramos Mejía, con esa arbitrariedad genial que campea en sus fosforescencias literarias, nos coloca al doctor Vicente F. López y á mí el quinto y sexto en la serie que elabora de los *historiadores* de Rozas, á saber Rivera Indarte, de Angelis, Mariño y el general Lamadrid. Desde este punto de vista, y diagnosticándome la diátesis *rozofilica*, bien que anticipando que, á mi vez, puedo decir que él padece de la diátesis unitaria, prejuzga mi libro anotando tal cual pasaje, donde, asevera, yo afirmo hechos sin otra documentación que la *Gaceta Mercantil* ó las cartas de Rozas. En cambio él no presenta ninguna para desvirtuarlos y afirma que el libro « es inestimable fuente de datos y documentos », lo que si algo prueba es



que no lo ha leído como que hace saber que « consta de cinco volúmenes bien nutridos ».

No ha leído el libro.

— Es un panegírico de Rozas, decía del mismo un tradicionalista narrador de cuentitos, que mandó encuadernar con el título de *Estudios históricos* (como Macaulay).

— ¿ Pero Vd. lo ha leído ? le preguntó un abogado que, como Carlos Encina, leía hasta los libros espiritistas para darse cuenta de sus afirmaciones ó negaciones.

— ¿ Yo ? yo no leo eso.

El doctor Ramos Mejía lo ha recorrido para buscar aquello en que ha creído encontrar afirmaciones arbitrarias ; pero no lo ha leído, porque no ha menester leerlo. Él tiene ya sus ideas preconcebidas, su sistema preconcebido también. Todo lo que no se encierra en lo primero es panegírico de Rozas, y todo lo que no obedezca á lo segundo es hojarasca, no es historia.

Yo he estudiado la sociabilidad argentina bajo sus aspectos sucesivos de descomposición, de reacción, de represión y de reconstrucción : he marcado las etapas de esa sociabilidad en escala descendente, desde el año de 1820 hasta el momento en que la gran masa semi-bárbara arrastra á la clase culta á una evolución de carácter orgánico, que se impone por el consenso público y por el ministerio de la ley ; y he historiado esa evolución año tras año hasta el de 1853 en que recibe la sanción de la República por el órgano del Congreso federal argentino que sancionó nuestra Constitución vigente.

Partiendo de los hechos, de los hechos fatales que están ahí para que cualquiera los aprecie, he deducido, siguiendo el método de Motley y de Ampère, que Rozas fué el representante de una época que no se había sucedido todavía y que debía marcarse para las provincias argentinas como se marca para el hombre la época de su desarrollo con todos los accesos y ligerezas de la robustez y de la juventud.

Yo había diseñado esta idea anteriormente, al desarrollar la teoría



de la anarquía del año de 1820, en mi libro sobre la historia de la Constitución argentina. La existencia del *pueblo argentino* proclamado por la revolución del año 10 contaba diez y nueve años cuando Rozas subió al mando. La civilización argentina apenas si se había radicado en el estrecho límite de tales ó cuales ciudades del inmenso territorio. De éstas exclusivamente habían salido los hombres que marcaron las dos épocas anteriores, — la de las clases ilustradas que hicieron la revolución de Mayo y la de las clases medianamente acomodadas que suplantaron airadas á estos hombres. Quedaba la mayoría de las campañas de Buenos Aires, que había visto cómo los caudillos de las demás provincias se imponían á los hombres de la ciudad, y esta mayoría se creyó con el mejor derecho á llevar su representante al gobierno. El que estuviese en mejores condiciones era el indicado para marcar la nueva época. Ese fué Rozas.

Este hecho producido, estimula á las multitudes ineducadas y aproxima á los hombres que presenciaban la anarquía en Buenos Aires desde la dislocación unitaria de 1826, cuando Rozas inicia en el gobierno el mecanismo político que ideó el instinto popular primeramente, que mantuvo el esfuerzo incontrastable en seguida y que afianzó el pensamiento civilizador treinta años después. De ello responde el *pacto* federal de 1831. El *pacto* comienza por ligar las cuatro provincias del litoral. Por los mismos auspicios de Rozas suscriben dicho pacto las demás provincias. Y entonces se ve por la primera vez el hecho consumado de la *confederación* de los pueblos desde el Plata hasta los Andes. La opinión así lo proclama porque el hecho está de relieve: el hecho se perpetúa, y, para sellarlo de un modo incontrastable, el general Urquiza, en seguida de derrocar á Rozas, reúne á los gobernadores de las provincias, que delegaron en éste las atribuciones del supremo poder nacional, y con ellos echa las bases del Congreso de 1853, el cual sanciona nuestra Constitución actual, declarando que «el pacto de 1831 era lo que determinaba la naturaleza del régimen de gobierno que debía adoptar la nación».



Simultáneamente con el hecho de la fundación de la Confederación Argentina, según la expresión del doctor Vicente López, aparece este otro hecho: el de la reacción del partido unitario para recuperar sus posiciones perdidas en 1826 y en 1828. Y de este hecho es consecuencia este otro: el partido federal, con fuertes ramificaciones en las provincias convulsionadas, ve ó cree ver peligros transcendentales y proclama la necesidad de un gobierno fuerte para llevar adelante las aspiraciones que sustenta con el exclusivismo de los partidos intransigentes. Y de las entrañas de esa sociedad dilacerada por la incertidumbre del resultado y por el absolutismo de la tendencia, surge la monstruosidad política de la *suma del poder público*; legisladores, magistrados, corporaciones, notables, pueblo, discuten este hecho singular: lo aceptan en nombre de la salud del Estado y le imprimen con su voto el sello de la legalidad inequívoca. Y cuando se le ha revestido con todas las solemnidades de la ley, y Rozas pide que los ciudadanos expresen su voto « para que quede consignado en todo tiempo el libre pronunciamiento de la opinión », el plebiscito ratifica la opinión de la sociedad, la cual renuncia á todo menos á destruir á sus enemigos, que se preparan á hacer otro tanto.

Los dos partidos en lucha creen realizar sus aspiraciones á condición de triunfar uno sobre el exterminio del otro. El sangriento exclusivismo político alienta las pasiones semi-bárbaras y conduce á las venganzas crueles, á los excesos injustificables, á los extravíos ominosos. A la larga triunfan los federales. Los unitarios, despechados con el fracaso que les cierra las puertas que quisieron cerrar á sus enemigos, buscan en las coaliciones con el extranjero y en las armas y recursos de éstos el medio de imponerse á la opinión nacional también fanatizada. Dos grandes potencias europeas y el imperio del Brasil aplican su diplomacia y sus armas contra el gobierno de la Confederación Argentina y el partido unitario es el propagandista y el ayudador de esta doble intervención.

Este hecho produce este otro: el de cambiar completamente el



aspecto de la lucha. Rozas, con un empecinamiento que sorprende á los poderosos contendientes, reivindica el derecho de los pequeños Estados de América á dirimir sus cuestiones sin la intervención peligrosa de las grandes potencias europeas, y encara resueltamente la guerra cuando, invadido el territorio y agredida la soberanía argentina por la Gran Bretaña y Francia, los pueblos aceptan el reto y los guerreros de la Independencia de América le ofrecen sus servicios, inclusive el libertador San Martín, quien le declara que esa causa es tan grande como la de la emancipación de la América Española.

La intervención cede después de haberse derramado sangre argentina en Obligado, en San Lorenzo y Ramallo, y Rozas deja triunfantes los principios en que debe fundarse el ejercicio de la soberanía de los nuevos Estados de América. Y como consecuencia de esto, la Confederación Argentina atrae por la primera vez las miradas de las naciones europeas como un centro adonde pueden concurrir sus relaciones sobre las bases que establece la civilización, y la opinión nacional proclama á Rozas su héroe porque cree realzar así ese hecho singular de la historia.

El hecho está ahí de relieve para conducir el sentimiento de pueblos sin mejor educación democrática que la recibida en cuarenta años de anarquía y entre los vaivenes de las reacciones y represiones de la guerra civil. Así es como se ratifica en la persona de Rozas la latitud de poderes que se le otorgara. Es la sanción de la sociedad que se queda sin defensa enfrente de una monstruosidad. Lo que la mueve á prorrogar la *suma del poder público* es la conciencia de su propia complicidad en un extravío que no puede reparar cuando las masas ineducadas creen que nadie puede superar á Rozas en el gobierno, porque nadie ha llevado á cabo los hechos de que se enorgullece. No es la imposición, no es el terror, como se ha repetido, por no tomarse el trabajo de estudiar estos fenómenos sociológicos, que obedecen á causas cuyas responsabilidades á todos alcanzan.

•Macaulay explica el mismo fenómeno bajo el reinado de Isabel,



semejante al gobierno de Rozas del punto de vista de ese consenso, que no ve las causas productoras ; y Boissier señala el mismo fenómeno bajo el gobierno de Augusto, estudiando la famosa inscripción de Ancyrus. Y muchos escritores argentinos, que combatieron á Rozas, han reconocido que el consenso de la Confederación Argentina creó y robusteció el poder de este hombre singular, en quien va á encontrar su caso *patológico* el doctor Ramos Mejía á la luz de las cartas que dirigió al señor Rojas, octogenario, desde su *farm* de Swaltkling.

Sarmiento, el esforzado divulgador de los principios del gobierno libre en esta parte de América, escribió en la biografía de Vélez Sarsfield : — « Rozas era un republicano que ponía en juego todos los artificios del sistema popular representativo. Era la expresión de la voluntad del pueblo, y en verdad que las actas de elección así lo demuestran. Esto será un misterio que aclararán mejores y más imparciales estudios que los que hasta hoy hemos hecho. No todo era terror, no todo era superchería. Grandes y poderosos ejércitos le sirvieron años y años impagos. Grandes y notables capitalistas lo apoyaron y sostuvieron. Abogados de nota tuvo en los profesores patentados del derecho. Entusiasmo, verdadero entusiasmo, era el de millares de hombres que lo proclamaban el Grande Americano. *La suma del poder público*, todas palabras vacías, como es vacío el abismo, le fué otorgada por aclamación, *Senatus consulto* y plebiscito, sometiendo al pueblo la cuestión.

El doctor Salvador M. del Carril, ex-ministro de Rivadavia, oponiéndose á la confiscación de los bienes de Rozas, dijo así : « don Juan Manuel de Rozas, investido con el mando supremo é irresponsable de la Nación... y que para derrocarlo ha sido necesaria la combinación de una alianza poderosa, es uno de aquellos hombres prominentes que sólo pueden tener por juez á Dios y á la espada del vencedor ».

El doctor Carlos Tejedor, oponiéndose á la confiscación, decía :



« Han sido infinitos los cómplices de la tiranía. Una tiranía no es un hombre, es una época, y por lo mismo que en la tiranía de Rozas veo una época no quiero el juicio político contra Rozas. En esa época está comprendida la vida de un pueblo entero. No se conoce ya en los tiempos modernos tiranías basadas en el brazo de un hombre; en los tiempos actuales las tiranías son siempre épocas en que van más ó menos los pueblos ».

Don Félix Frías, el antiguo secretario de Lavalle, decía con igual motivo: « Rozas, revestido de facultades extraordinarias, era el Estado: él lo podía todo: que él responda de todo. Yo no conozco los cómplices de la tiranía. Si pretendiésemos ser muy lógicos, encontraríamos personas que acusar hasta en las bancas de los que dictan la ley, ó de los magistrados que administran justicia ».

El general César Díaz, jefe de la izquierda de los aliados que derrocaron á Rozas en Caseros, expresó después la misma opinión así: « Tengo la profunda convicción, formada por los hechos que he presenciado, de que el prestigio del poder de Rozas en 1852 era tan grande ó mayor de lo que había sido diez años antes, y que la confianza del pueblo en la superioridad de su genio no le había jamás abandonado ».

El doctor Juan Carlos Gómez, antiguo propagandista contra Rozas, emitió la misma opinión cuando, al comparar ciertas épocas, escribía últimamente en *El Nacional* así: « Los Syllas, los Marios, los Césares que nos amenazan, nada personifican á no ser la desmoralización social de una época de excentricismo y de pereza. Se comprende que hayamos sido víctimas de los bárbaros de gran talla, Artigas, Quiroga, Rozas, que sobresalían por fuertes condiciones de carácter y representaban la indomable energía de una democracia elemental ».

Ahora bien, la sucesión de hechos descarnados que he apuntado, que seguramente no invento, y á los cuales el doctor Ramos Mejía quiere aplicar la legía de sus preocupaciones heredadas, como si ello aprovechara á alguien, ó acreditase odio á la tiranía, son palpita-



ciones del cuerpo social argentino en la época que he estudiado, y como tales constituyen la fuente principal de criterio para la filosofía histórica. Yo me he limitado á mencionarlos y á hilvanarlos, sin preocuparme de que pudieran halagar las pasiones de los que fueron unitarios ó federales, las cuales no me llegan, porque en mi espíritu se derrumban las tradiciones. ¿ Es falso mi criterio ? Es posible. Pero de aquí á merecer que un hombre de talento, pero achicado intelectualmente por el fanatismo de la tradición autoritaria, me acuse de vindicador de un tirano, hay un abuso de lenguaje que la sana crítica no puede aceptar. Si me acomodase á tal acusación, podría resguardarme con el testimonio celoso de Sarmiento, Tejedor, Frías, del Carril, Gómez, Díaz y con los del libertador San Martín, Alvear, Moreno, López, Guido, etc., etc., que corroboran esos hechos y que algo representan en la sociabilidad y política argentina. Y á la manera del doctor Vélez Sarsfield, con aquel otro espíritu sacudido por el vértigo de la tradición autoritaria, pondría en una probable tercera edición de ese mi libro y en nota pertinente, « en contra de esos prohombres, actores en la época y combatientes : — el doctor Ramos Mejía, que ha encontrado en Rozas su caso patológico por medio de las cartas que éste escribió á don José M. Rojas ».

Dado el plan y carácter de mi libro se ve, pues, que el doctor Ramos Mejía tampoco tiene razón para motejarme el que yo no haya estudiado á Rozas para encontrar en el hombre un caso patológico. Ni es ello de mi facultad, ni aunque lo fuere me daría tan fuerte como para encontrar locos en casi todos los gobernantes mundiales, como lo hizo el doctor Ramos Mejía en su libro sobre la *Locura en la historia*.

Este esfuerzo intelectual, que hace honor á nuestras letras, retrata de cuerpo entero al doctor Ramos Mejía y deja esperar cosas peores que lo de vindicador de tiranos. Girando alrededor de una idea preconcebida, ve perturbaciones de la inteligencia en ciertos rasgos geniales de gobernantes ú hombres públicos y ¡ ay de los locos !



Como se lo dije después de leer su hermoso libro, su neurosismo implacable le ha conducido á exagerar un principio en términos tales que hasta los lectores tiemblan ante la posibilidad de sentirse locos ; y concluirían por creerlo si no reflexionasen que, si ciertos actos decidieran del estado patológico de los gobernantes, quizá se llegaría al resultado de que todos, desde Numa Pompilio, con su ninfa inspiradora, hasta Sarmiento, con su demonio útil, han sido más ó menos insanos, y que por medio análogo al empleado por el doctor Ramos Mejía se llega á la consecuencia de que todas las personas tienen fiebre después de comer.

Pero ¡ nada ! el doctor Ramos Mejía se prepara á encontrar nuevos locos para ilustrar la filosofía histórica argentina, porque con el caudal de cartas y de cuentos á que se refiere en su artículo de *La Biblioteca*, puede, en su entender, tomar á lo serio esta expresión del eximio Rabelais : « *Tout le monde est fol. Tout est fou. Salomon dit que infini est des fozls le nombre. A infinité rien ne peut décheoir. Et fol enraigé seroy si, fol estant, fol ne me reputoys* ».

Aunque poco ó nada podrá influir sobre la mente del doctor Ramos Mejía, voy á hacerle un cuento que induce á reflexionar más seriamente de lo que él lo ha hecho acerca de ciertos fenómenos políticos que no se pueden tratar con la ligereza con que por hábito se masca cualquier caramelo.

Acababa yo de abrir uno de los últimos cajones de fusiles para entregar á los ciudadanos que acudieron al Parque en la mañana del 26 de julio de 1890 para librar á la República de un gobierno que amenazaba perpetuarse... ¿ Cuántos fusiles se han repartido ? me preguntó el doctor X. A mi respuesta sonrió tristemente, porque apenas alcanzaban á 2500.

¿ Cuál no sería mi asombro al ver pocos días después desfilar por la calle de Florida cerca de cincuenta mil hombres gritando... el sarcasmo victorioso que todos recuerdan.

A cuenta de su entusiasmo para injuriar á un hombre caído, todos, ó casi todos deponían haber estado en el Parque. No; en



su casi totalidad habían estado en sus casas. Era la hipocresía vergonzante que creía que injuriando al gobernante caído se lavaba de la responsabilidad de haberlo incubado y sostenido. Yo trasmití mi impresión ingrata en un artículo, al que vino como de molde esta sentencia de Gaston Boissier: « Una sociedad necesita arrojar sobre alguien la responsabilidad de sus yerros. Cuanto mayor es el remordimiento que experimenta, mejor dispuesta se encuentra para buscar el culpable que por ella haga penitencia, y cuando lo ha castigado bastante, se acuerda el perdón á sí misma y se congratula de su inocencia ».

Es lástima que un hombre de talento, como el doctor Ramos Mejía, se contente con excomulgar á los que no piensan como él en materia de filosofía histórica, mostrando implícitamente que esta sociedad no da por compurgada todavía su propia falta de haber incubado y sostenido un gobierno tiránico, y todo por la preocupación genial que le impulsa á pensar y á vivir en razón de las tradiciones mantenidas como telas de araña por los que van cayendo...

ADOLFO SALDÍAS.



# EL PRESUPUESTO DE RECURSOS

## SU DURACIÓN

---

### I

Las leyes de impuestos, en la forma que son dictadas por el congreso argentino y las legislaturas de provincia producen trastornos económicos y comerciales que comprometen grandes intereses públicos y privados. Prescindiendo del retardo con que el poder ejecutivo presenta los proyectos á la cámara y del poco estudio que precede á su sanción, las leyes de impuestos no revisten el carácter de estabilidad inherente á toda legislación tributaria.

El parlamento nacional, obedeciendo á una larga práctica, revisa anualmente las leyes de impuestos. Las consecuencias de este sistema se han sentido, y dejan entrever mayores perturbaciones en adelante. La pasión política, que no tiene la virtud de elegir las armas más nobles de combate, se ha servido muchas veces del procedimiento de dejar sin recursos á algunos gobiernos de provincia. Es sabido, por otra parte, que la discusión del arancel aduanero promueve cuestiones de antagonismo regionales, perturbadoras de la paz interna y de las buenas relaciones internacionales.



Que las leyes de aduana deben ser permanentes, en el sentido de que por su naturaleza no están sujetas á reformas frecuentes y violentas, es un principio de universal aplicación que hoy nadie desconoce. Los fenómenos económicos á que dan lugar los cambios de sistemas, son hechos estudiados y comprobados: las industrias perecen ó no se radican, porque el capital, que no tiene patria, emigra siempre, buscando seguridades y garantías; va donde reditúa buenos intereses y se arraiga mientras haya estabilidad en los negocios.

El presidente Sáenz Peña, al inaugurar el Congreso de 1895, decía: «nuestra ley actual ha creado valiosos intereses, que no pueden ni deben ser atacados por reformas radicales. La ley de aduana es ley conservadora; su reforma debe ser moderada y paulatina». Y el ministro Terry, en la memoria de Hacienda, agregaba: «Se requiere una serie de años para apreciar los efectos de los impuestos establecidos en la ley, y no es posible modificar y alterar anualmente derechos adquiridos á la sombra de la misma». Nuestra ley actual ha sido y es proteccionista. Quitarle ese carácter de un año para otro, sería algo más que una imprudencia, aunque la doctrina librecambista dominara en los poderes públicos.

Este es el concepto científico de las leyes aduaneras, respecto á su duración: no deben ser anuales. La práctica, sin embargo, no siempre ha respondido á la teoría. ¿Por qué? ¿Por desconocimiento de principios? No, seguramente.—Circunstancias accidentales, mayorías parlamentarias, intereses económicos representados en el congreso, compromisos políticos ó indiferencia por todo aquello que no sea del campanario ó que huela á política de aldea—han modificado muchas veces, y totalmente, todo un sistema recién establecido.

Si el nuevo arancel responde á las conveniencias generales del país, bien venido sea, —pero ¿cómo hacer para que no esté sujeto al flujo y reflujo de las opiniones dominantes en el Parlamento? ¿Cómo sustraer al comercio y á las industrias de los efectos que dichos cambios pueden ocasionar? Los partidos políticos, que son una rotativa de promesas, ninguna garantía de estabilidad pueden ofrecer,



como lo atestigua el hecho reciente de los Estados Unidos, en que demócratas y republicanos han comulgado juntos en el altar del proteccionismo regional, y mucho menos las ofrecerán en nuestro país, donde no hay como allí partidos de principios económicos que impriman á esas leyes el carácter de permanencia necesaria al progreso de las industrias y comercio nacionales.

Si el mal es grave, é inevitable, — porque la pasión política y los antagonismos económicos son la ley de la vida, — sus efectos se pueden atenuar, aunque sea temporalmente: el remedio habrá que buscarlo dentro de las instituciones parlamentarias.

El congreso y las legislaturas locales no deben vacilar en aplicarlo, siempre que la Constitución y los intereses públicos lo permitan y exijan.

## II

La ampliación del término durante el cual han de regir las leyes de impuestos, es la mayor garantía para evitar los inconvenientes señalados y asegurar los beneficios de un sistema tributario.

Entre nosotros, la práctica constante del Parlamento y de las Legislaturas ha sido limitar el alcance de dichas leyes al término de un año. La costumbre, puede decirse, ha conservado esta práctica perniciosa, y debe atribuirse al estado embrionario de nuestro organismo económico, que no requería modificaciones. Pero cuando el desarrollo de la riqueza ha venido á ensanchar el campo de la actividad social, cuando el progreso admirable de las industrias y del comercio ha incorporado á nuestro suelo grandes capitales y creado grandes intereses que no pueden ser desatendidos ni entregados á la suerte aleatoria de las revisiones anuales, — no se concibe el mantenimiento de una práctica que pone en peligro el bienestar y la tranquilidad del país. La incertidumbre, la falta de confianza y el justo temor de un areforma inmediata, serían razones más que su-



ficientes para abandonar la costumbre y ampliar el término de la ley.

Si fuera una prescripción constitucional el fundamento de las revisiones anuales, sólo habría que oponer la necesidad de una reforma concordante con los adelantos y exigencias nacionales. Mas nada de esto es indispensable. Ninguna cláusula de la Constitución manda dictar leyes anuales de impuestos, ni limita su vigor cuando no se ha establecido expresamente el término de duración.

Sin embargo, espíritus cavilosos han pretendido hacer derivar la obligación de dictar anualmente las leyes de impuestos, del artículo 67, inciso 7º, de la Constitución. Nada es más infundado. He aquí el texto de ese artículo: «Corresponde al Congreso fijar anualmente el presupuesto de gastos de administración de la Nación, y aprobar y desechar la cuenta de inversión».

Como se ve, esta cláusula habla únicamente del presupuesto de *gastos*, sin hacer mención de la facultad de imponer contribuciones, poder este último que no reconoce más limitación que la igualdad y la ley de impuestos, ni que éste se derive de aquélla. En todo caso sería la ley de entradas ó cálculo de recursos la que está comprendida en el presupuesto. Que todas estas leyes se complementen para atender á las necesidades de la administración, se comprende, porque, en el orden financiero, todo gasto implica una entrada, — pero no se deduce que sea necesaria una nueva ley de impuestos que determine cada doce meses la parte de sacrificio que la nación exige para subvenir á aquellos gastos. Se puede cumplir la disposición constitucional que examino, sin dictar otra ley de impuestos, aun más, sin hacer el cálculo de entradas ó recursos; el presupuesto estaría más ó menos bien concebido, su aplicación podría ó no ser ruinoso para el tesoro público, pero nunca sería observado de inconstitucional por no haberse revisado las otras leyes complementarias. Luego, la ley de gastos es independiente de la ley de impuesto, y la cláusula imperativa de la Constitución que á aquella se refiere no puede comprender á ésta, siendo su duración determinada, como es evidente por razones de orden económico muy diversas.



La sanción anual del presupuesto de gastos se funda en motivos de buena administración. Su revisión en cortos períodos de tiempo es indispensable, sobre todo en países nuevos y de crecimiento rápido, cuyas necesidades y servicios públicos, siempre en progresivo aumento, exigen desembolsos imprevistos, como se ve por las numerosas leyes parciales de gastos que dicta el Congreso. Si el presupuesto se votara cada dos ó tres años, habría un verdadero desorden en la administración financiera, y estaría fijado más por disposiciones aisladas que por la ley general de gastos. Las consecuencias de semejante régimen son fáciles de prever, y hoy mismo se sienten entre nosotros, á pesar de tener los presupuestos anuales, los inconvenientes que señalo, pues no es posible calcular con exactitud todos los gastos de la administración sin conocer las leyes vigentes que los autorizan.

Las leyes de impuestos, y especialmente el arancel aduanero, por el contrario, no son de carácter transitorio; y si bien están sujetas á modificaciones periódicas, éstas nunca pueden ser anuales, porque las causas no son siempre susceptibles de frecuentes variaciones.

El precepto constitucional de fijar anualmente el presupuesto de gastos es tan explicable como su silencio respecto á la duración de las leyes de impuestos. Y ese silencio ha sido tan meditado é intencionado, por las razones que dejo expuestas, que ni siquiera ha establecido la obligación de dictar anualmente la ley de entradas ó cálculo de recursos, para no trabar la acción legislativa.

« Importa darse cuenta, dice el doctor Alberdi, por qué la Constitución habla de presupuestos de gastos y nada dice de presupuestos de entradas. ¿Por qué ese silencio sobre el cálculo de entradas? Por la natural dificultad de efectuarlo en países que han destruído con el régimen colonial el antiguo sistema de rentas; y no habiendo creado uno nuevo en su lugar, no contando con la seguridad de los que se poseen, ni pudiendo calcular sus resultados á causa del movimiento incesante de una sociedad en formación, es imposible en cierto modo sujetar á cálculo seguro el valor y la naturaleza de las



entradas, que, por otra parte, dependen de la extensión de los gastos, casi todos imprevistos y extraordinarios como las necesidades de estos pueblos, surgidos, cuando no por la guerra, por la necesidad de su progreso material.»

Las razones que motivaron el silencio de la Constitución sobre el cálculo de entradas, son, según el doctor Alberdi, de dificultad, en vista de la situación en que se encontraba la República en la época que se dictaron las constituciones de 1819 y 1826. Pero él mismo observa y espera que la garantía constitucional de la ley de rentas ó presupuestos de entradas y gastos, no podrá recibir su completa realidad y ejecución, sino á medida que el país tenga un sistema regular y *permanente* de Hacienda, y que habiendo organizado más ó menos regularmente el servicio general y local de la administración federal, tenga datos ciertos para fundar un cálculo.

Las previsiones del gran pensador se han realizado en parte: la garantía constitucional del presupuesto de entradas y gastos, puede decirse que recibe hoy su completa realidad y ejecución; pero aún falta el sistema regular y permanente de la Hacienda, que no es menester establecer por las leyes de impuestos.

La ley de gastos, fundada así sobre un cálculo aproximado de la renta pública y asegurada por un sistema tributario de mayor duración, será, sin duda, una garantía de buena administración, de estabilidad para el progreso comercial, y sobre todo de orden, porque « esa ley, — como ha dicho el doctor Alberdi, — ha de ser uno de los reductos que tome la demagogia cuando se traslade del campo de batalla y de la calle pública al recinto del Congreso; porque la demagogia, que también es capaz de cultura, ha de seguir al orden legal en todos los terrenos. La revolución, la conspiración desde lo alto de la tribuna legislativa ha de suceder á la conspiración, con el objeto de preparar el regreso de ésta y mantener al país en el círculo vicioso del atraso de cuarenta años ».



## III

La doctrina constitucional que sostengo, sobre la facultad del congreso para dictar leyes de impuestos por mayor término, no es una novedad que carezca de precedentes en las prácticas legislativas del mundo. Inglaterra ofrece un ejemplo que tiene para el parlamento argentino, además de la autoridad por el prestigio de sus instituciones, la importancia de la analogía en la forma de iniciar las leyes de finanzas. Nuestra Constitución no ha seguido en esta parte el sistema de los Estados Unidos, y, por consiguiente, no serán las instituciones americanas las que puedan servirnos de modelo, sino las inglesas, cuyo procedimiento en la preparación de las leyes de impuestos y presupuesto es igual al adoptado por nosotros.

Conviene aclarar esta aserción, aunque no sea más que como precedente parlamentario. En el sistema inglés, dichas leyes son preparadas por el poder ejecutivo y ofrecidas en proyecto á la cámara de los comunes, para obtener la primera sanción de este cuerpo — procedimiento análogo al que se sigue en el gobierno argentino, — mientras que en la práctica de los Estados Unidos, las leyes de finanzas son obra exclusiva de las cámaras. El presupuesto americano se formula en las comisiones de la cámara de diputados; el poder ejecutivo no tiene intervención legislativa; los ministros sólo concurren á la sala de comisiones para suministrar los antecedentes que sean necesarios y proponer los aumentos de gastos ó el régimen de impuestos que consideren convenientes.

Bien, pues, establecida la filiación inglesa de nuestro procedimiento en la preparación de nuestras leyes de finanzas, véase ahora la práctica de aquel parlamento. En Inglaterra se dividen la renta y los gastos del estado en dos categorías: 1<sup>a</sup>, los gastos que tienen carácter permanente; 2<sup>a</sup>, los que por su naturaleza son esencialmente



variables. Los de esta clase se votan anualmente, así como también algunos impuestos destinados á cubrir esos gastos. Pero los de la primera categoría y los impuestos para atender esos servicios, se autorizan por leyes especiales que conservan su vigor mientras no hayan sido derogadas por otras.

Los impuestos permanentes constituyen lo que allí se llama el fondo consolidado (*consolidated fund*). Los gastos que están sujetos á la votación anual del parlamento, son aquellos que no pueden ser alterados sin comprometer el crédito y la organización política de Inglaterra : el servicio de la deuda pública, la lista civil, las pensiones, los sueldos de los miembros de las cortes de justicia y del cuerpo diplomático; en una palabra, todo gasto de carácter permanente que deba imputarse al fondo consolidado. El total de esos gastos representa casi una tercera parte del presupuesto general. — Los gastos variables, que se votan todos los años, se agrupan en cuatro clases: los servicios civiles, los servicios de recaudación de impuestos (*revenue departments*), y los del ejército y la marina.

Las ventajas de este sistema, ya sea en lo que se refiere á la sanción de los impuestos permanentes ó bien de los gastos, han sido reconocidas en la práctica : « evita las discusiones anuales y perpetuas sobre la renta y los gastos que afectan al crédito de la nación ; garantiza á los acreedores contra las eventualidades de una política económica variable ; asegura la estabilidad de los impuestos, y, por lo tanto, la confianza en los negocios ; elimina del debate parlamentario cuestiones económicas recién tratadas y permite dedicar mayor tiempo y mejor estudio al presupuesto anual ; establece el orden en los gastos y atiende las necesidades públicas con verdadero conocimiento de la situación del país ».

En Francia es un principio consagrado por algunas constituciones que ciertos impuestos pueden ser votados por varios años. Mirabeau, comprendiendo la utilidad del sistema inglés, de dictar impuestos permanentes, decía á la asamblea nacional en 1789 : « La deuda pública, habiendo sido reconocida y consolidada, los fondos



destinados al servicio de los intereses y amortizaciones del capital, no deben estar sujetos á las variaciones y capricho de los legisladores ; aquéllos deben ser fijos, sin dejar por esto de estar sometidos á la administración é inspección del cuerpo legislativo. Limitar á un año la duración de los impuestos que han de asegurar el pago de la deuda pública, es dar al cuerpo legislativo el derecho de poner cada año en bancarrota á la nación».

La Carta de 1814 (art. 49), el acta adicional á las constituciones del imperio de 23 de abril de 1815 (art. 34), la Carta de 1830 (art. 41) y la Constitución de 1848 (art. 17), disponían expresamente que los impuestos indirectos podían ser sancionados por varios años, no así los impuestos directos, que debían votarse todos los años. Las constituciones posteriores han guardado silencio sobre este punto, pero los tratadistas opinan que estos principios se hallan incorporados al derecho público francés.

En la Constitución alemana sólo hay una disposición relativa á los gastos del imperio, según la cual pueden autorizarse por varios años en casos especiales (art. 71), como por ejemplo los gastos militares, que están determinados en el presupuesto por el término de siete años. Si esta Constitución, separándose del principio general, ha permitido dictar leyes de gastos por un período más largo del que ordinariamente se acuerda, puede afirmarse que la facultad de imponer contribuciones por mayor tiempo se encuentra comprendida implícitamente en aquella disposición.

En los Estados Unidos, los impuestos por varios años no son tampoco una novedad. La historia financiera de aquel país enseña que, desde los primeros actos del gobierno americano, cuando el secretario del tesoro Alejandro Hamilton trató de reivindicar la facultad del Estado para establecer impuestos protectores de las industrias, el Congreso, en una memorable discusión en que tomaron parte Madison y Jefferson, extendió á siete años la ley que aumentaba los derechos de importación. Posteriormente, las tarifas de aduana no han sido reformadas á cada paso, sino que han durado largos perío-



dos, según se ve por las principales revisiones que se hicieron en 1812, 1816, 1821, 1824, 1828, 1832, 1838, 1846 y 1857, y cuando un espíritu librecambista ha dominado en el Congreso, las rebajas de derechos no se efectuaron sino gradualmente, como sucedió con el gran compromiso en virtud del cual todos los derechos que excedieran del 20 % debían sufrir cada dos años reducciones sucesivas, hasta quedar en esa cifra.

A estar á las publicaciones recientes de los Estados Unidos, debe ser práctica muy admitida en esa nación la de dictar leyes de impuestos por varios años, puesto que el diputado Wilson ha presentado no ha mucho, como cosa corriente, un proyecto creando el impuesto de 20 % sobre rentas y ganancias (*income tax*), durante cinco años. Este impuesto gravaría únicamente las sumas mayores de 4000 pesos anuales.

Ninguna constitución de los estados de Europa y América, ha limitado el vigor de las leyes de impuestos. En las provincias argentinas, casi todas sus cartas han reproducido el precepto del código nacional. Sólo las constituciones de Córdoba y San Juan han establecido que esas leyes deben ser revisadas cada año.

#### IV

Aparte de la importancia que tienen los precedentes extranjeros, nuestra Constitución, decía Sarmiento, no crea un sistema de gobierno, sino que acepta el que prevalece en el mundo, de manera que los usos y costumbres que trae consigo deben ser citados y adoptados. Existen en la República disposiciones constitucionales y legislativas que ilustran esta cuestión.

La Constitución de 1819 decía: «Corresponde al Congreso establecer derechos, y, por un tiempo que no pase de *dos años*, imponer para las urgencias del Estado contribuciones proporcionalmente



iguales en todo el territorio » (art. 33). La de 1826 reprodujo la misma cláusula, pero, aclarando la primera parte, agregaba: «derechos de importación y exportación » (art. 46). Esta misma facultad ha sido consignada por la Constitución vigente, aunque con mayor latitud respecto á las demás contribuciones. Ella dice: «imponer contribuciones directas *por tiempo determinado* y proporcionalmente iguales en todo el territorio de la nación, siempre que la defensa, seguridad común y bien general del estado lo exijan (art. 67, inc. 2°).

Todas las constituciones de la república han establecido, pues, la facultad del congreso de imponer derechos á la importación y exportación, sin fijar el número de años que ha de regir la ley respectiva; de modo que no habiendo una disposición imperativa respecto á su duración, el poder legislativo puede darle la amplitud que crea conveniente. En cuanto á las contribuciones directas, las constituciones han sido más explícitas y han ordenado que sólo por *dos años* (las de 1819 y 1826) ó por tiempo determinado (la vigente), pueden ser impuestas. Una ley de aduana que no señalara el término de su duración (se han dictado algunas en esta forma) no se opondría al mandato constitucional; pero una ley de contribución directa que no fuera por tiempo determinado sería violatoria de la Constitución. Por consiguiente, esta clase de impuestos, para ser válidos, deben ser votados por uno, dos, tres ó más años, es decir, por tiempo determinado.

Los antecedentes legislativos demuestran, además, que el congreso y las legislaturas de provincia han ejercido el poder de dictar leyes de impuestos y de rentas por más de un año. La ley de aduana de 29 de julio de 1863 disponía que ella empezaría á regir quince días después de su publicación, hasta el 31 de diciembre de 1864, y la que se sancionó en 1877 establecía que desde la fecha de su publicación debía regir para aquellos artículos en que acordaba disminución ó supresión de derechos. La ley de almacenaje y *eslingaje* de 14 de julio de 1857, ha regido desde su promulgación



durante varios años. La tarifa postal de 7 de julio de 1856 empezó á regir á los cuarenta y cinco días de su publicación y fué revisada el 20 de septiembre de 1862. La ley de papel sellado de 26 de noviembre de 1855 establecía que ella sería revisada cada *dos años*, y duró hasta el 1° de enero de 1857; fué reformada en 1863 y rigió desde junio de ese año hasta fines de 1864. La ley de contribución directa para el municipio de Buenos Aires, de 14 de septiembre de 1863, se dictó por el término de tres años.

Por otra parte, es sabido que el congreso, en los tratados que apruebe con las naciones extranjeras, puede acordar tarifas que duren el tiempo que estén en vigor.

Respecto al ejercicio de esta atribución por las legislaturas locales, solo citaré dos casos de especial importancia por venir la jurisprudencia de los tribunales á confirmar la doctrina constitucional que expongo.

La ley de la provincia de Mendoza, que grava con impuesto á las herencias transversales, fué observada ante los tribunales locales, fundándose, entre otras razones, en que un impuesto permanente es contrario á la Constitución provincial. El superior tribunal de justicia, al resolver este punto, dijo: « La Constitución provincial tampoco contiene ninguna disposición que prohíba á la legislatura crear impuestos permanentes, especialmente en materias y casos accidentales, cuyas entradas varían y no puedan calcularse ni aproximativamente de antemano; la misión total ó parcial de la legislatura de fijar las entradas para cubrir el presupuesto, no importaría nunca la derogación de un impuesto permanente ».

El otro caso á que me refiero, ha sido resuelto por el más alto tribunal de nuestro país; las declaraciones y conclusiones que se establecen disipan definitivamente las dudas que pudieran quedar sobre la constitucionalidad del sistema que aconsejo.

En la provincia de Tucumán se dictó la ley de 14 de marzo de 1871, imponiendo el derecho de ocho reales por cada animal vacuno que se matase para el consumo, y destinaba el producto de dicho



impuesto á rentas municipales y generales. Esta ley fué por tiempo determinado y á su vencimiento se prorrogó por cuatro años más (ley de 23 de diciembre de 1885). Habiendo caducado ésta por el transcurso del término que regía, la municipalidad dictó una ordenanza autorizando la percepción del mismo impuesto, y posteriormente una ley de la legislatura aprobó esa ordenanza. El gremio de abastecedores recurrió entonces á los tribunales de la provincia, por ilegalidad é inconstitucionalidad del impuesto que habían pagado en virtud de aquella ordenanza municipal. Se fundaban en que la municipalidad no tenía facultad para establecer el mencionado impuesto, por ser atribución exclusiva del poder legislativo, en que la ley aprobatoria de la ordenanza municipal daba efecto retroactivo suprimiendo derechos adquiridos, y en que tal impuesto obligaba á hacer lo que la ley no manda, todo lo cual era violatorio de la Constitución nacional y provincial.

El superior tribunal de Tucumán resolvió que no estaba prohibido á las legislaturas de provincia, por nuestro derecho constitucional, dar leyes de efecto retroactivo, como lo ha declarado la corte nacional; que aunque está escrita en los códigos comunes la regla de la no retroactividad de las leyes, es para su interpretación y aplicación, «sin que esto importe una limitación al poder de las legislaturas ni una causa de nulidad para sus disposiciones»; que la ley aprobatoria de la ordenanza municipal no era inconstitucional, y, por consiguiente, no era legítima la reclamación denunciada.

La cuestión se llevó á la corte nacional, y pasada á informe del procurador general, doctor Costa, este funcionario se expidió diciendo: «No es el primer ejemplo de que vencido el término de un impuesto se sigue percibiendo, pues es bien sabido que una vez establecido jamás se quita, y está en la conciencia de todos que ha de ser renovado».

Refiriéndose á la observación de que era una ley *ex post facto*, agregaba: «Paréceme todo esto desnaturalizar un asunto por demás



sencillo. Desde luego, no puede negarse á la legislatura la facultad de restablecer el impuesto que concluía, ni tampoco la de aprobar el proceder de la municipalidad, que no habría pretendido invadir facultad alguna, ni habría hecho otra cosa que anticipar una resolución que para nadie podía ser dudosa. Los abastecedores habían satisfecho voluntariamente el impuesto. Ningún derecho tenían á pedir la devolución de lo que habían pagado, porque el impuesto les había sido exigido con la mayor buena fe, para atender á las necesidades públicas, á lo que todo ciudadano está obligado; y por una razón más directa todavía y que más de cerca les tocaba : porque no eran ellos los que en definitiva habían pagado tal impuesto, sino los productores, y á su vez los consumidores; en una palabra, el pueblo, en cuyo servicio se había invertido su importe. La ley de la legislatura, lejos de ser *ex post facto*, lejos de pronunciar una sentencia, no hizo más que dejar las cosas como estaban, aceptar los hechos existentes y legislar para el futuro. Y aunque así no fuera; aunque se admitiera que la aprobación de las ordenanzas por un efecto retroactivo legalizara la percepción del impuesto, V. E. ha declarado ya que no se encuentra en nuestra Constitución disposición alguna que prohíba expresamente á las provincias dictar leyes *ex post facto* ».

Por fin, la suprema corte federal, por fallo del 20 de enero de 1887, y de acuerdo con lo expuesto por el procurador general, declaró que la provincia de Tucumán tenía facultad para establecer dicho impuesto, según el artículo 104 de la Constitución nacional, y que la ordenanza municipal aprobada por la legislatura no era repugnante á la Constitución.

La jurisprudencia consagrada por este fallo no puede ser más concluyente. La sentencia comprende dos cuestiones fundamentales sobre la duración de los impuestos : la primera se refiere al término fijado por la ley ; y la segunda á los efectos de la misma después de su vencimiento. Habiendo la corte declarado que es constitucional un impuesto pagado después de expirar el término señalado por la ley, implícitamente resuelve en el mismo sentido la cues-



ción de que me ocupo, porque si la municipalidad ó el Estado puede cobrar impuestos en virtud de leyes fenecidas, con mayor razón tendrá facultad para exigir el pago dentro del plazo que fijen las vigentes, sea cual fuere la duración.

Estas breves consideraciones, apoyadas en las prácticas legislativas del mundo y en el derecho constitucional argentino, bastarán para llevar el convencimiento al ánimo de nuestros legisladores, respecto á la conveniencia y posibilidad de ampliar el término de las leyes de impuestos.

Como es menester que el sistema que se adopte sea la expresión del sentimiento popular, pienso que su revisión debe corresponder á cada renovación de la cámara de diputados.

Si estas ideas hicieran camino, como lo espero, se habrá realizado un gran progreso en la legislación financiera del país, que será fecunda por sus resultados económicos y políticos, al vincular estos dos factores importantes de prosperidad nacional.

MIGUEL ROMERO.



## REDACTORES DE « LA BIBLIOTECA »

### TOMO SÉPTIMO

#### MANUEL MORENO (UN INCIDENTE DIPLOMÁTICO).

Nació en Buenos Aires, probablemente entre los años 1779 y 1781, pues «difería poco en edad con su hermano primogénito» (1). Se educó, como éste, en el colegio de San Carlos, donde estudió filosofía en 1797-1799; sabido es que, en la *Vida* de su hermano, ha pronunciado sobre la disciplina y enseñanza de la casa un fallo severo que, sin duda, don Mariano no hubiera ratificado enteramente. Entró en la administración colonial, como oficial de secretaría, permaneciendo allí, durante la omnipotencia de Mariano, «en la misma situación que tenía en el mando de los Virreyes». Creemos que su nombre no figura en ninguna lista ó documento relativo á los acontecimientos que se desarrollaron desde la primera invasión inglesa hasta su salida para Inglaterra (1811), como secretario agregado (con Tomás Guido) á la misión de su hermano. Aunque la muerte de éste en alta mar frustraba el objeto del viaje, Manuel Moreno quedó diez y ocho meses en Londres, donde, además de escribir y publicar la conocida obra *Vida y Memorias...* dirigió al Gobierno (según su declaración en la *Causa de Residencia*) comunicaciones de transcendencia política, que no merecieron más respuesta de Rivadavia que una orden, en marzo de 1812, «mandándole

(1) El señor canónigo doctor Juan N. Terrero ha tenido la bondad de hacer practicar investigaciones prolijas en los archivos parroquiales, especialmente en el de San Nicolás, parroquia de la familia de Moreno; no se ha encontrado la partida de bautismo de don Manuel. En cambio se ha podido fijar por primera vez con toda exactitud la fecha del nacimiento de don Mariano: 23 de septiembre de 1778. En el mismo archivo de San Nicolás aparece en 1780 la partida de *Manuela Paula*, hija de los mismos padres que el anterior. ¿Habría error, ó nació Manuel fuera de Buenos Aires, durante una ausencia de la familia?

secamente venir». Era notoria la mala voluntad de Mariano Moreno por Rivadavia; en un pleito comercial ante el Consulado, en que el segundo aparecía como parte adversa de la que el primero patrocinaba, éste trazó en pleno tribunal un perfil poco halagüeño de su futuro sucesor. «Sírvasse V. S. (decía) fijar la vista sobre la conducta de este joven: ya sostiene un estudio abierto sin ser letrado; ya usurpa el aire de los sabios, sin haber frecuentado sus aulas...» y lo que sigue, más cruel aun. La exactitud material del retrato encubría un fondo injusto; pero Moreno no era entonces sino abogado. Por lo demás, la antipatía instintiva, entre el alto espíritu que abre la Revolución y el que la cierra, es un caso más de la ley que hace que se repelan cuerpos y almas cargados del mismo fluido. — Rivadavia sucedió á Moreno; y Manuel, al heredar el encono fraternal, no vió que su resentimiento contra el hombre no podía extenderse á sus ideas, sin arrastrarle á defender lo que su modelo y maestro hubiere combatido. Vuelto á Buenos Aires á fines del año 12, procuró agrupar los morenistas dispersos; pero no tenía las dotes superiores de los caudillos; más que para centro de atracción había nacido para satélite: se vinculó al inquieto coronel Dorrego, para compartir sus tendencias federales y su varia fortuna. Tomó parte en la redacción de *La Crónica*, que atacaba al director Pueyrredón, y fué desterrado á Estados Unidos, en 1817, con Agrelo, Pasos Silva, el coronel Pagola y otros. Permaneció varios años en Baltimore, cursando en esa universidad vagos estudios de medicina, que nunca fueron revalidados en Buenos Aires. Regresó á mediados del año 21 y, á más de colaborar científicamente en la *Abeja Argentina*, dictó



un curso de química en la Universidad y fué nombrado director de la Biblioteca.

He aquí en qué términos hemos juzgado en otra parte su acción como bibliotecario: «Durante la dirección de Manuel Moreno, puede decirse que la Biblioteca completó su primera organización, la cual, sin más cambios notables que los debidos al natural desarrollo del establecimiento, se prolongó hasta el año de 1877, en que la iniciativa del doctor Quesada preparó la transformación actual. — En marzo de 1822, el estado ruinoso del viejo edificio reclamando serias reparaciones, el gobierno cedió al establecimiento la parte contigua de la casa alta, «la primera de las del Estado, viniendo de la Ranchería á la Imprenta de Expósitos». Refaccionadas las salas primitivas, allí quedó instalada y la hemos conocido todos, con su entrada por la calle de Moreno — la mejor bautizada de la ciudad — donde se delectan aún vestigios de la inscripción, y con su comunicación á la sala de Representantes. No era su aspecto imponente ni alegre, y la escalera secular que, según el *Argos* de 1822, la «distinguía» entre las casas vecinas, no parecía llamar irresistiblemente á la concurrencia. Pero, si algo más indigente y desierta que es hoy, era igualmente hospitalaria. Sus estantes abiertos y su mesa maciza han sido buenos compañeros del estudio; y no recuerda sin agradecimiento el que estas líneas escribe, que allá por 1866, la vieja sala de lectura prestó su silencio y su retiro tranquilo al pobre niño extranjero, que aprendía los rudimentos de la lengua en que había de describirla treinta años después.

«Tampoco varió mucho el personal del establecimiento durante medio siglo: lo componían un director, dos ayudantes y un portero: en la dirección del señor Mármol se aumentó con un escribiente auxiliar. Los sueldos mismos se mantuvieron iguales ó poco menos: 800 pesos fuertes anuales para el primero y un peso diario para cada ayudante, con una asignación de 600 pesos para libros y gastos internos, fuera de los subsidios eventuales. Salvo en los días de fiesta, la Biblioteca permanecía abierta al público durante

cinco horas, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

«En septiembre de 1821, el ministro Rivadavia había ordenado que «además de las horas de costumbre, quedara abierta la Biblioteca desde las seis de la tarde hasta las nueve». Pero esta disposición no fué cumplida ó cayó en desuso, puesto que el horario de los años siguientes fué sólo el diurno que he mencionado. Según el estado publicado en el *Registro estadístico* de 1823, la Biblioteca pública no poseía á la sazón menos de 17.229 volúmenes impresos, fuera de 2500 duplicados y destinados á la venta. El resultado es considerable, si se tiene en cuenta que fué obtenido en su mayor parte por el esfuerzo particular y durante la década más agitada de la historia argentina. Según el re-registro del establecimiento, la concurrencia de lectores, durante ese año de 1823, fué de 3284 personas, de las cuales 2174 eran de Buenos Aires, 677 de las provincias y 427 del exterior. «En este número, dice el director Moreno, no están incluidos los que entran en la casa con el mero objeto de verla ú otros motivos, sino los que piden libros para leer». — Cincuenta años después, el inventario comprobaba la existencia total de 20.104 volúmenes en la Biblioteca, y el estado anual de la asistencia, para 1872, no alcanzaba á 3000 lectores: siendo así que este resultado importaba un progreso sensible respecto de los años inmediatos anteriores.»

Elegido miembro del Congreso constituyente de 1826, por la provincia de la Banda Oriental, acompañó á los federales en su oposición á la organización unitaria del país, y, derrocada la presidencia de Rivadavia, fué algún tiempo ministro de Dorrego. Nombrado ministro plenipotenciario en Inglaterra, permaneció allí varios años, á pesar del cambio de gobierno que se realizó en las circunstancias trágicas que pertenecen á la historia. Publicó en Londres, además de la obra oficial á que se refiere el trabajo de *La Biblioteca*, una memoria sobre las islas Malvinas, y el primer tomo de *Arenas y Escritos* de Mariano Moreno. La dictadura de Rosas tenía que ser benigna para el amigo de Dorrego: vivió tranquilo en la ciudad natal, alejado de la política y sólo en-



tregado á sus gustos de bibliófilo. Murió el 28 de diciembre de 1857. Un diario amigo terminó así su oración fúnebre: « Su fin ha sido digno del varón fuerte y del cristiano ». Manuel Moreno no era ni lo uno ni lo otro en grado eminente; pero todos los que habían amado ó admirado al héroe cívico de 1810, aceptaron estas palabras con su sentido ambiguo. A imitación de Federico Cuvier, éste también podía pedir que grabaran en su tumba su mayor título de gloria: fué hermano de Mariano Moreno.

**ADOLFO F. ORMA** (EL MINISTERIO NACIONAL).

Nació en Buenos Aires el 18 de septiembre de 1863. Cursó estudios secundarios en el Colegio nacional de esta ciudad é ingresó en la Facultad de derecho, donde se graduó en 1885 con una tesis sobre los *Contratos por correspondencia*. Son treinta páginas nutridas, desprovistas de exordio ó conclusión, que comentan los artículos correspondientes de los códigos civil y comercial, y agotan el asunto (hasta se prevé la hipótesis algo bizantina del contrato por teléfono) sin abandonar un segundo el terreno de los hechos concretos. Su método y claridad de estilo son cualidades didácticas que revelan al profesor — y lo era en efecto el señor Orma antes de doctorarse, con la particularidad de haber recorrido, en el mismo colegio nacional donde estudió, toda la jerarquía, desde celador hasta catedrático de historia (1884), vice-rector (1885), durante el rectorado Alcorta, rector interino (1888) y, por fin, titular en 1890.

Son conocidas las causas que, en abril de 1892, acarrearón la dimisión del rector Orma, del vice-rector Beazley y de muchos profesores envejecidos en la enseñanza. *Felix culpa!* podría decirse de la creación del *Instituto libre*, que fué consecuencia de aquélla, si trajera innovaciones benéficas y duraderas. El año siguiente el doctor Orma abandonaba la dirección del Instituto, al que ya no pertenecen sus principales fundadores, para desempeñar el puesto de Inspector de colegios nacionales. Desde mayo de 1896 forma parte del senado de la provincia de Buenos Aires, y es considerado allí como uno de los *leaders*

de su partido; es, además, catedrático suplente de derecho administrativo en la Facultad. Su carácter levantado y su clara inteligencia, servida por buenos hábitos de estudio y una sólida preparación, señalan al doctor Orma un puesto distinguido en un teatro más amplio que el de su aprendizaje político—y que viene pareciéndose más y más á una sinecura sobre el monte Aventino.

**MIGUEL ROMERO** (EL PRESUPUESTO DE RECURSOS).

Nació en Tucumán el 6 de febrero de 1859. Cursó estudios secundarios en el Colegio Nacional de aquella provincia y superiores en la Universidad de Buenos Aires, recibiendo su título de abogado en 1884. Su tesis inaugural versa sobre el derecho sucesorio. Fué, durante cinco años, secretario privado del general Roca, Presidente de la República, cargo que renunció en 1885 para entregarse al ejercicio profesional. En ese mismo año fundó la *Revista general de Administración*, periódico importante que cuenta hoy con más de veinte volúmenes de nutrido material, en que se analizan interesantes cuestiones administrativas y registran actos y documentos oficiales relacionados con la materia. El doctor Romero ha viajado por Europa estudiando personalmente las instituciones y las prácticas constitucionales, financieras y administrativas, lo que ha dado á sus escritos ese criterio seguro y amplio que desarrolla siempre la observación de modelos superiores y diversos.

De vuelta de su viaje, acompañó como secretario al doctor Francisco L. García en la intervención federal á Catamarca. Las inclinaciones políticas no han logrado todavía distraerle del trabajo profesional ni del estudio de sus materias predilectas. Fuera de numerosos escritos forenses y monografías, sus producciones más importantes son: *Lo contencioso-administrativo* y *El problema monetario de la República Argentina*. El artículo con cuya colaboración nos favorece, forma parte de la obra: *Cuestiones parlamentarias y constitucionales*, que verá la luz en breve.

**ADOLFO SALDÍAS** (RÉPLICA AL DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA).

Nació en esta ciudad en 1850. Terminados sus estudios secundarios en el



Colegio Nacional, emprendió la carrera del derecho en la Universidad de Buenos Aires, donde recibió el grado de doctor en 1874. Manifestando desde temprano su calurosa pasión por las luchas políticas, ingresó, entonces, en las filas del partido autonomista y tres años más tarde fué llevado á la legislatura de Buenos Aires. Por aquella época comenzó á ejercitar su pluma novel en la dudosa escuela del periodismo, hasta que la vocación predominante de su espíritu le encaminó, por dicha, de una manera definitiva, á los estudios históricos, que ha seguido cultivando con labor tenaz y fruto abundante. Su primera producción de esta índole: *Ensayo sobre la Historia de la Confederación Argentina*, donde se estudian los antecedentes de nuestra constitución, recibió la benévola acogida de la prensa y del gobierno nacional, que repartió la nueva obra en los colegios de la república. En los días sangrientos del 80, tomó parte en la lucha, al lado del coronel Hilario Lagos, y pudo entonces aprender prácticamente á pintar batallas el descriptor de tantas. Es algo, al menos, que no puede decirse siempre de todos los historiadores. La vida literaria del doctor Saldías ha sido afanosa y sin los intervalos fecundos del descanso. Sus obras más importantes se hallan hoy agotadas y en camino tal vez de una nueva reimpresión. Supremo fallo: *vox dei!* que malgrado los desdenes aristocráticos de France ó de Lemaître, es el más *valioso* de todos los homenajes. La una y la otra se hallan escritas en un estilo uniforme y diluído. A veces la página se anima y toma un fuerte color en la descripción de las ejecuciones capitales, especialidad literaria que el autor cultiva con predilección de artista y que no será extraño que sus contendientes unitarios atribuyan algún día á un atavismo histórico y á afinidades de temperamento. En cuanto á su tendencia general, ambas obras representan la lucha abierta y pertinaz contra el novelón unitario, el cual nació según unos como trasunto fiel de los hechos y según otros de las acusaciones justas é injustas de los vencidos á los vencedores, en una época de pasiones desbocadas y de crímenes comunes; y

que exagerada más tarde, — como desagravio de algunos é industria de muchos, por los que tuvieron en sus manos la conciencia popular, una vez caído el dictador, — se ha mantenido hasta los días actuales debido á la credulidad indolente y á la inercia de las ideas aceptadas. ¿Quiénes de ellos nos han demostrado la verdad? He ahí lo que no sabemos hasta ahora, ni sabremos jamás. El debate será inacabable y la duda eterna, porque sólo por azar puede la historia contarnos las cosas tales como han sido. Cuando los sucesos se hallan suficientemente alejados como para que no influyan en nuestro juicio las preocupaciones y sentimientos heredados, ya no se les alcanza con la razón. Aunque trascienda á paradoja, siempre estamos respecto de ellos demasiado lejos ó demasiado cerca. Se dirá, sin embargo, que no puede negarse en general que existan algunos acontecimientos que la historia explique con exactitud, pero se puede responder que la falsa verdad histórica es tanto más traidora cuanto que no lo es siempre, pues sería regla infalible de la verdad si fuera regla infalible de la mentira, según la fórmula semejante de Pascal. Por otra parte, la verdad es una noción absoluta; y sin saber del todo no puede pretenderse que se sabe. Más de una vez la explicación de un acontecimiento se hallará escondida en un hecho que no sea histórico. En resumen, la historia sólo puede enseñarnos con seguridad las líneas generales de los grandes resultados, el perfil vago de los conjuntos, pero jamás lo íntimo, jamás el tejido infinito de las pequeñas causas, que es lo que sería menester. Y esto es como estudiar la naturaleza en los globos geográficos de las escuelas. El gesto de Raleigh, rompiendo su historia de Inglaterra al cerciorarse de que ha interpretado mal una escena de la calle que acaba de presenciar, á algunos pasos, desde la ventana de su prisión, tiene más intensidad y valor que el de un simple rasgo original. ¡Demos gracias y creamos que el debate federal-unitario no ha sido estéril, cuando descubramos en las obras del doctor Saldías ó en las de sus adversarios una página de bello estilo; una visión retrospectiva de las muertas costumbres y pasiones, que nos haga



vivir un momento — como una buena novela — en los días de silencio y de miedo de la dictadura; ó en fin algún retrato de mano poderosa y genial, que nos ponga de pie, ante los ojos, destacado y viviente, á nuestro tirano soberbio! En una palabra: la obra de arte, que es lo único real que ha logrado ofrecernos la historia desde los tiempos lejanos del encantador y mentiroso Heródoto. Tal vez profanamos el bosque sagrado al presentar á la severa Clio como una musa ligera y amable, pero preferimos esto mil veces á considerarla como Fustel de Coulanges, madre de una ciencia.

No pertenece el doctor Saldías á la familia de los escritores elegantes, las Gracias en su estilo serán siempre forasteras; pero tiene en cambio el ardimiento y la fuerza, que muchos prefieren; y en cuanto á su espíritu crítico, puede decirse que aprecia los hechos y los hombres sin estrechez ni apasionamiento, fuera de que algunos le imputen la excepción de su obcecado entusiasmo por las históricas virtudes de Chilavert. Virtudes severas, en verdad y con justicia ilustres.

A su fuerte voluntad literaria y á sus condiciones de escritor, poco comunes, el doctor Saldías agrega un acendrado carácter y un interés siempre inquieto y celoso por las cosas de la patria. Su nombre se halla ligado á más de un acontecimiento importante de la política argentina, y, repartida así su actividad entre esas dos altas preocupaciones, ha logrado, con raro

esfuerzo, ser igualmente útil á su país en la una como en la otra.

**FRANCISCO P. SÚNICO** (VIDA DE SOLDADO).

Nació en Las Palmas (Canarias) el 5 de septiembre de 1860; después de cursar allí segunda enseñanza hasta el bachillerato, vino á Buenos Aires donde se ha establecido. Sobrino del coronel Ipola, se incorporó al ejército como subteniente á guerra y fué ascendido á oficial de línea en 1880, después de las acciones de Barracas y La Convalecencia. En 1883 ingresó en la Facultad de medicina; antes de concluir su carrera desempeñó varios puestos científico-administrativos, además de colaborar en la prensa local. Se doctoró en 1890 con una tesis sobre *Higiene militar*, siendo dado de alta en el cuerpo médico del ejército; fundó entonces el *Boletín de sanidad militar*, en cuyas páginas formuló diversos planes de reformas relativos á su repartición. El doctor Súnico ha sido sucesivamente Inspector general sanitario del puerto de Buenos Aires, y médico del Colegio militar. Actualmente se halla consagrado al ejercicio civil de la profesión, y forma parte del personal facultativo del hospital San Roque. Fuera de sus estudios é informes administrativos, el señor Súnico ha colaborado activamente en *Sud-América*, *El Diario*, *La Nación*, mereciendo algunos de sus artículos sobre higiene y alimentación del soldado ser reproducidos por diarios de Montevideo y Río de Janeiro.



# ÍNDICE DEL SÉPTIMO TOMO

(ENERO-MARZO)

## ENTREGA DE ENERO

NICOLÁS AVELLANEDA.....	Mariano Moreno y San Martín.....	5
ADOLFO F. ORMA.....	El Ministerio nacional.....	32
FRANCISCO P. SÚNICO.....	Vida de soldado.....	52
RAMÓN J. CÁRCANO.....	Gobernación del Tucumán.....	63
JOSÉ A. TERRY.....	Finanzas argentinas.....	83
PAUL GROUSSAC.....	La Herencia.....	94
—	Documentos históricos.....	108
***	Boletín bibliográfico.....	130

## ENTREGA DE FEBRERO

MANUEL MORENO.....	Un incidente diplomático.....	145
J. M. RAMOS MEJÍA.....	Los Historiadores de Rozas.....	162
JOSÉ A. TERRY.....	Finanzas argentinas (continuación).....	190
RAMÓN J. CÁRCANO.....	Gobernación del Tucumán (continuación).....	209
LEOPOLDO LUGONES.....	La Guerra gaucha.....	232
ULRIC COURTOIS.....	El Mineral de Famatina.....	242
PAUL GROUSSAC.....	Escritos de Mariano Moreno (segundo artículo).....	268
***	Boletín bibliográfico.....	319

## ENTREGA DE MARZO

BERNARDO DE IRIGOYEN.....	Discursos.....	321
MIGUEL CANÉ.....	El Falstaff de Shakspeare.....	336
EDUARDO L. BIDAU.....	Límites con Chile.....	355
LUCIO V. LÓPEZ.....	La paz armada.....	385
RAMÓN J. CÁRCANO.....	Gobernación del Tucumán (continuación).....	392
PEDRO N. ARATA.....	Botánica médica americana.....	419
ADOLFO SALDÍAS.....	Réplica al doctor José M <sup>a</sup> Ramos Mejía.....	449
MIGUEL ROMERO.....	El Presupuesto de recursos. Su duración.....	460
***	Redactores de <i>La Biblioteca</i> .....	475